



**PLAN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO  
SAN BARTOLO SOYALTEPEC  
2014 – 2016**

**C. ROBERTO JIMÉNEZ VELASCO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL**



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016



### **Mensaje del presidente**

*Roberto Jiménez Velasco*  
*Presidente Municipal Constitucional 2014-2016*  
*San Bartolo Soyaltepec*

San Bartolo Soyaltepec, Municipio de trascendencia Indígena, está enclavada en la región de la Mixteca Alta al Norte del Estado de Oaxaca, con una orografía desértica y árida, prevaleciendo solo el cultivo de maíz, trigo y frijol, para consumo familiar, esto influye que no se avance en otras necesidades básica de las comunidades y sus ciudadanos.

A demás de los problemas y carencias, se requiere de una serie de infraestructura como: vivienda, drenaje, salud, agua potable, parques y jardines, caminos, áreas deportivas, etc., necesidades prioritarias para las comunidades de: Guadalupe Gavillera, San Pedro Añañe, San Isidro Tejocotal, La Unión Reforma y Rio Verde, Agencias que conforman el Municipio.

Para la elaboración del Presente Plan de Desarrollo Municipal fue menester la participación activa y decidida de los ciudadanos y autoridades de cada una de las comunidades, mediante consultas, puntos de vista, propuestas y acuerdos, resaltando algunos aspectos de carácter social, económico, humano, ambiental e institucional que dan a conocer los problemas y rezagos en los que se encuentra el municipio.

Esperando que las instituciones gubernamentales Estatal y Federal, realmente tomen en cuenta las necesidades plasmada en este documento y cada uno de los aspectos que se mencionan, y no solo sea una justificación del gobierno que se le exige a la administración municipal.

Expreso mi reconocimiento a los ciudadanos del Municipio de San Bartolo Soyaltepec, que han hecho un gran esfuerzo personal, por hacer posible algunas infraestructuras y/o beneficios de carácter material, social e institucional en sus comunidades. Con la intención de fomentar el desarrollo del Municipio, de la mano de los ciudadanos y autoridades locales, se presenta este plan municipal de desarrollo, asumiendo el compromiso de trabajar de manera honesta y eficiente en favor del progreso y prosperidad del municipio de San Bartolo Soyaltepec.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos*  
*Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

### Índice

Mensaje del presidente .....	2
Índice .....	3
Introducción .....	10
Fundamento Legal.....	12
Misión.....	17
Visión .....	17
Valores del municipio.....	17
Contexto Municipal.....	19
Límites, colindancias y estructura territorial.....	19
Ubicación del municipio.....	19
Colindancias .....	19
Macro localización.....	19
Micro localización .....	20
Orografía .....	20
Hidrografía.....	20
Clima .....	20
Uso del Suelo.....	21
Flora y Fauna.....	21
Dinámica Sociodemográfica .....	21
Población.....	21
Tasa de crecimiento.....	22
Principales localidades.....	22
Eje 1.- Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad. ....	24
Diagnóstico municipal .....	24
Estado de derecho .....	24
Problemas Estado de derecho .....	27
Objetivos .....	27
Estrategias .....	27

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

<i>Líneas de acción</i> .....	28
Proyectos.....	28
Gobernabilidad.....	28
Problemas de Gobernabilidad .....	30
Objetivos .....	30
Estrategias .....	30
<i>Líneas de acción</i> .....	31
Proyectos.....	31
Seguridad.....	32
<i>Líneas de acción</i> .....	33
Proyectos.....	33
Problemas de Seguridad .....	33
Objetivos .....	33
Estrategias .....	33
Eje 2.- Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo .....	35
Diagnóstico municipal .....	35
Población .....	35
Empleo.....	36
Problemas de Empleo .....	37
Objetivos .....	37
Estrategias .....	37
<i>Líneas de acción</i> .....	38
Proyectos.....	38
Recursos Naturales.....	38
Entidades Económicas .....	39
Ecoturismo y preservación del medio ambiente.....	40
Ordenamiento territorial.....	40
Crecimiento Económico.....	41
Problemas de Crecimiento económico.....	41
Objetivos .....	41

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

Estrategias .....	42
<i>Líneas de acción</i> .....	42
Proyectos.....	43
Proceso productivo .....	43
Vías y costos de transporte .....	46
Competitividad.....	47
Objetivos .....	48
Problemas de Competitividad .....	48
Proyectos.....	49
Estrategias .....	49
Líneas de acción.....	49
Eje 3.- Desarrollo Social y Humano.....	51
Diagnóstico municipal .....	52
Pobreza .....	52
Desigualdad .....	54
Problemas de pobreza .....	55
Objetivo.....	55
Estrategias .....	55
Líneas de acción.....	55
Proyectos.....	56
Marginación .....	56
Grupos poblacionales de atención especial .....	58
Problemas de marginación.....	59
Objetivo.....	59
Estrategias .....	59
<i>Líneas de acción</i> .....	59
Proyectos.....	60
Educación .....	60
Objetivo.....	61
Problemas en Educación .....	61

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

Proyectos.....	62
Líneas de acción.....	62
Estrategias .....	62
Cultura.....	63
Problemas de cultura .....	64
Objetivo .....	64
<i>Líneas de acción.....</i>	64
Estrategias .....	64
Proyectos.....	65
Salud.....	65
Problemas en Sector Salud .....	66
Objetivo .....	66
<i>Líneas de acción.....</i>	66
Estrategias .....	66
Proyectos.....	67
Eje 4.- Gobierno Honesto y de Resultados .....	69
Diagnóstico municipal .....	69
Transparencia y rendición de cuentas .....	69
Problemas de transparencia y rendición de cuentas .....	71
Objetivo .....	71
Estrategias .....	71
<i>Líneas de acción.....</i>	72
Proyectos.....	72
Finanzas y gasto público.....	73
Problemas de finanzas y gasto público .....	76
Objetivo .....	76
Estrategias .....	76
<i>Líneas de acción.....</i>	76
Proyectos.....	77
Eficiencia y eficacia administrativa.....	77

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

Problemas de eficiencia y eficacia administrativa.....	78
Líneas de acción.....	79
Estrategias .....	79
Objetivo .....	79
Proyectos.....	79
Coordinación y Desarrollo institucional.....	80
Estrategias .....	81
Objetivo.....	81
Problemas de coordinación y desarrollo institucional.....	81
<i>Líneas de acción</i> .....	82
Proyectos.....	82
Políticas transversales.....	83
Derechos humanos.....	83
Estado de derecho, Gobernabilidad y Seguridad .....	83
Desarrollo Social y Humano .....	83
Crecimiento económico, competitividad y empleo .....	84
Gobierno honesto y de resultados.....	84
Equidad de género .....	84
Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad .....	84
Desarrollo social y humano .....	85
Crecimiento económico, competitividad y empleo. ....	85
Gobierno honesto y de resultados.....	85
Pueblos Indígenas .....	85
Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad .....	86
Desarrollo social y humano.....	86
Crecimiento económico, competitividad y empleo. ....	86
Gobierno honesto y de resultados.....	87
Sustentabilidad .....	87
Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad .....	87
Desarrollo social y humano .....	87

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

Crecimiento económico, competitividad y empleo .....	87
Gobierno honesto y de resultados.....	88
Programación y Presupuestación.....	89
Metas .....	91
Indicadores.....	93
Seguimiento y evaluación.....	95
Referencias.....	97
Anexos .....	98
Matriz de consistencia .....	100
Lista de asistencia.....	139
Gráfica 1 Pirámide poblacional. ....	21
Gráfica 2 Participación Económica.....	35
Gráfica 3 Población Económicamente Activa por sector de actividad. ....	36
Gráfica 4 Proceso de producción maíz. ....	44
Gráfica 5 Superficie sembrada (ha) .....	44
Gráfica 6 Volumen de producción.....	45
Gráfica 7 Valor de la producción agrícola. ....	45
Gráfica 8 Línea de bienestar San Bartolo Soyaltepec, 2010 .....	52
Gráfica 9 Indicadores de pobreza y vulnerabilidad, 2010.....	53
Gráfica 10 Indicadores de carencia social, comparación en los tres niveles, 2010 .....	54
Gráfica 11 Indicadores de vivienda de San Bartolo Soyaltepec.....	57
Gráfica 12 Acceso a TIC en el municipio de San Bartolo Soyaltepec .....	57
Gráfica 13 Indicadores de educación San Bartolo Soyaltepec, 2010 .....	61
Gráfica 14 Participaciones municipales (Ramo 28) 2002 - 2013, San Bartolo Soyaltepec. 74	
Gráfica 15 Otras aportaciones Ramo 28 .....	74
Gráfica 16 Aportaciones Municipales .....	75

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

Tabla 1 Riqueza Natural.....	39
Tabla 2 Calendario de cultivo.....	44
Tabla 3 Ganancias por hectárea.....	46
Imagen 1 Macro localización San Bartolo Soyaltepec.....	19
Imagen 2 Microlocalización San Bartolo Soyaltepec.....	20
Imagen 3 Ordenamiento territorial San Bartolo Soyaltepec .....	40



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

### Introducción

En afán de conseguir buenos resultados en la presente administración, se ha considerado planear la forma en cómo se atenderán cada una de las demandas y problemáticas que vive el municipio de San Bartolo Soyaltepec, ya que considera que los habitantes de dicho municipio merecen una mejor calidad de vida, servicios públicos eficientes, mejores ingresos y nuevas oportunidades de trabajo.

El Plan Municipal de Desarrollo es “el instrumento rector y de gestión de las políticas públicas que el Ayuntamiento aplicará durante su mandato para alcanzar el desarrollo económico y social, abatir la pobreza, la marginación y el rezago social, impulsar el desarrollo humano, estimular las actividades productivas, incrementar la calidad de la administración pública municipal, fortalecer la equidad de género y la identidad étnica, garantizar la sustentabilidad ambiental y consolidar la gobernabilidad democrática”<sup>1</sup>.

Dicho instrumento, se realiza a través del diagnóstico de las condiciones en las que se encuentra y la identificación de las áreas de oportunidad que se presentan, para que con base en los resultados se propongan estrategias, líneas de acción y proyectos que se inclinen a resolver los problemas o barreras que reprimen las fuentes de desarrollo económico y social de la entidad.

Sin embargo, para poder realizar una planeación de este tipo, se requiere de la participación de todos los actores principales de la comunidad, es decir, del cabildo municipal, los agentes, los diversos comités y por supuesto de la participación de los habitantes de la misma.

En el documento que se presenta a continuación, denominado *Plan Municipal de Desarrollo de San Bartolo Soyaltepec 2014-2016* (PMD) quedan contenidas las ideas más relevantes, los objetivos, estrategias, planes de acción y proyectos que se llevarán a cabo para cumplir con la meta primordial que consiste en mejorar la calidad de vida de la población sin poner en riesgo el bienestar de las generaciones futuras.

El PMD que se presenta está compuesto por secciones donde se abordan los lineamientos que exige el Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo (COPLADE) que debe contener dicho plan. La primera sección contiene el fundamento legal, artículos afines al tema de las leyes: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

---

<sup>1</sup> Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 de los municipios del Estado de Oaxaca.



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

El contexto municipal se muestra en la sección siguiente, seguida de los ejes del PMD. COPLADE señala la realización de 4 ejes principales: Estado de derecho, Gobernabilidad y Seguridad; Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo; Desarrollo Social y Humano; y Gobierno Honesto y de Resultados.

En seguida se presentan los ejes transversales de: Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad, que tienen presencia en los ejes del Plan Municipal de Desarrollo.

Finalmente se presentan las matrices de seguimiento y evaluación, de metas e indicadores, los anexos y la matriz de consistencia; la cual es un resumen que presenta los proyectos ideados, la problemática identificada, la meta programada, las posibles fuentes de financiamiento, el costo estimado, entre otros. Al respecto, se realiza a manera de aportación, la alineación del PMD con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de desarrollo.



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016



### Fundamento Legal

El Plan Municipal de Desarrollo será llevado a cabo siguiendo un marco de legalidad que garantice el respeto a los derechos de comunidades con características y necesidades diferentes, de tal manera que se logre el objetivo de sentar las bases para un desarrollo incluyente y sustentable.

Las disposiciones jurídicas que dan paso a la ejecución de lo antes mencionado son las siguientes:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los siguientes artículos sienta las bases para la planeación.

Artículo 26, apartado A:

“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

(...) El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales”.

Artículo 115º.- Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

Fracción V:

“Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios”.

En el ámbito estatal La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en los artículos 20º y 113º establece:

Artículo 20º.- “El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

La planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca. Será regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal”.

Artículo 113º.- Fracción IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- b. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.
- c. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable encargada de establecer los lineamientos legales para la utilización óptima de recursos naturales, en materia de planeación decreta:

Artículo 12º.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y la conducción de la política de desarrollo rural sustentable, las cuales se ejercerán por conducto de las dependencias y entidades del Gobierno Federal y mediante los convenios que éste celebre con los gobiernos de las entidades federativas, y a través de éstos, con los gobiernos municipales según lo dispuesto por el artículo 25 de la Constitución.

Artículo 13º.- De conformidad con la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo, se formulará la programación sectorial de corto, mediano y largo plazo con los siguientes lineamientos:

Fracciones:

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

- I. La planeación del desarrollo rural sustentable, tendrá el carácter democrático que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes relativas. Participarán en ella el sector público por conducto del Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en los términos del tercer párrafo del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los sectores social y privado a través de sus organizaciones sociales y económicas legalmente reconocidas y demás formas de participación que emanen de los diversos agentes de la sociedad rural.
- V. A través de los Distritos de Desarrollo Rural, se promoverá la formulación de programas a nivel municipal y regional o de cuencas, con la participación de las autoridades, los habitantes y los productores en ellos ubicados. Dichos programas deberán ser congruentes con los Programas Sectoriales y el Plan Nacional de Desarrollo.
- VIII. La planeación nacional en la materia deberá propiciar la programación del desarrollo rural sustentable de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca estipula las legislaciones para el otorgamiento de responsabilidades a los municipios para llevar a cabo sus planes de desarrollo. Los artículos que los establecen son:

Artículo 43º.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

XXV.- Coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales en el Municipio.

Artículo 47º.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

Artículo 68º.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

La Ley Municipal para el Estado de Oaxaca en el título noveno “Sobre los Planes Municipales de Desarrollo y sus Programa”, capítulo único “Del Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas” establece:

Artículo 167º.- El plan municipal de desarrollo que se formule, deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros seis meses de gestión municipal, contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos, y su vigencia será por el período de su ejercicio legal. La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan estará a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a la ley y normas de la materia, para este efecto, podrá solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del gobierno del estado y de las dependencias del sistema estatal y nacional de planeación.

Artículo 168º.- El plan tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo armónico del municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y programas de desarrollo;

IV.- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; y

V.- Vincular el plan de desarrollo municipal con los planes de desarrollo estatal y nacional.

Artículo 169.- El plan municipal de desarrollo contendrá como mínimo un diagnóstico de la situación económica y social del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su plan municipal de desarrollo los ayuntamientos proveerán lo necesario para instituir canales de participación y consulta popular.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

La Ley de Planeación del Estado de Oaxaca es la encargada de establecer los lineamientos que deben de seguir los hacedores de política en materia de desarrollo comunitario. Los artículos que hacen referencia al papel municipal son:

Artículo 1º.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

IV. Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable;

Artículo 5º.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

Artículo 7º.- Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 17º.- La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, tendrá las siguientes atribuciones:

V.- Establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido.

Artículo 26º.- Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7o., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

Cabe mencionar también, que el plan municipal de desarrollo debe apegarse a los lineamientos emitidos por el Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo (COPLADE) en el 2014. El Plan Municipal de Desarrollo de San Bartolo Soyaltepec 2014 – 2016, presentado, cumple con dichos lineamientos.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016



### **Misión**

Los ciudadanos de San Bartolo Soyaltepec nos esforzamos para sustentar a nuestras familias y comunidad, con el objetivo de lograr el bienestar de nuestra gente y tratar de mejorar la condición de vida, a través de nuestros propios esfuerzos (Autoridades y ciudadanos).

### **Visión**

Ser un municipio con mucha relevancia en todos los aspectos, más organizado, consciente, politizado, para seguir progresando a nivel personal, familiar y comunitario, siempre con la idea de ser mejor.

### **Valores del municipio**

*Responsabilidad: Ejercer nuestra función de manera oportuna y con alto grado de eficiencia.*

*Honestidad: Rendir cuentas de manera clara y transparente a los ciudadanos del municipio, en cuanto al manejo de recursos y acciones realizadas por el cabildo.*

*Humildad: Escuchar a todos los estratos de la sociedad para responder a sus demandas sin abusos de autoridad.*

*Legalidad: Ser regidos con base en lo expuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y con pleno respeto a los derechos humanos y civiles.*

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



**H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec**  
Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2016



# *Contexto municipal.*

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

### Contexto Municipal

En el contexto municipal se describen los elementos que caracterizan al municipio, en base a información estadística de fuentes primarias y recopilación de datos en campo.

### Límites, colindancias y estructura territorial

#### Ubicación del municipio

El municipio de San Bartolo Soyaltepec se localiza en la parte noreste del estado, en las coordenadas 97°18' longitud oeste, 17°35' latitud norte y a una altura de 2,280 metros sobre el nivel del mar. La superficie total del municipio es de 70.17 km<sup>2</sup>, el 0.07% con respecto a la superficie a nivel estado. Cuenta con 10 comunidades: San Bartolo Soyaltepec, Guadalupe Gavillera, Río Verde, San Pedro Añañé, San Isidro Tejocotal, La Unión Reforma, Cerro Totocani, Santa Cruz Pípila, Ndooyó y El caballo Blanco.

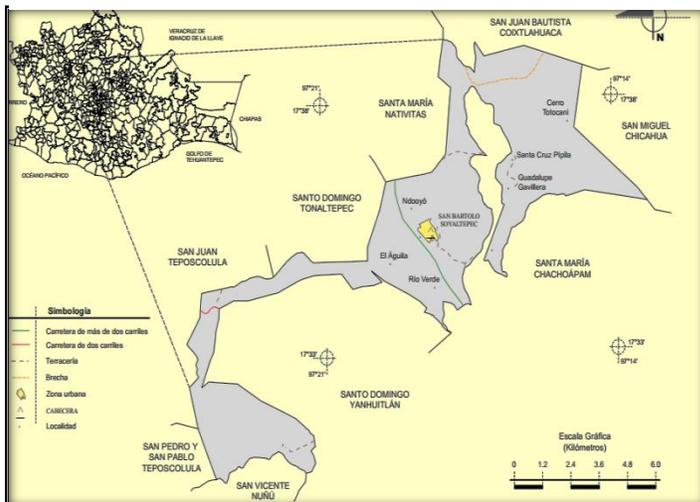
#### Colindancias

Colinda al norte con los municipios de Santo Domingo Tonaltepec, Santa María Nativitas, San Juan Bautista Coixtlahuaca y San Miguel Chichahua; al este con los municipios de San Miguel Chichahua y Santa María Chachoápam; al sur con San Mateo Coyotepec (agencia municipal perteneciente al municipio de San Juan Yucuita), Santa María Chachoápam, Santo Domingo Yanhuitlán, San Pedro y San Pablo Teposcolula; al oeste con los municipios de San Pedro y San Pablo Teposcolula, San Juan Teposcolula y Santo Domingo Tonaltepec.

#### Macro localización

El Municipio se encuentra ubicado al noreste del estado de Oaxaca. En la ilustración 1 se puede observar su macro localización.

Imagen 1 Macro localización San Bartolo Soyaltepec



Fuente: INEGI, Marco Geo estadístico municipal 2005 e información topográfica.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



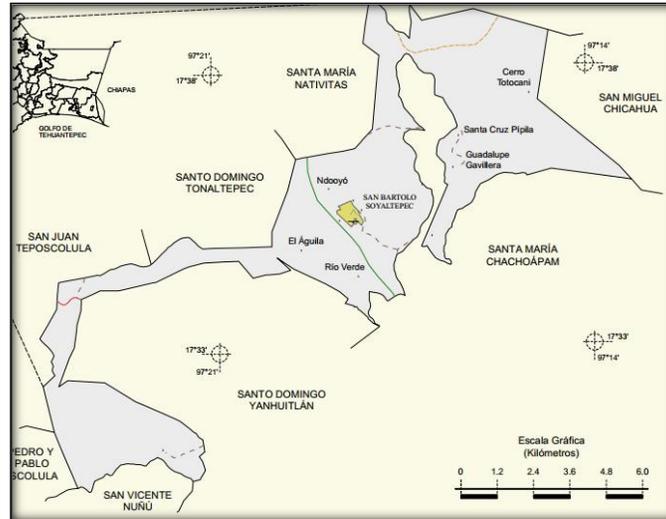
# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016



### Micro localización

Imagen 2 Microlocalización San Bartolo Soyaltepec



Fuente: INEGI, Marco Geo estadístico municipal 2005 e información topográfica.

### Orografía

San Bartolo Soyaltepec se encuentra en la provincia: Sierra Madre del Sur (100%), en la subprovincia: Mixteca Alta (85.98%) y Sierras Centrales de Oaxaca (14.02%), pertenece al sistema de topoformas: Sierra baja compleja con cañadas (79.24%), Sierra de cumbres tendidas (14.02%) y Valle de laderas tendidas con lomerío (6.74%).

Se distinguen en este municipio los siguientes cerros: el cerro de la Peña de casa, el cerro de Yucuticú, cerro de Yucuní'i, el cerro de Yucunoo, el cerro de Yunini, cerro de Yucunsdychi, cerro de Yucu Totocani (cerro alto), cerro Jaayucu Ashiin y cerro del águila.

El suelo del municipio se encuentra conformado principalmente por: Regosol (43.05%), Luvisol (21.81%), Leptosol (17.67%), Phaeozem (14.27%) y Vertisol (3.2%).

### Hidrografía

Pertenece a la región de la “Mixteca Alta”

Cuenta con dos cuerpos de agua perennes: Río Verde y Yutóto, Río Yunini.

### Clima

El clima en el municipio es Templado subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (66.79%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (18.13%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (15.08%) La precipitación media anual es de 600-1000 mm y la temperatura oscila entre 14 y 18 °c.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

### Uso del Suelo

Se ocupa principalmente para la Agricultura (39.62%) y zona urbana (0.59%), además es ocupado por bosques (41.86%), pastizal inducido (17.93%).

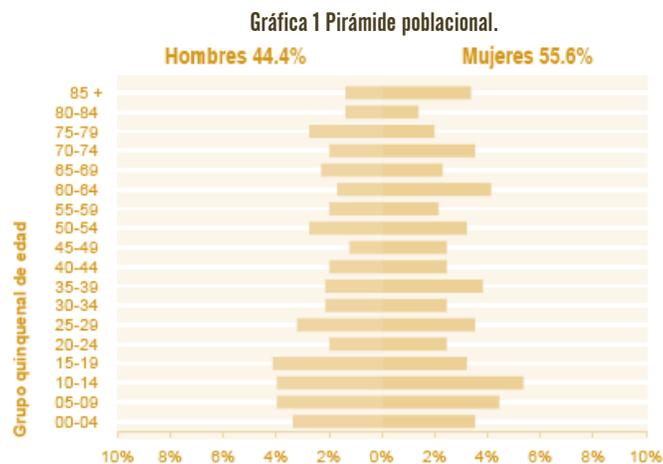
### Flora y Fauna

Dentro de la flora de este municipio encontramos a los árboles como el encino, el madroño, el pino y enebro. Entre las flores destacan las rosas, el geranio, la gladiola y la azucena; plantas medicinales como la hierbabuena, la hierba santa, la ruda, ajeno, árnica y pericón. A orillas de Río Verde se encuentran los árboles conocidos como Elite, de la cual se obtiene madera para hacer utensilios de cocina, palas, yugos, entre otros materiales.

Entre la fauna de este municipio encontramos a los coyotes, las serpientes, zorros, venados, zorrillos, tejones, armadillos, tlacuaches, tacomizles, comadreas, ardillas; las culebras y a los animales domésticos como los perros, gatos chivos, marranos, vacas, burros, borregos, gallinas y guajolotes. Aves silvestres como: paloma, correcaminos, chachalaca, cuervos, águilas, halcones, búhos, tecolotes, lechuza, pájaros carpinteros, gorriones.

### Dinámica Sociodemográfica

#### Población



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca, INEGI, 2010.

La gráfica No. 1 expone la población que existe en el municipio de San Bartolo Soyaltepec clasificada por edad. Se puede observar que la población juvenil y adulta se mantiene en un nivel relativamente igual, es decir, sin altas variaciones.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

### **Tasa de crecimiento**

Durante el 1990 al 2010, la población del municipio disminuyó un 35.5%, pasando de 1016 a 655 habitantes; esto se explica en parte por el fenómeno migratorio que se ha presentado en el municipio, principalmente durante el 2000 al 2005, en el que disminuyó la población un 24.9%. La densidad de población corresponde a 8 personas por kilómetro cuadrado.

### **Principales localidades**

La cabecera Municipal es San Bartolo Soyaltepec, su actividad preponderante es la agricultura. Cuenta con una población de 115 habitantes. Las agencias municipales con las que cuenta el municipio son: San Pedro Añañe y Guadalupe Gavillera. Las agencias de policías son: Río Verde, San Isidro Tejocotal y la Unión Reforma, y demás barrios.



# *Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.*

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

### **Eje 1.- Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.**

#### **Diagnóstico municipal**

El municipio de San Bartolo Soyaltepec se encuentra gobernado por el sistema de usos y costumbres. Lo cual quiere decir que para tomar decisiones, desde la elección de las autoridades municipales hasta la de los comités, se realiza a partir de una Asamblea general, donde participan hombres y mujeres (en mayor parte participan más los hombres que las mujeres) y a través del voto libre se designan las próximas autoridades municipales, quienes fungen como representantes legales ante las competencias locales, estatales y nacionales, además de ser los administradores de los recursos monetarios de que disponga el municipio y sus localidades. Dicho periodo de representación consta de tres años y son nombrados en asamblea general en el mes de octubre.

Para lograr y cumplir los propósitos planteados en el inicio de la administración, es de gran importancia que existan fuentes de empleo, educar a las personas, capacitar a la población en sus actividades primarias, proporcionar salud y buenos servicios, para mantener a la población de San Bartolo Soyaltepec en las mejores condiciones, con altos niveles de calidad de vida. Sin embargo, esto no es suficiente para tener un municipio próspero, se requiere también de garantizar la seguridad de los ciudadanos, de contar con un municipio con apego al cumplimiento de las leyes, para mantener la paz y el orden en el municipio.

#### **Estado de derecho**

En este rubro se da a conocer la aplicación de las leyes, a través de instituciones y organizaciones. En el caso propio de San Bartolo Soyaltepec, la institución encargada de cumplir con estas obligaciones es el propio Ayuntamiento (Sindicatura). Por lo tanto, si se tienen quejas o comentarios acerca del mal funcionamiento de algún actor público se acude con el síndico municipal, sin que exista algún organismo autónomo, o una organización civil que pueda dar seguimiento a las demandas para imponer las sanciones correspondientes, en caso necesario.

En el municipio las sanciones (que se aplican a los que no respeten las leyes establecidas) son propuestas y votadas en asamblea general. Por lo regular, en el municipio, cuando se comete una infracción el pago es a través de la realización de “tequios”. En caso extremo de incumplimiento, el sancionado será acreedor de una multa monetaria y en caso necesario retención en la cárcel municipal.

Cabe mencionar en este rubro que, de acuerdo a lo expuesto por los ciudadanos del municipio en los talleres participativos, no hay equidad de género al 100%, ya que aún prevalece el machismo en el municipio en un 30% y no se ha tomado en cuenta a todas las mujeres en asambleas, tequios y en los cargos administrativos.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2016



Foto 1 Taller participativo, sesión "Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad", habitantes de san Bartolo Soyaltepec.



Foto 2 Habitantes participando de manera conjunta en la identificación de los problemas en materia de Seguridad.

A través de talleres participativos se consultó a la población respecto a lo que consideran que son problemas en su comunidad con respecto al rubro de estado de derecho.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2016

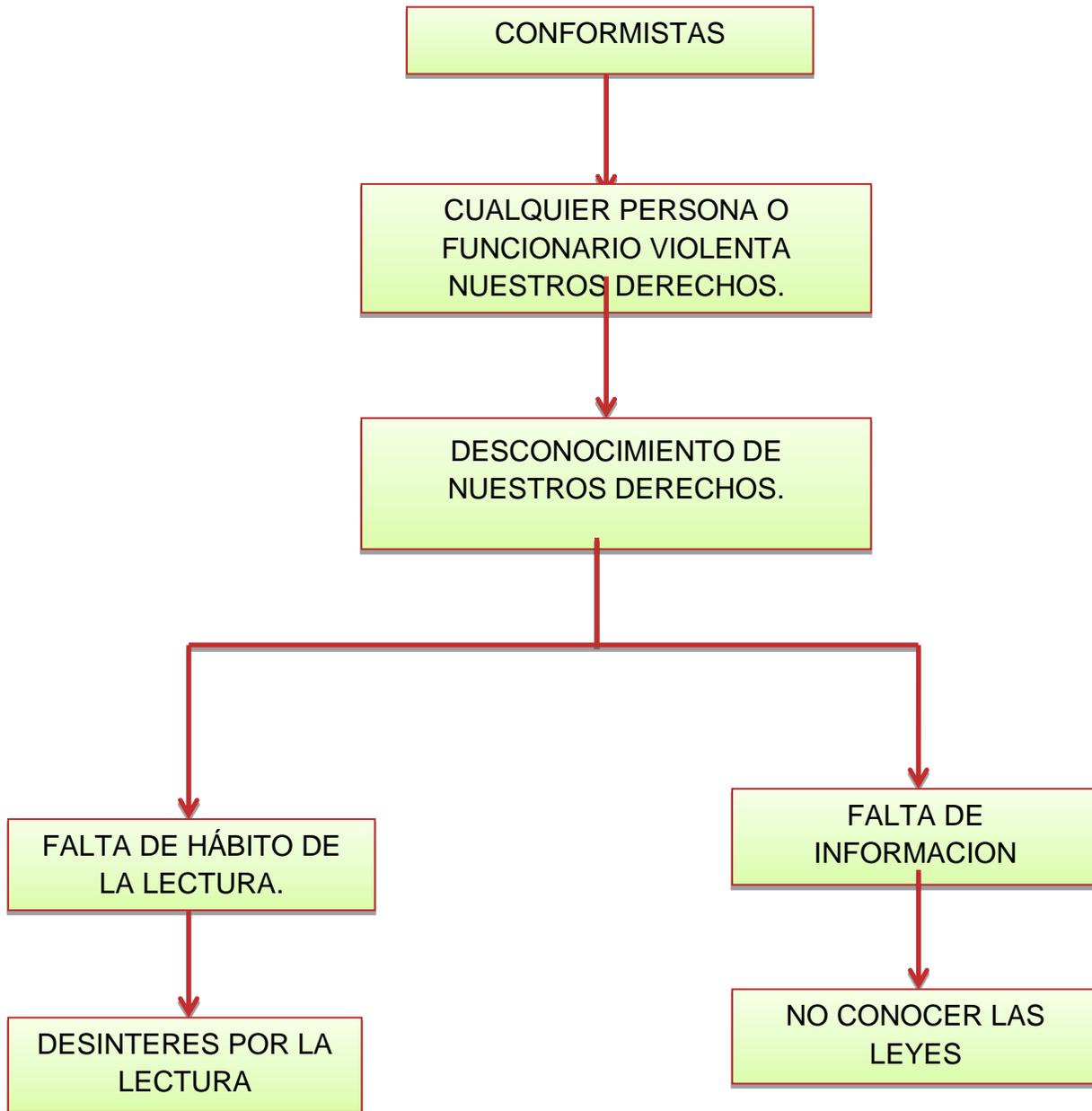


Ilustración 1 Mapa conceptual realizado por los habitantes de San Bartolo Soyaltepec, en materia de derecho.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2016

## Problemas Estado de derecho

1. Las instituciones encargadas de garantizar la aplicabilidad de las leyes no cuentan con la infraestructura física necesaria, las herramientas adecuadas ni el personal capacitado para atender las demandas de los habitantes.
2. Los habitantes del municipio desconocen sus derechos por falta de información al respecto, lo que da paso a que cualquier persona y funcionarios públicos violenten sus derechos.
3. Falta mayor participación de las mujeres en los cargos públicos.

## Objetivos

Establecer los mecanismos necesarios para mantener un sistema legal que permita la tranquilidad y la paz entre los ciudadanos de San Bartolo Soyaltepec.

## Estrategias

1. Fortalecer a las instituciones públicas, mediante la participación conjunta entre los ciudadanos, funcionarios públicos y especialistas para que ofrezcan asesorías en materia legal.
2. A través de la capacitación y constantes talleres, informar a los habitantes del municipio acerca de sus derechos humanos y civiles.
3. Incorporar la participación de las mujeres en aspectos políticos, sociales y económicos del municipio.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



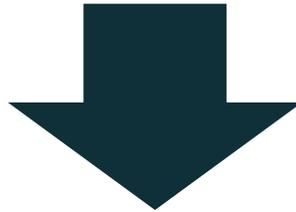
# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016



### ***Líneas de acción***

- 1) Proponer que especialistas en materia legal brinden talleres a las autoridades municipales para que éstos conozcan sus derechos y obligaciones con los ciudadanos.
- 2) Brindar a las mujeres asesorías y pláticas informativas acerca de su papel en la sociedad, sus derechos y obligaciones como ser humano.



### **Proyectos**

- 1) Adecuar un espacio público accesible dentro del municipio, con personal capacitado que informe a cualquier ciudadano que así lo desee, acerca de los derechos y obligaciones que por ley le corresponden.
- 2) Acudir al Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO) para solicitar cursos, talleres y asesorías a todas las mujeres.

### **Gobernabilidad**

La gobernabilidad hace referencia al estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación e interacción entre el Estado y actores no estatales en el interior de redes de decisiones mixtas públicas y privadas; en otras palabras a la cooperación e interacción de particulares, grupos de asociaciones civiles y funcionarios públicos para llegar a acuerdos que beneficien a los habitantes. En San Bartolo Soyaltepec esto se logra a partir del llamado a asamblea general, donde todos los habitantes pueden expresar sus opiniones, quejas e ideas de cómo mejorar el municipio.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2016

El sistema de gobierno de San Bartolo Soyaltepec postula que todas las personas tienen obligación como ciudadanos, de formar parte de alguna asociación de comités para garantizar el funcionamiento de las instituciones que le son asignados. Por regla, para ser considerado a formar parte de un comité es necesario que cumpla con la mayoría de edad.

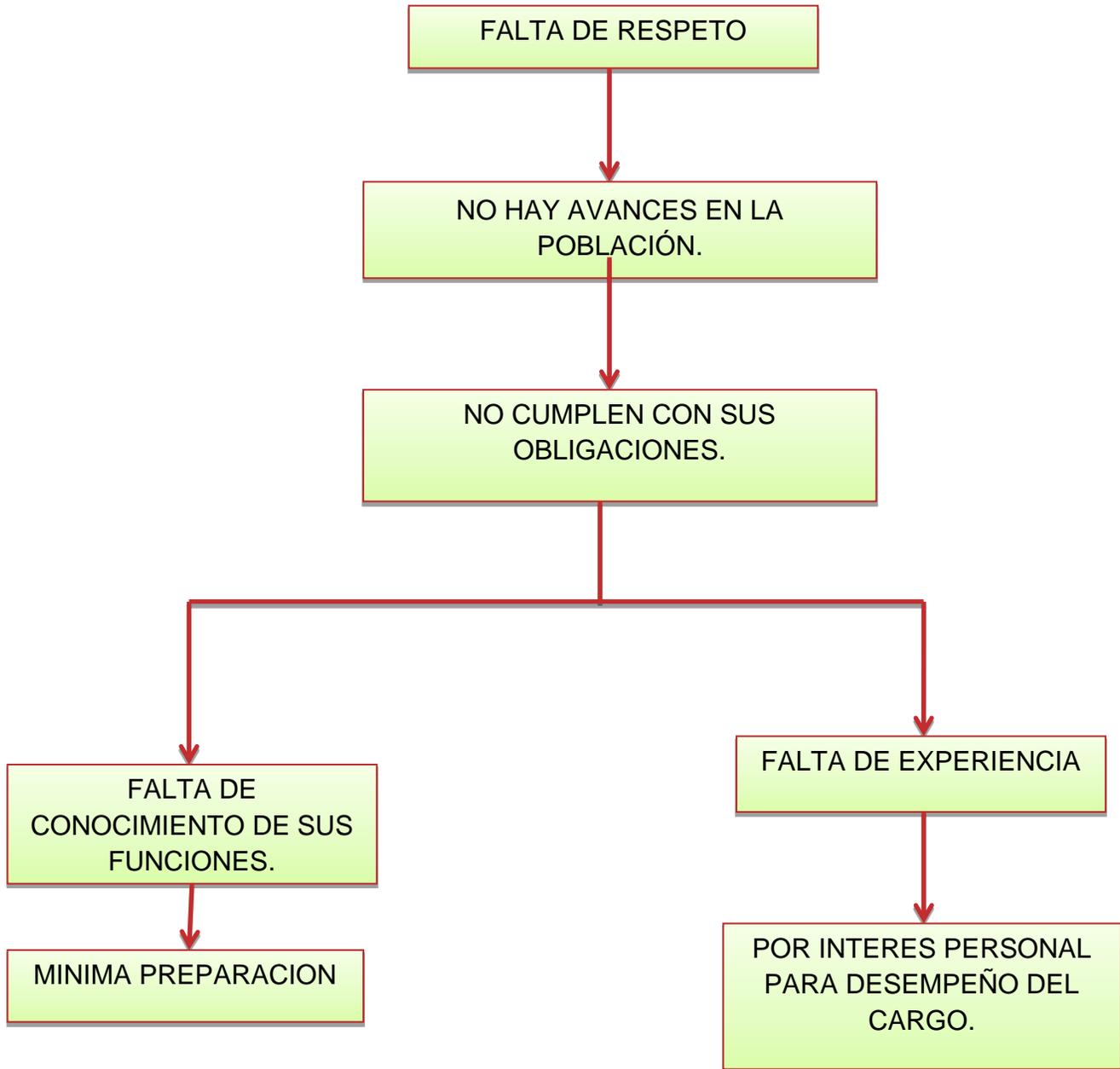


Ilustración 2 Problemática de gobernabilidad identificado por los habitantes de San Bartolo Soyaltepec, en el taller participativo.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

De igual forma deben ser nombrados en los cargos de acuerdo a las funciones que haya desempeñado anteriormente.

En este sentido, cabe hacer mención que en el municipio no se cuenta con una buena comunicación y coordinación entre cabildo, agentes y ciudadanos en general. Particularmente entre las autoridades del municipio y los representantes de las diversas comunidades (agencias municipales). Por lo que se sugiere mejorar las relaciones entre ellos para lograr un común acuerdo sobre las problemáticas por atender.

### Problemas de Gobernabilidad

- 1) En el municipio no se cuenta con una buena comunicación y coordinación entre cabildo, agentes y ciudadanos en general.
- 2) Algunas personas elegidas como autoridades municipales no tienen iniciativa propia para conocer cuáles son sus funciones, además de no contar con preparación y experiencia en el ámbito administrativo.
- 3) Las autoridades municipales no cumplen con sus obligaciones, por lo que se hace necesaria la implementación de una mesa reguladora que garantice la correcta aplicación de las leyes.

### Objetivos

Mejorar la forma de elegir a las autoridades municipales y crear las condiciones para vincular a actores políticos y sociales del municipio.

### Estrategias

1. Fortalecer la comunicación entre cabildo, agentes municipales y ciudadanos en general.
2. Implementar medidas más estrictas para elegir a las autoridades municipales, y capacitarlos en sus funciones correspondientes.
3. Lograr que un conjunto de personas sean las encargadas de revisar que los funcionarios públicos cumplan con sus obligaciones con apego a las leyes establecidas.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



### ***Líneas de acción***

- 1) Generar acciones que permitan mantener la comunicación entre cabildo, agentes municipales y ciudadanos de San Bartolo Soyaltepec.
- 2) Seleccionar a los ciudadanos que tengan deseos de participar en la vida pública como parte del cabildo municipal.



### **Proyectos**

- 1) Hacer un plan de trabajo entre cabildo y agentes para agendar visitas a las comunidades de manera frecuente.
- 2) Elegir a las Autoridades Administrativas de acuerdo al interés y currículum que presenten, es decir, con base en los cargos que han cumplido en la comunidad, para que ocupen un puesto público las personas con previa experiencia y realmente interesadas en trabajar para el pueblo.
- 3) Gestionar ante la instancia correspondiente, en este caso, la Comisión Nacional de Derecho Humano (CNDH) para que las personas que conformen el comité cuenten con capacitación previa sobre derechos humanos y deberes del ayuntamiento.
- 4) Llamar a junta general para que varias personas conformen un comité de vigilancia administrativa, que tenga facultad para reprochar el mal comportamiento de los funcionarios públicos y mala aplicación de las leyes; así como para verificar que se haga afectivo el plan de trabajo que se propone al inicio de cada trienio.



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

### Seguridad

Con respecto a la seguridad, el municipio se encuentra relativamente bien, ya que los actos delictivos que pueden considerarse “graves” como asaltos, secuestros o asesinatos no son muy comunes.

Cabe mencionar que en el municipio se cuenta con un servicio de seguridad muy deficiente, debido a que el cuerpo policiaco no cuenta con los elementos suficientes ni la preparación necesaria para ejercer su cargo. Esto ocasiona una falta de vigilancia policiaca en el municipio. Dichos inconvenientes, hacen propenso al municipio de generar grupos de delincuencia organizada, de acuerdo a lo expuesto por los habitantes de San Bartolo Soyaltepec en los talleres participativos.

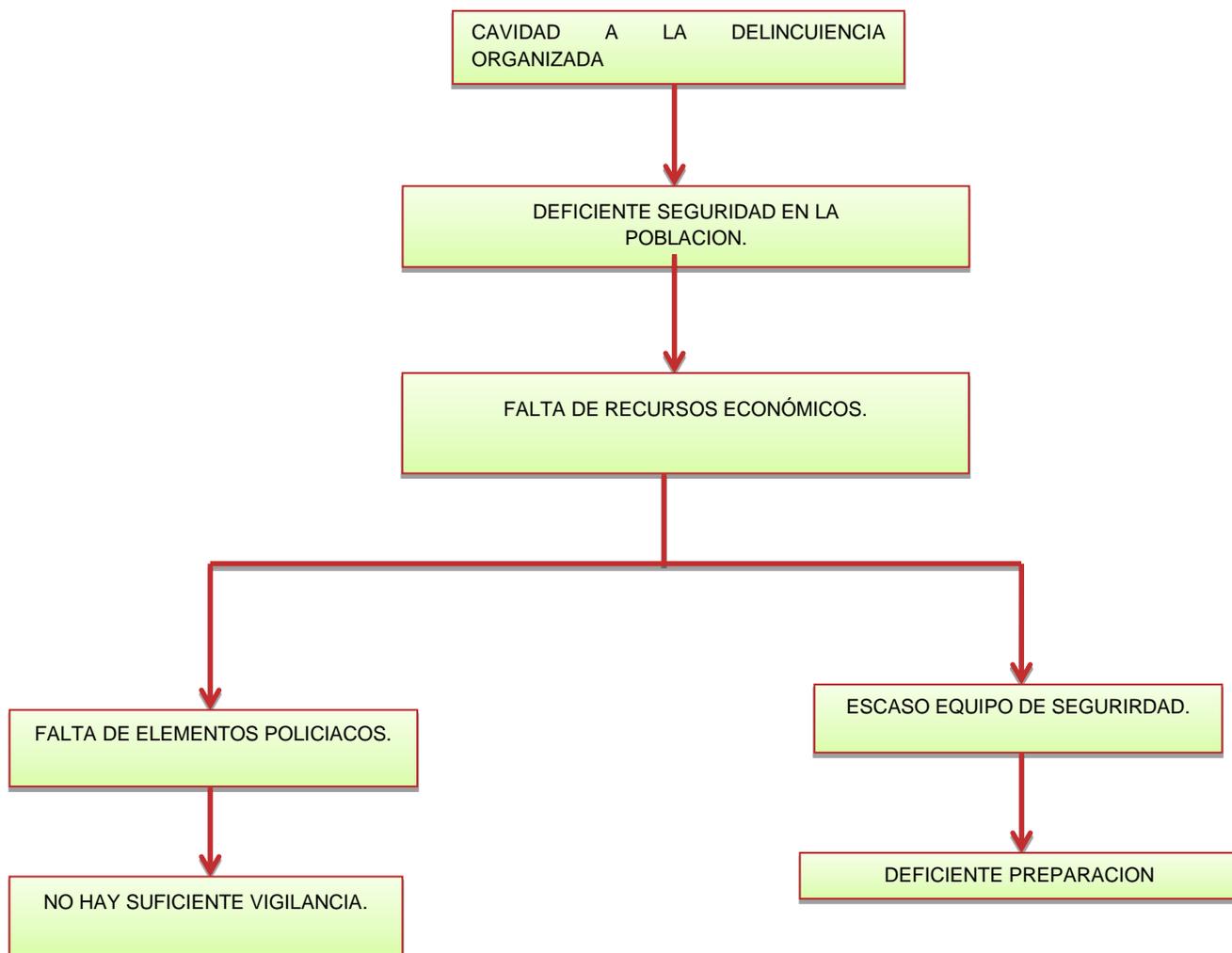


Ilustración 3 Identificación de problemáticas en materia de seguridad, por parte de los participantes del taller.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

## Problemas de Seguridad

El cuerpo de seguridad no cuenta con los suficientes elementos, equipo necesario ni capacitación sobre cómo ejercer su cargo, lo que implica que no exista la vigilancia adecuada en municipio, y se encuentre propenso a generar grupos de delincuencia organizada.

## Objetivos

Conservar el orden y la paz pública en el municipio de San Bartolo Soyaltepec, como hasta el momento se preservado.

## Estrategias

- 1) Fortalecer al cuerpo de policía con más herramientas que permitan ejercer su función correctamente.
- 2) Mediante la conformación de grupos de vecinos, crear cuerpos de vigilancia adicionales al cuerpo de policía.

## Líneas de acción

- 1) Capacitar y equipar al cuerpo de policía.
- 2) Brindar talleres y pláticas informativas sobre las medidas de seguridad que deben de tomar toda la población.

## Proyectos

- 1) Gestionar más recursos económicos para el equipamiento y mejorar el sueldo de los policías, ante el gobierno federal.
- 2) Adquirir una patrulla que sea exclusiva para realizar rondines de seguridad pública.
- 3) Crear comités de vigilancia en las distintas agencias, como medida alterna de seguridad.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



*Crecimiento Económico,  
Competitividad y Empleo.*

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

### Eje 2.- Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo

Existen cuatro factores de manera general, esenciales que permiten el crecimiento económico de una entidad: la *motivación*, la cual se refiere al interés y la iniciativa que despierta en las personas para mejorar su nivel económico, y por ende sus condiciones de vida; los *conocimientos técnicos*, el cual se adquiere a través de la educación y capacitación de la gente en áreas específicas del conocimiento; *capital*, que se refiere a los recursos económicos (monetarios, mano de obra, recursos naturales, etc.) necesarios para poner en marcha un proyecto; *y los mercados adicionales* en donde se va a colocar el producto que se obtenga del proyecto ejecutado.

En este apartado se exponen los aspectos más relevantes que afectan la economía del municipio; lo que involucra el análisis del nivel de empleo, los recursos naturales, las actividades productivas que se llevan a cabo en el municipio y el rubro de competitividad.

### Diagnóstico municipal

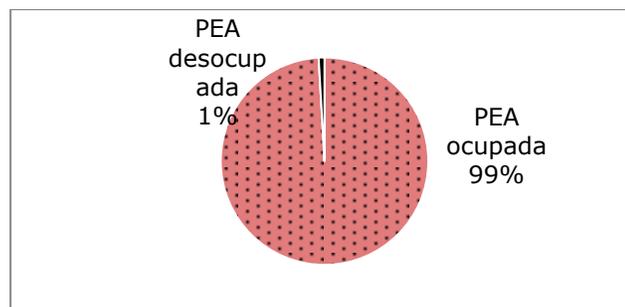
Con respecto a las condiciones que imperan en el municipio de San Bartolo Soyaltepec en materia económica, se expone un diagnóstico de los aspectos más relevantes que aqueja al municipio.

### Población

Para que una comunidad pueda desarrollar su potencial, es importante que cuente con un número considerable de personas que puedan trabajar para el progreso de la misma, una población capaz de realizar diferentes tipos de actividades económicas.

Datos del INEGI (2010) muestran que el 80.1% de la población tiene 12 o más años, es decir, están en condiciones de ser considerados para empezar su vida laboral, de este porcentaje el 30.5% se encuentra dentro de la Población Económicamente Activa (PEA), es decir 199 habitantes se encuentran dentro de la PEA. Las gráficas siguientes muestran la segmentación de la PEA, en ocupado y desocupados.

*Gráfica 2 Participación Económica.*



Fuente: Elaboración propia con datos de CIEDD, Oaxaca.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*

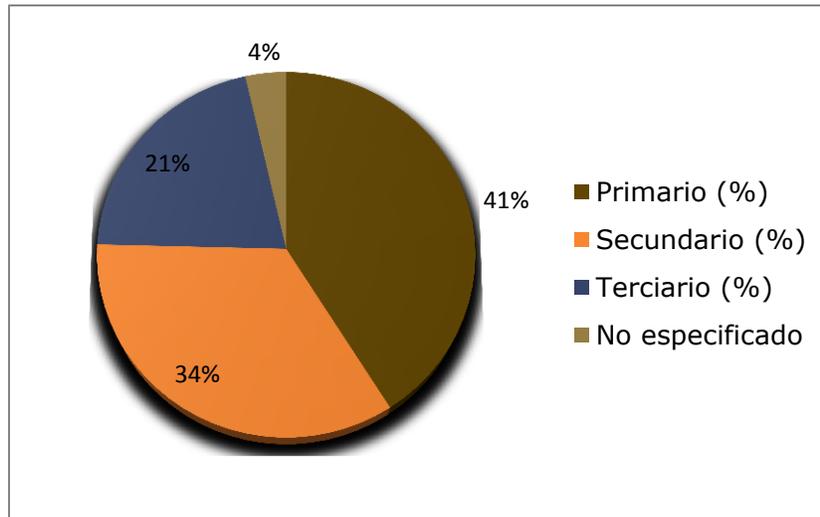


# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

La gráfica que se muestra da a conocer los sectores de actividad en que se encuentran empleada la Población Económicamente Activa.

**Gráfica 3 Población Económicamente Activa por sector de actividad.**



Fuente: Elaboración propia con datos de CIEED, Oaxaca.

La gráfica muestra que la mayor parte de la población trabajadora se dedica a actividades primarias (el 41%), las que destacan son la agricultura y en menor medida la ganadería. El 34% se dedica a actividades secundarias, generalmente empleados en la construcción: albañiles. El 21% se dedica al sector terciario, en el que destaca principalmente el comercio.

Cabe señalar que las personas que se dedican tanto a la industria de la construcción y a la agricultura poseen periodos de ocupación intermitentes, lo que quiere decir, que su ingreso no es constante, teniendo un promedio de ingreso familiar de \$900.00 (según estimaciones de los propios habitantes), por otro lado CONEVAL (2010) estima un ingreso per cápita mensual de \$941.00.

### **Empleo**

Además de ser importante y muy necesaria una población con altos niveles de estudio y preparación profesional, es necesario que se fomente e implemente nuevas fuentes de empleo que permitan que dichos habitantes apliquen sus conocimientos en áreas más diversas, de no ser así, se verán obligados a migrar a otros lugares en busca de mejores oportunidades de trabajo, y por tanto, mejor su calidad de vida.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

En el municipio de San Bartolo Soyaltepec se carece de fuentes de empleo, lo que obliga a muchos de los habitantes a buscar trabajo en los municipios aledaños, en las ciudades, y en el extranjero.

En este sentido se presentan las problemáticas más apremiantes en el rubro de empleo, que presenta el municipio de San Bartolo Soyaltepec.

### Problemas de Empleo

- a) Falta extenuante de empleos fijos, ya que la mayoría realiza empleos temporales.
- b) No hay implementación de nuevos oficios en otras áreas económicas como el sector industrial.
- c) Bajos salarios debido a la poca especialización de la mano de obra.
- d) Por falta de organización a nivel social, no se aprovechan los recursos propios del pueblo para generar empleos.

### Objetivos

Lograr que toda aquella persona con deseos de trabajar, cuente con un empleo, con tal remuneración que le permita vivir como ser humano históricamente determinado, satisfaciendo sus necesidades básicas plenamente.

### Estrategias

Especializar a los trabajadores en áreas diferentes a la producción agrícola, como la implementación de tecnología y administración de empresas.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016



### ***Líneas de acción***

Impulsar a los ciudadanos emprendedores para la creación de ideas para proyectos productivos.



### **Proyectos**

- 1) Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y transportes (SCT) el programa de empleo temporal, para que los ciudadanos que deseen puedan obtener experiencia en otras áreas de trabajo.
- 2) A través del Fondo Oaxaca, solicitar recursos para apoyo a las pequeñas empresas y proyecto productivos.
- 3) Capacitaciones para aprender otros oficios.
- 4) A través de la buena organización crear nuevas fuentes de empleo dentro del municipio, a partir de la puesta en marcha de proyectos productivos.

### **Recursos Naturales**

Por su ubicación geográfica, San Bartolo Soyaltepec cuenta con tipos de suelo medianamente planos, en los que se realizan diferentes actividades, generalmente pastoreo y agricultura. El municipio es considerado como zona árida por la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA). Cuenta con una olla de captación de agua pluvial en la localidad de Río Verde, el cual se construyó con la intención de ser empleada en el riego de terrenos productivos, sin embargo, aún no se utiliza debido a que carece de una línea de conducción de agua.

Por otro lado, en una de las comunidades del municipio se encuentra la mina de mármol, ubicado en la agencia de Guadalupe Gavillera, éste podría ser útil para hacer artesanías, si se explota de manera sustentable.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

La siguiente tabla muestra detalladamente la riqueza natural, la cual debe ser factor importante para lograr el desarrollo de la comunidad y mejorar el bienestar de sus habitantes y sus generaciones futuras.

**Tabla 1 Riqueza Natural.**

<b>MEDIO FÍSICO</b>	<b>PLANO</b>
SUELO	Regosol, Luvisol, Phaeozem, Vertisol.
AGUA	Temporal
CULTIVOS	Maíz, frijol y trigo principalmente
ANIMALES DE CRIANZA	Borregos, reces, cerdos, aves de corral: gallinas y guajolotes; burros y caballos.

Fuente: Hecho con datos del taller participativo, San Bartolo Soyaltepec.

### **Entidades Económicas**

De acuerdo a la información proporcionada por los habitantes del municipio, las entidades económicas que existen se presentan en forma de pequeñas tiendas de particulares y diferentes negocios de diversa índole.

Cabe mencionar que en la agencia de San Pedro Añañe la actividad económica predominante entre los pobladores, es la panadería. La venta de pan es la principal fuente de ingresos en la comunidad. La mayoría de las familias se dedica a esta actividad como una forma de obtener ingresos adicionales (además de dedicarse a la agricultura), o bien, para otras familias esta actividad representa su única fuente de ingresos.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2016



Foto 3 Taller participativo en Río Verde, temática "Crecimiento económico, competitividad y empleo".

### Ecoturismo y preservación del medio ambiente

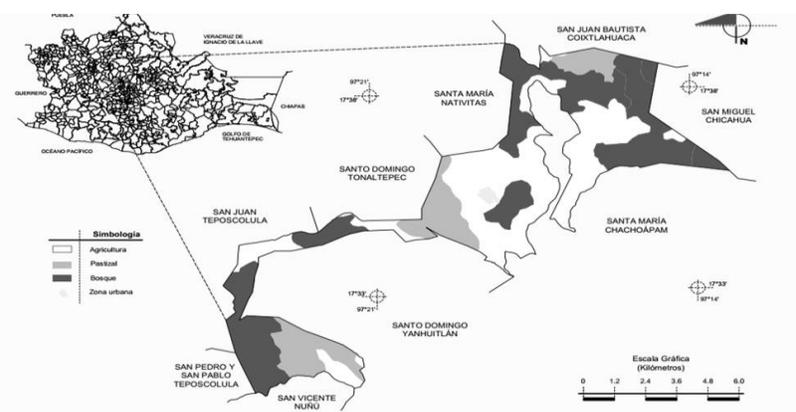
En materia de ecoturismo, se sabe que resulta de vital importancia la preservación del medio ambiente, ya que además de obtener beneficios por el cuidado y preservación de éste, se puede aprovechar de los bellos paisajes que nos proporciona la naturaleza para crear rutas de atracción turística.

En el municipio ya se ha llevado a cabo un turismo sustentable, denominado como "agro ecoturismo", el cual es una actividad en la que se presentan trabajos de conservación (reforestación y zanjas de infiltración) que se han desarrollado en comunidades como Unión Reforma y Río Verde.

### Ordenamiento territorial

Gran parte del territorio del municipio se ocupa principalmente para la Agricultura (39.62%) y zona urbana (0.59%), además es ocupado por bosques (41.86%) y pastizal inducido (17.93%).

Imagen 3 Ordenamiento territorial San Bartolo Soyaltepec



Fuente: Tomado de prontuario de información geográfica municipal.



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

### **Crecimiento Económico**

Tal como se ha visto, el municipio de San Bartolo Soyaltepec cuenta con una gran variedad de recursos, sobre todo naturales y disponibilidad de mano de obra (aunque no especializada), por eso es necesario proponer ideas que permitan explotar estos recursos, pero de manera sostenible, creando una cultura ecológica para la preservación de los ecosistemas.

A través de talleres participativos se consultó a la población respecto a lo que consideran que son problemas en su comunidad y cohiben explotar su potencial y crecer de manera tal que se garantice la existencia, preservación y prosperidad de las generaciones futuras.

### **Problemas de Crecimiento económico**

- a) En cuanto al suelo los problemas hacen referencia a la erosión que se sufre y afecta a los cultivos debido a los desbordes y a la falta de concientización de las personas que practican el pastoreo de ganado que afecta a la flora del municipio.
- b) La falta de agua en tiempo de sequías, de retención de aguas pluviales para riego y más importante para uso humano.
- c) No existen sistemas de riego, todas las tierras son de temporal.
- d) Se cuenta con una olla de captación de agua pluvial (en Río Verde), que no está siendo usada por estar incompleta la obra.
- e) Falta de recursos económicos y de financiamiento para que las personas interesadas en otros tipos de cultivo o proyectos productivos puedan obtener nuevas fuentes de ingreso, sin olvidar el cultivo de maíz, trigo y frijol.
- f) No se explotan los recursos naturales de manera sustentable: especialmente la mina de mármol, útil para la creación de artesanías.

### **Objetivos**

- 1) Sentar las bases para mejorar la calidad de vida de los soyaltepecanos, a través de la participación colectiva de agentes políticos y sociales.
- 2) Crear conciencia de la riqueza natural que posee el municipio e impulsar su conservación, al mismo tiempo que se mejora las condiciones de vida de los habitantes a través del manejo y explotación sustentable de los recursos naturales.
- 3) Lograr que toda aquella persona o grupo de personas que tengan inquietud de iniciar un proyecto tenga las facilidades de financiamiento para lograrlo.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



### **Estrategias**

- 1) Fomentar la participación activa de la población para desarrollar proyectos de emprendimiento, a través de talleres y cursos de capacitación, de tal manera que hagan uso eficiente de sus recursos disponibles.
- 2) Mediante la participación colectiva, con los recursos propios del municipio (mano de obra) incentivar el emprendimiento hacia un mayor desarrollo económico.
- 3) A través de la cooperación y la organización de los habitantes lograr conformar asociaciones para solicitar financiamientos.



### **Líneas de acción**

- 1) Campañas de concientización en favor del cuidado del ecosistema. Preservación de flora y fauna.
- 2) Mediante el sistema de "tequios" lograr la unión de esfuerzos para impulsar proyectos productivos.
- 3) Hacer conciencia entre la población acerca de las alternativas en que pueden obtener mayores ingresos sin tener que dañar el medio ambiente.



*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016



### Proyectos

- 1) Construir una olla de captación de Agua pluvial en el paraje Yucunoo.
- 2) Dar seguimiento y gestionar recursos para instalación de la línea de conducción de la olla de captación de agua pluvial de la agencia "Río Verde".
- 3) Construcción de zanjas-bordo, tinas ciegas o barreras naturales para evitar la erosión de los suelos que perjudican los cultivos además de destinar una zona de conservación para la preservación de flora y fauna; reforestar con plantas nativas de la región.
- 4) Diversificar la producción mediante asesoría técnica, para producir cultivos más rentables.
- 5) Explotar la mina de mármol para la producción de artesanías elaboradas con este material.
- 6) Contratar técnicos especialistas en manejo de suelos para detectar cuáles son los tipos de cultivo aptos para el municipio e implementar técnicas de riego para utilizar de manera eficiente el agua retenida por la presa.
- 7) Implementar nuevas formas de siembra mediante fertilizantes orgánicos que cuiden la fertilidad de la tierra.
- 8) Buscar financiamiento y créditos para ejecutar proyectos, conformando organizaciones de la sociedad civil para que como grupo de personas sea más accesible el financiamiento.
- 9) Apertura de 1,100 km de camino cosechero del Paraje Yutoto a Loma Niche.

### Proceso productivo

Los cultivos de mayor frecuencia en la comunidad son el maíz, frijol y el trigo, ya que es una tradición ancestral que han heredado de sus padres y abuelos. Se cultivan en menor medida y en pequeñas parcelas, y generalmente los productos son empleados para autoconsumo. Dado que la producción no es constante durante todo el año, la siguiente tabla muestra calendario de producción agrícola.



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

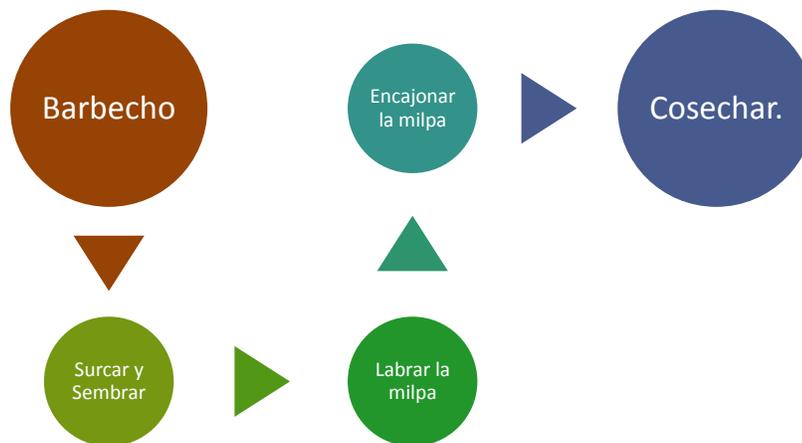
## Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2016

Tabla 2 Calendario de cultivo.

CALENDARIO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.											
Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Junio	Jul	Ago.	Sep.	Oct	Nov	Dic
		Barbecho		Siembra Maíz temporal						Cosecha Frijol, trigo y maíz.	
				Siembra Trigo							
				Siembra Frijol							

Fuente: Elaboración propia con datos del taller participativo, San Bartolo Soyaltepec.

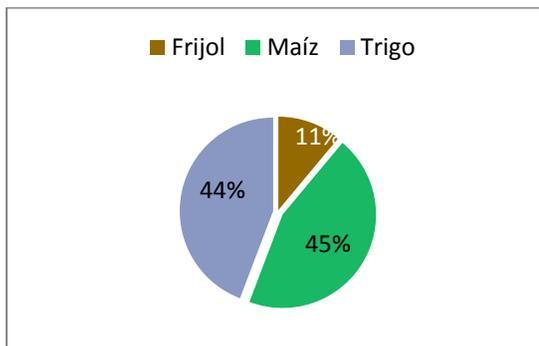
Gráfica 4 Proceso de producción maíz.



Fuente: Elaboración propia con datos del taller participativo, San Bartolo Soyaltepec.

Cabe mencionar que los habitantes de San Bartolo Soyaltepec no ocupan ningún tipo de fertilizantes químicos en la producción de su alimento, es decir, su consumo se basa en cultivos orgánicos. Tanto en la cabecera municipal como en las localidades. Datos tomados de INEGI (2011) revelan que en el municipio existen 769 hectáreas de superficie sembrada, distribuida de la siguiente manera:

Gráfica 5 Superficie sembrada (ha)



Fuente: Elaborado con datos del INEGI (2011)

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*

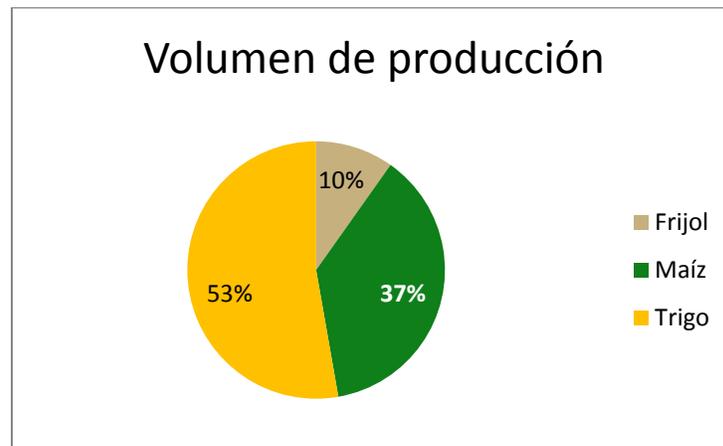


# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

Con respecto al volumen de la producción, tenemos que en el 2011, se registró una producción de frijol, maíz y trigo de 55, 210 y 296 toneladas respectivamente. Sin embargo los habitantes del municipio aclaran que la producción de frijol, maíz y trigo es inferior a la información proporcionada por INEGI (2011), esto debido a que los niveles de producción han disminuido por cuestiones de erosión, abandono de terrenos, deslaves, y sobre todo por falta de agua. En la gráfica siguiente se puede observar el porcentaje que representa cada una de los cultivos, con respecto al total producido.

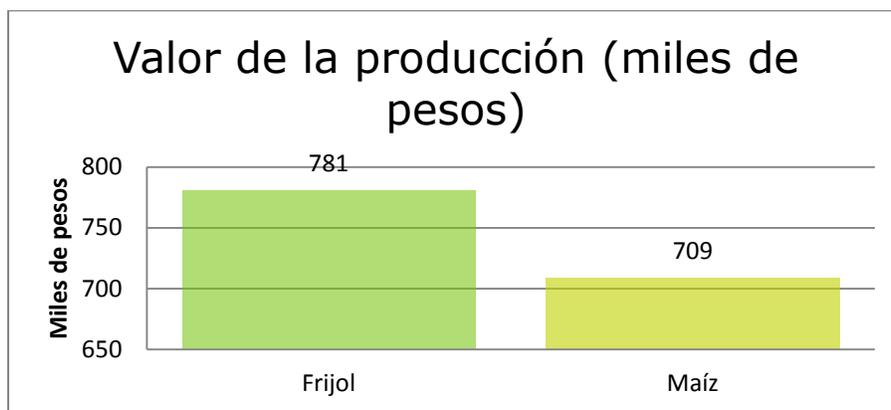
**Gráfica 6 Volumen de producción.**



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2011)

Tal como se muestra en las gráficas, en cuanto a superficie y volumen de producción, son predominantes los cultivos de maíz y trigo.

**Gráfica 7 Valor de la producción agrícola.**



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2011)

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

De acuerdo a datos de INEGI, 2011, el valor en términos monetarios, de la producción total de frijol, fue de \$781 mil pesos, y el valor de la producción de maíz fue de \$709 mil pesos.

Cabe mencionar que la información y los datos presentados por el INEGI, y la información que manifiestan los habitantes con respecto a los niveles de producción, no son congruentes, por lo que podría haber márgenes de diferencia entre los datos proporcionados por el INEGI y los que actualmente se tienen en el municipio.

Los habitantes de San Bartolo Soyaltepec, reportan haber obtenido entre 10.2 toneladas de frijol, entre 12 toneladas de maíz y 25.5 toneladas de trigo<sup>2</sup>.

Dicho cultivos son para autoconsumo, ya que no se cuenta con un centro de almacenamiento y distribución para venta del producto, además que los precios son muy bajos por falta de valor agregado. La tabla siguiente muestra aproximaciones de las ganancias por hectárea de cada tipo de cultivo.

**Tabla 3 Ganancias por hectárea.**

Ganancias por Hectárea	
Frijol	Maíz
<b>\$9, 188.2</b>	<b>\$2, 061.04</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2011)

De la tabla anterior se concluye que es necesario buscar otros tipos de cultivo que sean más redituables en cuanto a ganancias monetarias, ya que si se continúa con la producción agrícola artesanal no se aprovecha al máximo el potencial de los terrenos y la mano de obra.

### **Vías y costos de transporte**

Los caminos y calles interiores del municipio se encuentran en medianas condiciones, la mayoría de éstas son de terracería. Se registran daños a los caminos y calles en el periodo de lluvias y por el paso de vehículos. Lo anterior, implica que se generen gastos mayores por rehabilitación y mantenimiento, además de contaminación del aire, mayor gasto de combustibles por parte de los vehículos y daños en los mismos.

Esto afecta directamente a la población del municipio, así como a los de comunidades aledañas, ya que se dificulta y es tardado, el traslado de productos, personas y materiales de una comunidad a otra. En algunos lugares del municipio no existen caminos que lleven a las zonas de producción agrícola. El ayuntamiento recibe recursos

<sup>2</sup> Información recabada en taller participativo.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2016

limitados para obras y poco se puede destinar a mantenimiento, lo que dificulta tener en buen estado los caminos.

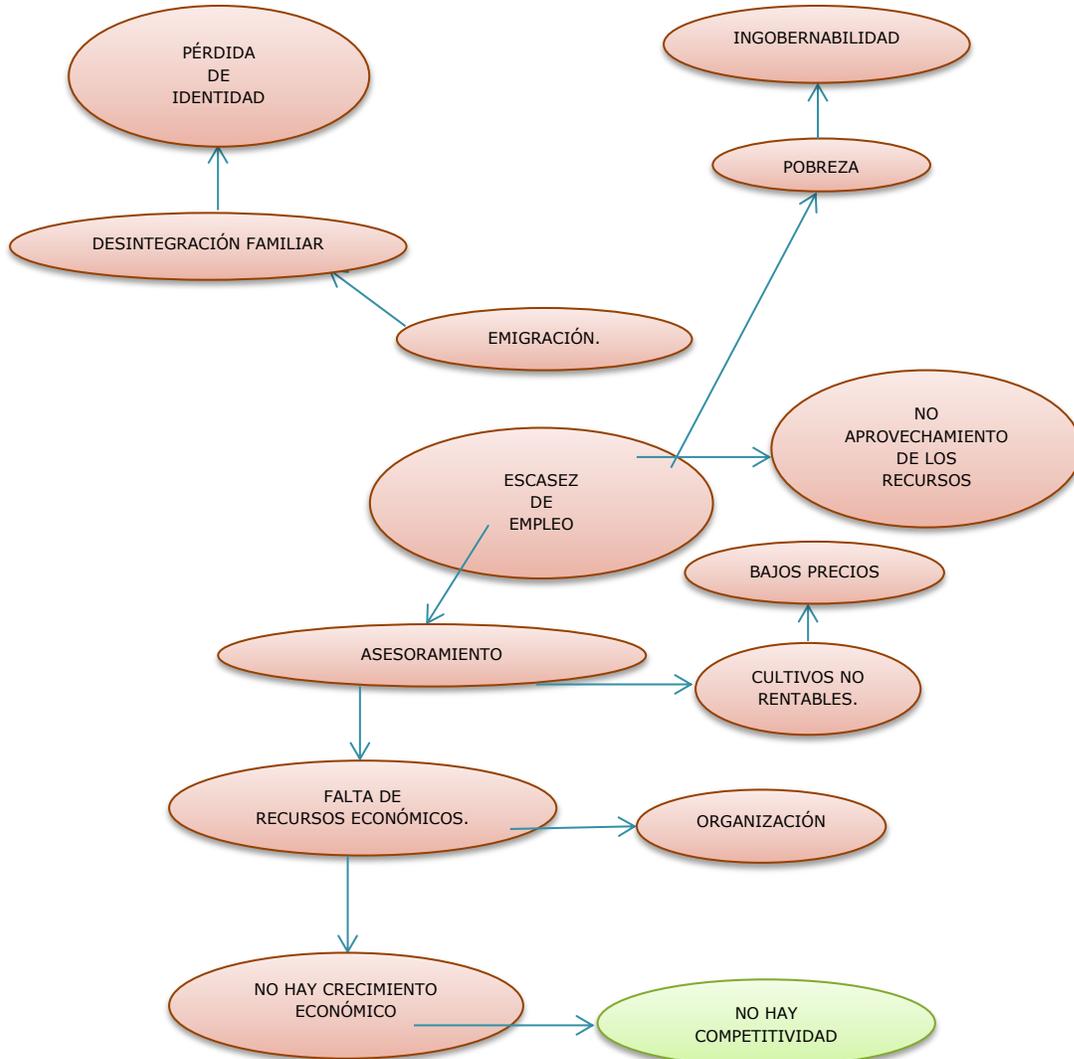


Ilustración 4 Mapa conceptual realizado por los habitantes de San Bartolo Soyaltepec en el taller participativo, en materia de competitividad.

### Competitividad

Ser competitivos significa ser capaces de realizar trabajos complejos o que requieren conocimientos especializados. Para ello, es necesario que la población que realizará dichos trabajos cuente con excelentes condiciones de salud, educación, alimentación, además de instituciones que garanticen la libertad, justicia y castiguen los actos de corrupción y mal gobierno.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



## Problemas de Competitividad

1. Falta de un mercado o condiciones para la compra y venta de productos básicos, principalmente los que se cultivan en la región.
2. Los cultivos se limitan a ser sólo de tres tipos: maíz, frijol y trigo; sus precios son bajos y no son rentables para su venta, por lo que generalmente se emplean para autoconsumo.
3. El campo no produce por falta de asesorías para cultivar la tierra, falta de agua y de organización entre las personas del pueblo en general.
4. Falta de concientización en la explotación sustentable de los recursos naturales.
5. Los caminos que llevan a las distintas agencias son de terracería y se encuentran en mal estado, lo que dificulta el traslado de productos, personas y materiales de una comunidad a otra.
6. Normalmente los terrenos de cultivo del pueblo están situados en lugares de difícil acceso, por lo cual es necesario la apertura para que de esta forma se puedan cultivar y hacer más fácil el traslado de los productos.

## Objetivos

1. Aumentar la productividad de la tierra.
2. Buscar otras maneras de generar producción e ingresos para la comunidad.
3. Mejorar las vías de comunicación del municipio.



### Estrategias

- 1) Lograr que los habitantes en edad de trabajar cuenten con conocimiento técnico, que les permita ser más productivos y por ende tener mayores oportunidades de empleo, ya sea propio o para otra persona.
- 2) Contar con infraestructura que permita reducir los costos y maximizar las ganancias de la producción agrícola y el transporte público.
- 3) Especializar a las personas en procesos productivos modernos para maíz, frijol, trigo y otros cultivos.

### Líneas de acción

- Migrar a otros tipos de cultivo, que sean de mayor demanda en los mercados regionales.
- Concientizar a la comunidad de la riqueza natural y de su uso sustentable.
- Mayor organización y coordinación para el óptimo empleo de los recursos (maquinaria, transporte público y demás).
- Gestionar el apoyo de alumnos de diferentes instituciones (especialmente los que estudian carreras afines a la producción del campo y la agricultura) para que realicen su servicio social en el municipio y asesoren a los campesinos y productores agrícolas.



### Proyectos

- 1) Construir un centro de acopio para el acaparamiento de excedente de producción agrícola, para venta al exterior.
- 2) Producción de otros tipos de cultivo con la asesoría técnica adecuada.
- 3) En la búsqueda de nuevos mercados, reforestar las áreas degradadas con recursos maderables para su comercialización en un futuro.
- 4) Fijar centros de acopio para el almacenamiento y venta de los recursos naturales, mismos que se obtendrán a partir de un estricto plan de aprovechamiento sustentable. Los ingresos que de esta actividad se obtengan, estarán sujetos a la administración municipal.
- 5) Apoyos a estudiantes para que salgan a estudiar con el compromiso de regresar y ser los capacitadores de los productores agrícolas.
- 6) Impulsar los cultivos de traspatio, como hortalizas y frutales.
- 7) Gestionar recursos ante la SCT para el mejoramiento de tramos carreteros que conllevan a las distintas agencias del municipio
- 8) A través de tequios y participación comunitaria, adecuar nuevos terrenos exclusivos para cultivo. de manera que se tenga acceso a estos de forma más fácil y menos costosa.



# *Desarrollo Social y Humano.*

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016



### **Eje 3.- Desarrollo Social y Humano**

De manera global, los problemas más graves que afectan generalmente a gran parte de la población son la pobreza, la marginación y la desigualdad.

La pobreza, en términos generales, se define como la condición socioeconómica de la población que no puede acceder o carece de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas que permiten un adecuado nivel y calidad de vida tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable.

El ingreso corriente, el rezago educativo, el acceso a los servicios de salud, la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y la cohesión social son las variables que se deben considerar para la medición de la pobreza, de acuerdo a la Ley General De Desarrollo Social. Por otro lado, la desigualdad se refiere a la ineficiente distribución de los recursos entre la población, generalmente medido a partir de los ingresos, consumo, gastos, acceso a servicios, entre otros. El indicador que se ha utilizado para esta medición es el coeficiente de Gini, donde 0 representa la perfecta distribución de los ingresos, es decir, que todos tienen el mismo nivel de renta; y 1 representa que sólo uno ha obtenido el 100% de los ingresos.

Con respecto a la marginación, ésta se entiende como un fenómeno estructural expresado en el nulo o escaso acceso a servicios, progreso técnico o exclusión de grupos sociales. Las dimensiones fundamentales de la marginación, de acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), son: acceso a servicios básicos, las condiciones de la vivienda, los ingresos laborales y la educación.

Los tres conceptos antes mencionados (pobreza, desigualdad y marginación) se relacionan de manera directa, por lo que la solución de una impacta de una u otra forma a la otra.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) plantea una metodología para la medición de la pobreza, menciona que existen dos líneas de ingreso: la línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea del bienestar, que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria al mes. También, el enfoque multidimensional de la pobreza indica que se encuentran en esta situación aquellas personas que no cuentan con los recursos para cubrir sus necesidades básicas y que por consecuencia presentan carencia social.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

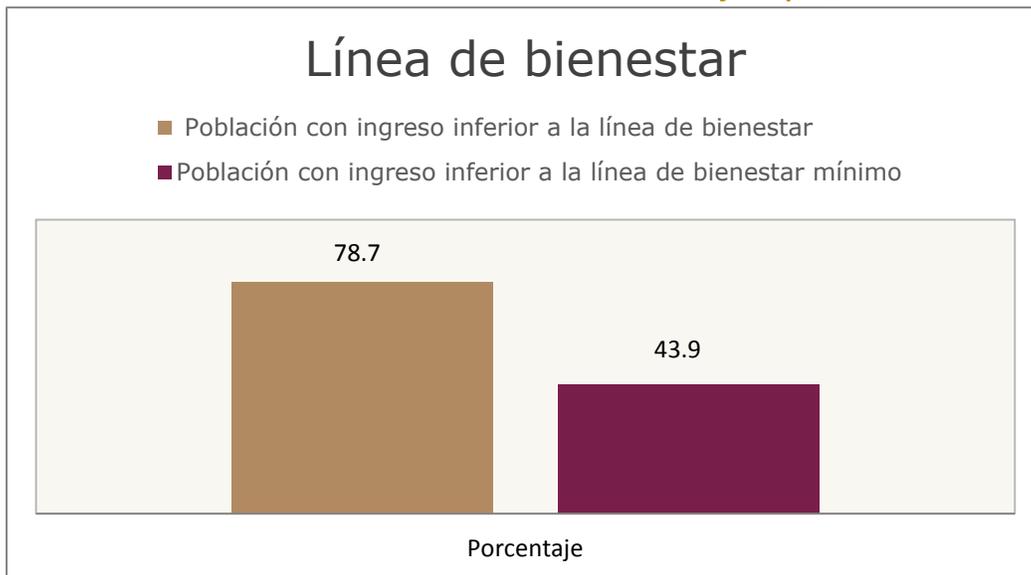
### Diagnóstico municipal

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010, el municipio de San Bartolo Soyaltepec cuenta con una población total de 655 habitantes, la cual está distribuida en 255 hogares, con un promedio de 3.2 habitantes por vivienda.

### Pobreza

Para la medición de la pobreza, de acuerdo al CONEVAL, se utilizan dos líneas de ingreso: la línea de bienestar mínimo y la línea de bienestar. La gráfica siguiente muestra que el 78.7% de la población de San Bartolo Soyaltepec percibe ingresos mensuales inferior a la línea de bienestar, lo que representa que más de las tres cuartas partes de la población tiene acceso a bienes y servicios adicionales a los de la canasta básica; mientras que el 43.9% percibe ingresos mensuales inferiores a la línea de bienestar mínimo, lo que se traduce en que aproximadamente la mitad de la población no cuenta con los ingresos suficientes para hacerse de la canasta alimentaria.

Gráfica 8 Línea de bienestar San Bartolo Soyaltepec, 2010



Fuente: Elaborado con información del CONEVAL, 2010.

Del 79% de la población que vive en pobreza, el 28% vive en pobreza extrema, el otro 51% vive en pobreza moderada. Del 21% de la población restante, se encuentra en situación de vulnerabilidad por carencia social, el 2.1% son vulnerables por ingreso y el 1.1% restante de la población no son pobres ni vulnerables. La información anterior se puede observar en la gráfica siguiente.

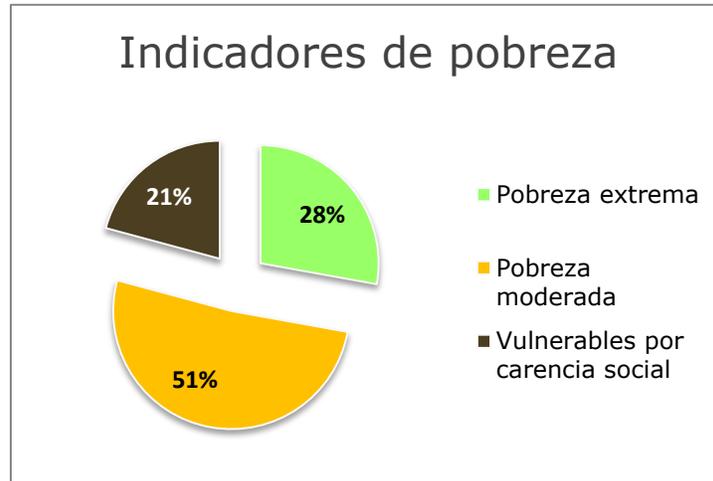
*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

Gráfica 9 Indicadores de pobreza y vulnerabilidad, 2010



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL, 2010



Ilustración 5 Identificación de problemas en materia de Desarrollo social y humano, por parte de los habitantes de San Bartolo Soyaltepec

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

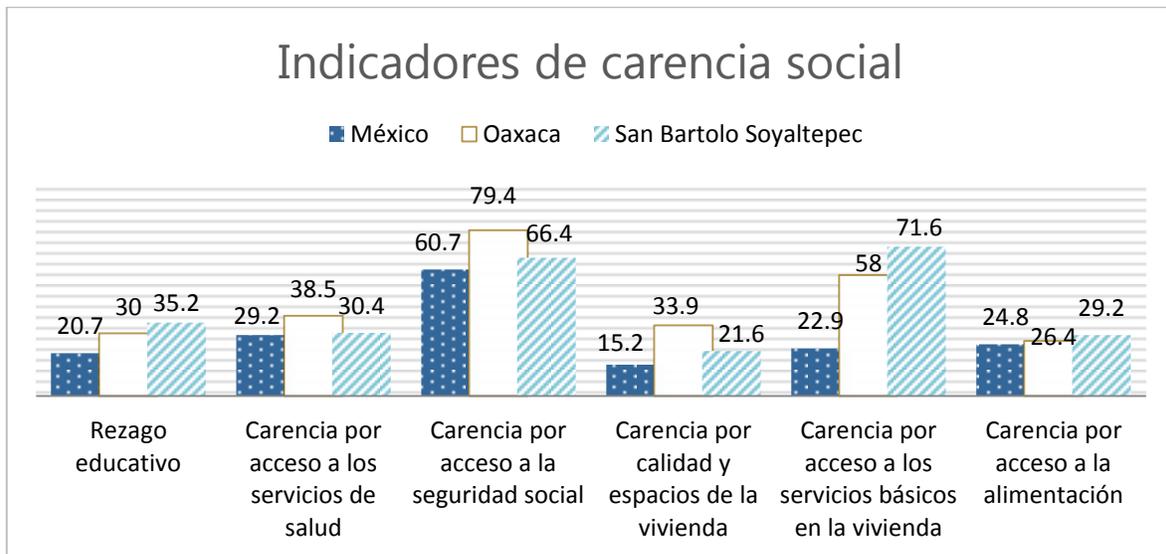
### Desigualdad

Para la medición de la desigualdad se emplea el Coeficiente de Gini. En San Bartolo Soyaltepec, de acuerdo a las estimaciones realizadas por el CONEVAL, este coeficiente fue de 0.36 en el 2010. Cabe mencionar que un Coeficiente de Gini cerca de 0, representa una distribución equitativa del ingreso.

El ingreso corriente total per cápita mensual, de acuerdo a datos proporcionados por el CONEVAL es de 941 pesos, mientras que a nivel nacional éste es de 2,916 pesos corrientes per-cápita por mes a valor de 2010. Dicho indicador nos ayuda a comprender el nivel de pobreza que existe en el municipio.

Por otro lado, en la gráfica que se presenta a continuación, se exponen las distintas carencias que sufre el municipio en comparación con los indicadores de carencia estatal y nacional, con información de CONEVAL, 2010.

Gráfica 10 Indicadores de carencia social, comparación en los tres niveles, 2010



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL, 2010.

En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 35.2% de la población, lo que significa que 192 individuos presentaron esta carencia social. En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 30.4%, equivalente a 166 personas. La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 66.4% de la población, es decir 362 personas se encontraban bajo esta condición. El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 21,6% (118 personas). El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 71,6%, lo que significa que las condiciones de

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*

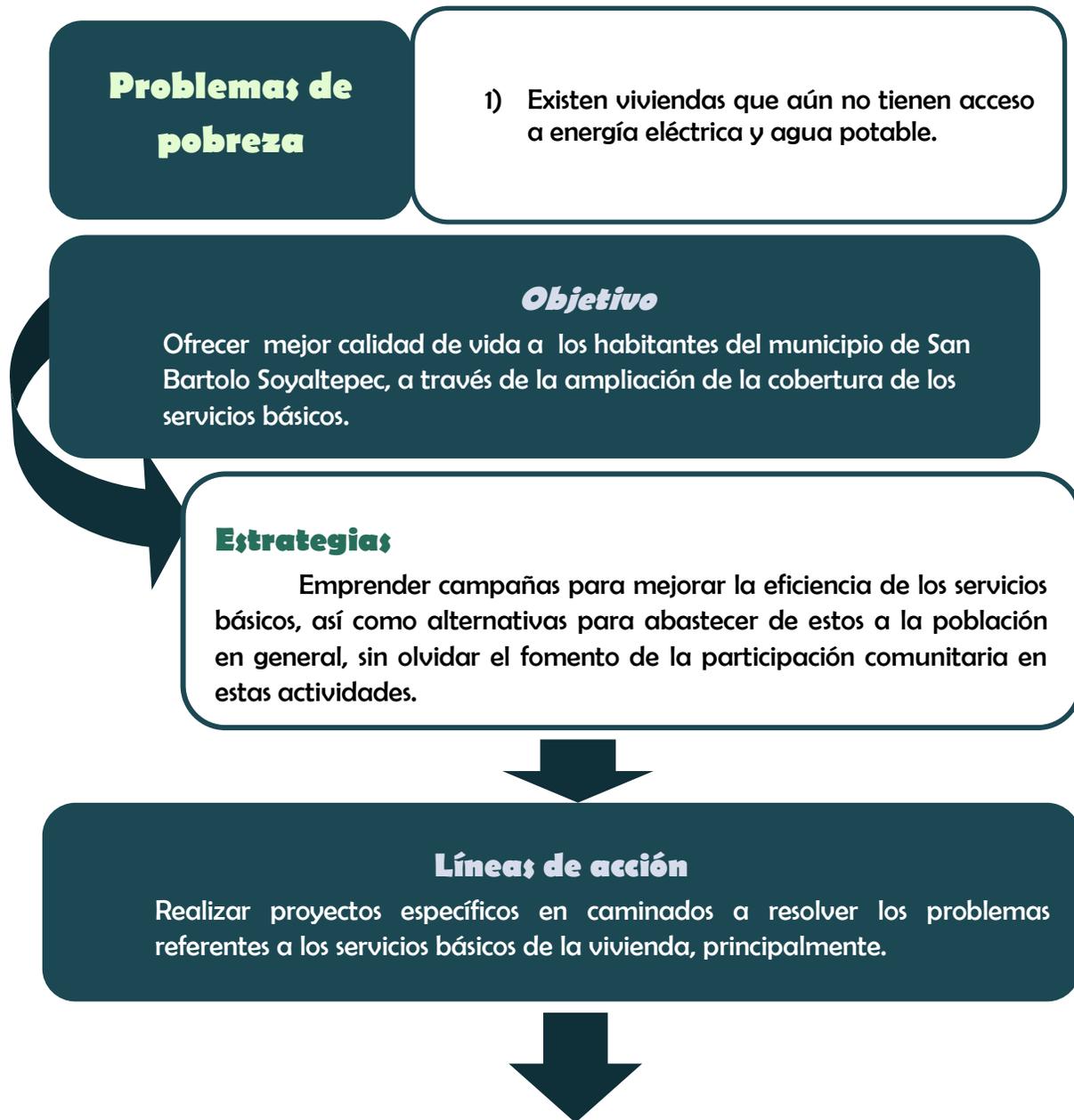


# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

vivienda no son las adecuadas para 390 personas. La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 29.2%, es decir una población de 159 personas.

Dentro del municipio y a partir del diagnóstico realizado con autoridades municipales, comités de diversas áreas y vecinos en general se identificaron los siguientes problemas, objetivos, estrategias y líneas de acción, en materia de pobreza.





# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016



### Proyectos

- 1) A través de programas como el de “Vivienda Rural” y “Vivienda digna”, gestionar recursos para la creación y rehabilitación de viviendas de personas que habitan en hacinamientos.
- 2) Ampliar y construir redes de agua potable mediante mezcla de recursos.
- 3) Gestionar recursos ante la Secretaría de Finanzas para la creación de baños ecológicos como alternativa al saneamiento básico, así como la ampliación de la red eléctrica.
- 4) A partir del “Programa 3 x 1” para migrantes, financiado por SEDESOL, gestionar recursos para el desarrollo de proyectos de infraestructura social comunitaria, equipamiento, servicios comunitarios y proyectos productivos.
- 5) Rehabilitación del alumbrado público de la Agencia de Policía de Río Verde.
- 6) Adquisición de equipo de bombeo eléctrico para agua potable.

### Marginación

El municipio de San Bartolo Soyaltepec cuenta con “medio” grado de marginación (índice de 0.35).

Con respecto al acceso a servicios públicos y condiciones de las viviendas, de acuerdo a información que presenta el CONEVAL (2010), el 3.5% cuenta con excusado, el 11.8% no dispone de agua entubada de la red pública. Cabe mencionar en este rubro que, de acuerdo a la ubicación geográfica, San Bartolo Soyaltepec está situado en una de las partes más altas de la región mixteca, por lo que se dificulta el acceso al agua para uso doméstico. Esto implica la necesidad de construir: presas, jagüey, pozos, ollas de captación de agua pluvial, etc., que permitan el abastecimiento de este vital recurso a toda la población.

Por otro lado, el 11.8% de las viviendas cuentan con piso de tierra, el 4.9% no dispone de energía eléctrica, el 23.9% de las viviendas cuentan con lavadora y 41.4% con refrigerador. Estos indicadores nos muestran algunas de las carencias materiales que tienen los habitantes de San Bartolo Soyaltepec. En la siguiente gráfica se expone de manera más desglosada los indicadores antes mencionados.

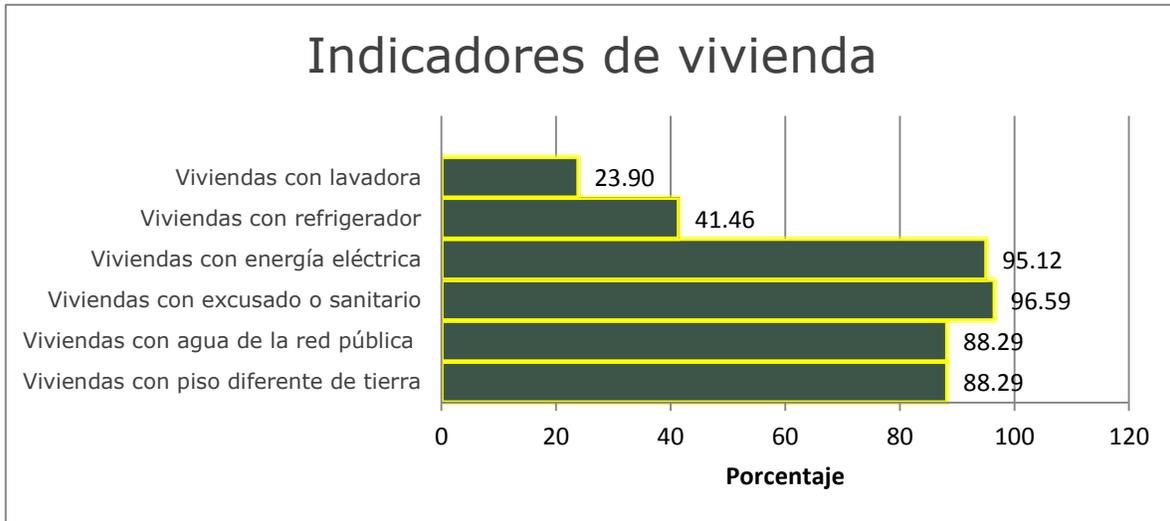
*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

Gráfica 11 Indicadores de vivienda de San Bartolo Soyaltepec.

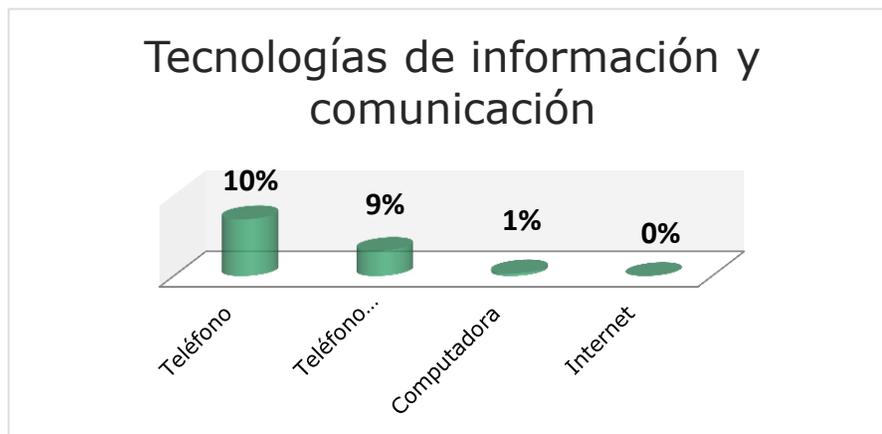


Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL, 2010.

Cabe hacer mención que en el municipio no se cuenta con las tuberías de drenaje, toda la población, emplea letrinas y fosas sépticas, por lo que la información que presenta INEGI, está en incongruencia con lo que se presenta en la comunidad.

Por otro lado, con respecto al acceso a la información y comunicación, en la gráfica que se presenta a continuación se muestra las tecnologías con las que cuenta la población del municipio.

Gráfica 12 Acceso a TIC en el municipio de San Bartolo Soyaltepec



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca., INEGI 2011

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

De la población total, el 10%<sup>3</sup> tiene acceso al servicio de teléfono, el 9% cuenta con telefonía celular, el 1% cuenta con computadora y nadie tiene acceso a internet.

Los indicadores expuestos muestran que se debe de aplicar políticas de beneficencia social que mejoren las condiciones de vida de los habitantes del municipio, y que a su vez permita reducir su índice de marginación y rezago social.

### **Grupos poblacionales de atención especial**

En San Bartolo Soyaltepec, de 205 hogares, existen 68 hogares con jefatura femenina, según datos de INEGI 2011; es decir el 33.17% de los hogares están a cargo de mujeres. Este fenómeno se debe en parte al efecto de la migración. La falta de oportunidades laborales y la nula infraestructura industrial, baja productividad y escasez de empleos bien remunerados y seguridad social, son las principales causas que han originado la migración de las personas a otros lugares: Veracruz y Ciudad de México primordialmente; sin embargo, durante los últimos 15 años el principal destino ha sido Estados Unidos.

Por otro lado, por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años) hay 89 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64 años). Dicho indicador es de inquietar, ya que representa un gran porcentaje de la población que no está generando ingresos y que sin embargo requiere de ellos para su mantenimiento. El 18.6% de la población cuenta con alguna limitación física o mental. En síntesis, los problemas que se presentan en materia de marginación, se presentan en el siguiente diagrama.

---

<sup>3</sup> Información proporcionada por los habitantes de San Bartolo Soyaltepec.



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2016

## Problemas de marginación

1. Las comunidades rurales del municipio de San Bartolo Soyaltepec, carecen de servicios básicos como: agua potable, drenaje y energía eléctrica.
2. En las comunidades rurales no se cuenta con acceso a tecnologías de información y comunicación (TIC).
3. No se fomenta la implementación de proyectos productivos que permitan ser el sustento de las familias.

## Objetivo

Disminuir las disparidades sociales y económicas a nivel municipal y local, a través de la dotación de infraestructura social básica y el apoyo a proyectos productivos que permita a los territorios marginados incorporarse a los procesos de desarrollo y detonar las capacidades de las familias y las comunidades.

## Estrategias

Ampliación y modernización de infraestructura social básica.

## Líneas de acción

- 1) Fomentar la ejecución de proyectos productivos sustentables, principalmente aquellos que resuelvan problemas de servicios de vivienda.
- 2) Ampliar los servicios de comunicación en comunidades rurales y cabecera municipal.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

### Proyectos

- Ampliación de la red de agua potable de 3500 m.
- Creación de un parque recreativo y una unidad deportiva.  
Apoyar la introducción de paneles solares y otras fuentes alternativas de energía, sistemas autónomos de captación y potabilización de agua.
- Gestionar recursos, mediante el “Programa 3 x 1 migrante” y el “Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias”, para contribuir en la mejora de la infraestructura básica del municipio.
- Pavimentación de la carretera de 2.5 Km del Cabete hacia San Pedro Añañe, así como 2 Km de las calles José María, Benito Juárez, Progreso y Hombres Libres.

### Educación

“La educación es el eje fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad. En su acepción más amplia, se refiere a la adquisición de conocimientos y habilidades que permitan la formación integral del individuo en su preparación para la vida; se refiere además, a la formación en hábitos y valores que favorezcan la realización personal y la convivencia con los miembros de su comunidad” (Plan Estatal de Desarrollo, 2011 – 2016).

En este sentido, en el municipio de San Bartolo Soyaltepec el grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, según datos de INEGI (2010), es de 5.4, mientras que el estatal y nacional corresponde al 6.9 y 8.6 grados de escolaridad respectivamente. Este indicador muestra que, en promedio, la población de San Bartolo Soyaltepec cuenta con estudios de hasta el quinto grado de primaria.

Por otro lado, el 15.2% de la población de 15 años y más es analfabeta, el 51.2% de este mismo rubro no cuenta con educación básica completa, el 1.7% cuenta con educación media superior y sólo el 0.5% con educación superior.

Dichos indicadores son preocupantes en la medida que la educación constituye la base del desarrollo de cualquier entidad. Más personas con preparación profesional y educación, se traduce en un mayor capital humano, factor indispensable para lograr un desarrollo económico y social.

En el municipio se cuenta con 5 escuelas en preescolar, 4 primarias y una primaria indígena. Es importante recalcar que debido al tamaño de la comunidad, no cuenta con una biblioteca pública en donde lo habitantes interesados puedan ir en busca de un libro.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*

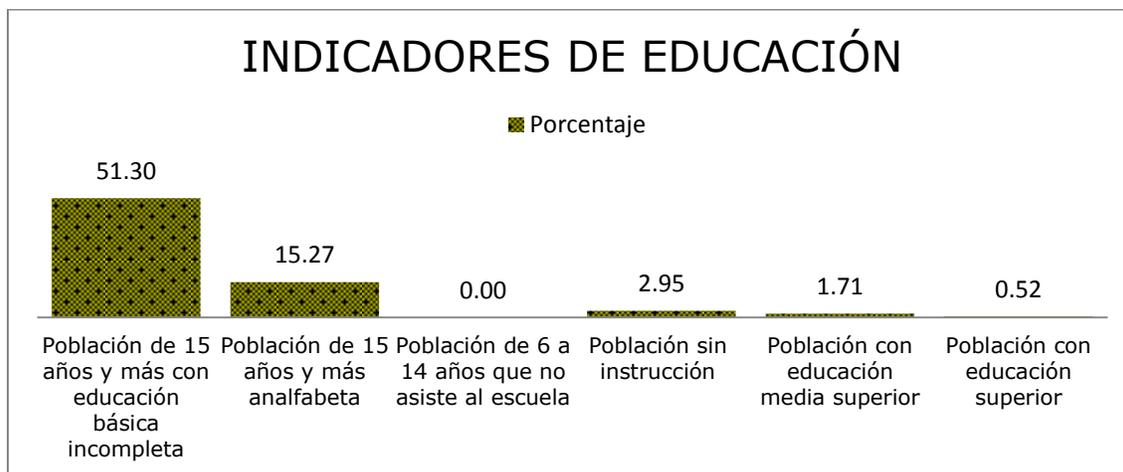


# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016



Gráfica 13 Indicadores de educación San Bartolo Soyaltepec, 2010



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, 2010.

La tasa de alfabetización por grupo de edad es de 96.1% entre la población de 15 – 24 años de edad; y 76.4% para la población de 25 años y más. De acuerdo a los rangos de edad, la asistencia escolar es de 76.7% en la población de 3 – 5 años, 98.6% entre la población de 6 – 11 años de edad; 100% entre la población de 12 – 14 años de edad; y 37.7% entre la población de 15 – 24 años. En la gráfica anterior se expone de manera más clara lo mencionado en este párrafo.

### Problemas en Educación

1. Las instituciones educativas del municipio (jardín de niños y primaria) requieren de equipamiento e infraestructura.
2. No hay oportunidad de estudiar la educación secundaria, bachillerato y universidad dentro del municipio.

### Objetivo

Elevar la calidad de la educación a través del equipamiento de las escuelas, implementación de cursos, talleres de capacitación, acceso a libros, TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación), etc.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



### **Estrategias**

Incentivar a la comunidad rural a participar en tequios comunitarios para acondicionar y equipar las escuelas con las que cuenta. Así como motivar a la población en general (niños, jóvenes y adultos) a continuar con sus estudios y reducir la deserción escolar.



### **Líneas de acción**

- 1) Gestionar apoyos para el equipamiento de las escuelas.
- 2) Incentivar a los docentes de los distintos niveles de educación, a actualizarse, preparar sus clases, a reponer los tiempos muertos y dar una clase de calidad además de fomentar el desarrollo de capacidades de los estudiantes desde temprana edad.
- 3) Promover la movilidad de los estudiantes para que puedan estudiar en municipios aledaños y/o universidades.
- 4) Incluir a los profesionistas del municipio a promover y realizar cursos de capacitación y de especialidades en distintas áreas del conocimiento en el municipio.



### **Proyectos**

- 1) Fomentar en los adultos la cultura del estudio, a través del apoyo que nos brinda el Instituto Estatal de Educación para Adultos.
- 2) Implementar cursos y talleres extraescolares sobre temas de interés común.
- 3) Incluir a la población faltante a los Programas federales de becas coordinados, principalmente del Prospera y de "Acércate a tu escuela", para que prioricen a los niños y jóvenes en mayor riesgo educativo.
- 4) Mediante la coordinación de los distintos presidentes y agentes de los municipios aledaños a San Bartolo Soyaltepec, crear las condiciones para facilitar el acceso de los estudiantes a las escuelas de medio superior y superior, esto a través de descuentos en el transporte.



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016



### **Cultura**

En materia cultural, cabe destacar que la lengua indígena que predomina en el municipio es el mixteco, el cual aún se conserva, pero está propenso a perderse por la falta de interés por parte de los jóvenes en conservarlo y asumirlo propio. De acuerdo a lo expuesto por los habitantes en los talleres participativos, aproximadamente el 70% de la población sabe hablar mixteco.

Con respecto a la vestimenta que emplean los habitantes de San Bartolo Soyaltepec, se ha perdido la costumbre de usar ropa típica de la región, debido a las nuevas formas que han adoptado de la sociedad moderna.

Por otro lado, aún se llevan a cabo las guezas, los tequios y las festividades correspondientes. Cada 23, 24 y 25 de Agosto se acostumbra llevar a cabo la fiesta de San Bartolomé, en la que se realizan eventos deportivos como son: básquetbol, ciclismo, atletismo, carreras de caballos, jaripeo, así como eventos culturales y religiosos como: misas, calenda y representación de la guelaguetza. En cuanto a su gastronomía, es típico de la comunidad preparar el mole, el coloradito, la barbacoa y frijoles.

En este rubro cabe destacar que uno de los problemas que mayormente intriga al municipio de San Bartolo Soyaltepec, es la pérdida de valores y actitud comunitaria por parte de los pobladores del municipio. Los jóvenes de ahora pierden el interés de servir a su comunidad y emigran para otros lugares, de igual forma se están perdiendo los valores como el respeto, la dignidad, la honestidad y las costumbres del pueblo.

En este aspecto, la desintegración comunitaria es un obstáculo que impide el mejoramiento del municipio, ya que para lograrlo se requiere de la participación de todos los habitantes del pueblo, especialmente de los jóvenes que son el pilar de la comunidad, y quienes emprenderán el camino hacia un mejor desarrollo del municipio.

Por otro lado, es importante mencionar que no se cuenta con la cultura de separar la basura en el municipio. La basura que se genera en él, se deposita a cielo abierto, en las localidades se carece de un sistema para la disposición adecuada de la basura, ya que la basura doméstica es quemada en los solares de las casas y no hay un servicio de colecta de los mismos. De igual forma, los desechos humanos son vaciados en fosas sépticas que provocan la proliferación de fauna nociva y son focos de infección. Las aguas jabonosas son conducidas a los suelos sin un tratamiento efectivo. La población en general demuestra poca cultura respecto al cuidado del ambiente.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2016

### Problemas de cultura

1. La lengua propia se ha ido perdiendo gradualmente en el municipio, por la falta de incentivos para asumirla propia.
2. No se cuenta con la cultura del cuidado del medio ambiente.
3. Los jóvenes han perdido el interés por realizar trabajos en favor de su comunidad, por lo que están dejando de lado el valor de la cooperación.

### Objetivo

Rescatar y revalorizar la identidad cultural, principalmente entre los jóvenes y niños, así como el valor de la cooperación y el cuidado del medio ambiente.

### Estrategias

Mediante la participación de todos los habitantes del municipio (hombres, mujeres, adultos, niños y jóvenes), rescatar los elementos que identifican a región y a los pueblos indígenas.

### Líneas de acción

Implementar medidas que contribuyan a rescatar y conservar la cultura propia de la región.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016



### Proyectos

- 1) Mediante la participación del ayuntamiento, autoridades estatales e instituciones correspondientes en materia cultural (CONACULTA, CDI, fundaciones privadas) gestionar recursos para impulsar cursos de mixteco a nivel municipal.
- 2) Incentivar a los jóvenes a valorar el papel de la cooperación en la comunidad, a través de pláticas de concientización.
- 3) Gestionar ante CDI la implementación de talleres de concientización y aprendizaje, conferencias y pláticas con personal especializado acerca del valor de la participación comunitaria y la preservación de los valores, con la finalidad de rescatar la integración comunitaria y darle un cambio al Municipio.
- 4) Incorporar a chicos y grandes en la realización de tequios y actividades en beneficio del municipio, esto como medida para fomentar la unión comunitaria.
- 5) Fomentar campañas sobre el cuidado del medio ambiente: el suelo, el agua, el aire, flora y fauna silvestres.
- 6) Impulsar como ayuntamiento campañas de separación de la basura, así como colocar en puntos estratégicos contenedores de basura en los que se deposite material específico (PET, TETRA PAK, vidrio, etc.) para obtener un ingreso adicional a partir de su venta.
- 7) Llevar a cabo ferias de intercambio cultural, en las que se exponga la gastronomía y tradiciones, entre los distintos municipios que forman parte de la microrregión, como medida para valorar los recursos culturales del municipio, entre ellos su gastronomía.

### Salud

En materia de salud, el municipio cuenta con un 66.7% de población con derechohabencia a servicios de salud, es decir, 435 personas, según datos de INEGI (2010). Del 66.7% de la población que cuenta con servicios de derechohabencia, el 71.4% cuenta con servicios de salud del IMSS, el 3.4% con servicios de salud del ISSSTE, el 22.9% de las familias son beneficiarias por el seguro popular y el 10.1% son derechohabientes a instituciones públicas de seguridad social.

La población no recurre a la medicina tradicional y remedios caseros para la prevenir enfermedades y remediar problemas de salud, esto debido a la falta de capacitación y asesoría en este sentido.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

A excepción de la cabecera municipal, las localidades del municipio no cuentan con servicios de salud permanentes por personal capacitado. Los locales utilizados como casas de salud en las agencias municipales están en mal estado, no cuentan con equipamiento adecuado ni los servicios, materiales y medicamentos necesarios para la atención médica de la población. Por ello los pobladores deben realizar gastos excesivos de transporte y pago de servicios médicos fuera del municipio, lo que afecta la economía familiar y provoca desatención de problemas de salud de la población.

### Problemas en Sector Salud

1. La unidad de atención médica no cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario para ofrecer un servicio de calidad.
2. No cuenta con personal ni medicamentos suficientes.
3. Se carece de conocimientos para el manejo de la medicina tradicional.

### Objetivo

Incrementar los niveles de calidad de vida de la población mediante la oportuna atención médica, control sanitario y prevención de enfermedades.

### Estrategias

Fortalecer la unidad médica y el empleo de la medicina tradicional para la prevención de enfermedades.

### Líneas de acción

Mediante la participación del ayuntamiento, las autoridades estatales e instituciones de salubridad correspondientes, fortalecer el servicio de salud en la comunidad.



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2016



### Proyectos

- 1) Informar a la población sobre las enfermedades comunes, para que sean atendidas en la brevedad posible y así evitar complicaciones.
- 2) Gestionar recursos para el equipamiento de la unidad médica, ante la secretaría de salud e instancias correspondientes.
- 3) Crear las condiciones e implementar campañas para incentivar a estudiantes de medicina y enfermería de universidades estatales, nacionales y extranjeras a realizar sus prácticas profesionales en la unidad médica.
- 4) Crear las condiciones para que la población del municipio tenga acceso a los centros de salud y hospitales más próximos a la comunidad, sin invertir muchos recursos económicos.
- 5) Fomentar el uso de plantas medicinales a través de la impartición de conocimientos y asesoría profesional sobre el tema, de tal manera que no se dependa de las medicinas modernas para pequeñas o grandes enfermedades.



# *Gobierno Honesto y de Resultados.*

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016



### **Eje 4.- Gobierno Honesto y de Resultados**

En esta sección se describe la capacidad instalada del Ayuntamiento para gobernar. Se precisa la infraestructura con que cuenta, los recursos humanos y financieros (ingresos municipales provenientes de fuentes federales, ingresos propios, equipo, vehículos, oficinas, así como las limitaciones.

También se describen los servicios que prestan el Ayuntamiento a la población, los diferentes instrumentos jurídicos existentes como reglamentos, manuales, así como aspectos relevantes existentes en materia de fortalecimiento de la gestión municipal y rubros prioritarios que habrá de atender en el corto plazo para lograr un gobierno eficiente y de resultados.

### **Diagnóstico municipal**

#### **Transparencia y rendición de cuentas**

La transparencia “consiste en poner la información del quehacer gubernamental al escrutinio de la sociedad”, así lo define el Plan Estatal de Desarrollo; en palabras más claras, consiste en que las autoridades rindan cuentas a los habitantes de la entidad que representan y que la población califique los trabajos realizados por la autoridad. La ciudadanía tiene el derecho de revisar, analizar y hacer uso de la información que las autoridades emitan, además de sancionar a los funcionarios públicos que así lo ameriten.

En el caso específico del H. Ayuntamiento de San Bartolo Soyaltepec, se carece de acceso a medios informativos, tales como: un portal de internet donde personas del exterior puedan consultar acerca de la forma de manejo de los recursos y sus usos. Tampoco existe una revista municipal o regional para dar a conocer ante los ciudadanos de qué manera se está gastando el recurso que se obtiene tanto por ingresos propios como por participaciones y aportaciones federales.

La Rendición de cuentas de las autoridades municipales y diversos comités que funcionan en el municipio se hace a través de la evaluación de sus “cortes de caja” de manera anual, como se les denomina en el municipio. Al inicio del periodo por medio de la priorización de obras las autoridades tienen que justificar por qué se debe de invertir los recursos económicos en dichas obras, explicando ante la asamblea general el beneficio social que produce invertir el dinero en determinado rubro.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2016

El mecanismo municipal al que se acude para la rendición de cuentas, es la asamblea general, en ésta puede participar todo ciudadano perteneciente al municipio. Dentro del apartado de transparencia, se encuentra la fiscalización, que consiste en evaluar y revisar la información de la cuenta pública; es decir ingresos, egresos y en general, los recursos públicos. Las instituciones encargadas de este proceso en el Estado de Oaxaca en mayor medida son la ASE (de manera trimestral).

Ilustración 5 Exposición de problemáticas en materia de rendición de cuentas, por ciudadano del municipio de San Bartolo Soyaltepec.



Sobre este rubro, se presentan en el siguiente diagrama las problemáticas identificadas y expuestas en los talleres participativos con respecto a la transparencia y rendición de cuentas que se presenta en municipio de San Bartolo Soyaltepec.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016



### Problemas de transparencia y rendición de cuentas

- 1) Existe poca cultura acerca de la rendición de cuentas al pueblo ya que no se lleva a cabo de manera frecuente, y si se realiza, se da casos que por ausentismo cierto número de personas no se entera de los gastos a los que incurre el ayuntamiento, ni de los acuerdos que se toma en las asambleas, lo que provoca inconformidad por parte de los ciudadanos.
- 2) Por otro lado no existe suficiente capacitación de los servidores públicos municipales para desempeñar sus funciones en forma eficiente y honesta.
- 3) No cuentan con un portal de internet dedicado a la información del municipio, esto hace que sea difícil el conocimiento de lo que sucede en el interior de la comunidad y genera información no necesariamente verificable.

### Objetivo

- 1) Lograr un mejor y buen desempeño por parte de los empleados del municipio, al mismo tiempo que se realicen acciones que contribuyan a formar un ayuntamiento activo, transparente y honesto.
- 2) Fortalecer la transparencia en el municipio mediante la oportuna y adecuada rendición de cuentas.

### Estrategias

- 1) Fortalecer a los servidores públicos para que conozcan de forma más detallada y específica la función que les corresponde.
- 2) Establecimiento de un portal de internet en donde se informe al público en general del manejo de los recursos, de esta manera contribuye al índice de transparencia del estado de Oaxaca.



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016



### **Líneas de acción**

- 1) Crear vínculos entre las distintas instituciones y dependencias de gobierno para impartir cursos de capacitación y asesoría a empleados del municipio para mejorar su desempeño.
- 2) Solicitar a una Institución de Educación Superior (IES) de la región que cuente con carreras afines al uso y manejo de la informática para que los estudiantes realicen el “portal de transparencia” como parte de su servicio social.



### **Proyectos**

- 1) Solicitar al ASE que imparta cursos de capacitación con mayor frecuencia al cabildo.
- 2) Realizar reuniones constantemente con previa cita e indicación sobre qué tema se tratará en la reunión.
- 3) Informar cada trimestre al pueblo acerca de los ingresos obtenidos y gastos realizados.
- 4) Impartir pláticas de sensibilización a empleados públicos municipales, para mejorar sus actitudes y nivel de desempeño.
- 5) Colocar en un lugar visible, una copia de los acuerdos, rendición de cuentas, soluciones, formato de ingresos y egresos, etc., presentadas en cada una de las asambleas realizadas, para conocimiento de aquellos que por diversos motivos no asistan a las asambleas.
- 6) Desarrollar el portal de internet “transparencia y resultados” con prestadores de servicio social.



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

### **Finanzas y gasto público**

Para que un ayuntamiento sea próspero, debe ser capaz de tener ingresos propios y suficientes para satisfacer las necesidades de la comunidad; los recursos federales que se otorgan al municipio, vienen “etiquetados”, es decir, están destinados para determinada actividad, y no puede canalizarse a otras áreas, aunque existan otras prioridades en el municipio.

La falta de cultura fiscal es una de los problemas más graves, en algunas localidades existe muy baja recaudación en impuesto predial y derechos por suministro de agua potable.

Los ingresos propios de San Bartolo Soyaltepec derivan del pago de servicios, pago de impuestos: predial; pago de derechos por el aprovechamiento de bienes de dominio público: mercado, panteón; pago de derecho por prestación de servicios; aprovechamiento de tipo corriente: multas que se imponen ante faltas administrativas, indemnización por daños a los bienes públicos.

Los ingresos propios son reportados a la tesorería municipal y utilizados de la mejor manera posible. Los Egresos se hacen de acuerdo a la priorización de obras debidamente justificadas y en otras eventualidades que se presentan.

En materia de gasto público, las autoridades municipales ponen todo su esfuerzo en optimizar los recursos que tienen a la mano o disponibles de acuerdo a la priorización de obras que realizan al inicio del periodo de gestión, sin embargo, las muchas necesidades y la restricción de los recursos disponibles dificultan esta tarea, por lo cual las autoridades municipales ponen énfasis en las solicitudes de mayor necesidad o en las que se cubran a la mayoría de los habitantes con la finalidad de obtener un resultado positivo en la evaluación de rentabilidad social.

Sin embargo, como los ingresos propios del municipio son muy bajos, la administración municipal queda completamente dependiente de las aportaciones y participaciones federales (ramos 28 y 33), pero debido a que no son suficientes, muchas de las veces no se destina a áreas prioritarias para la sociedad.

Con respecto a los ingresos obtenidos de los ramos 28 y 33; el fondo de participaciones para el municipio (ramo 28) ha ido incrementando en los últimos 12 años, la gráfica muestra un crecimiento exponencial del periodo 2002 - 2013.

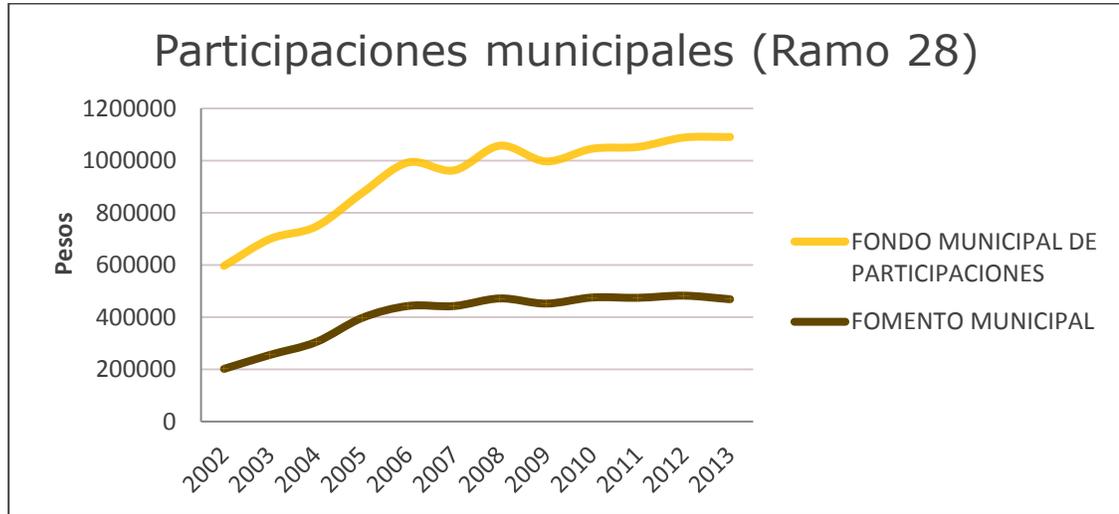


# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016



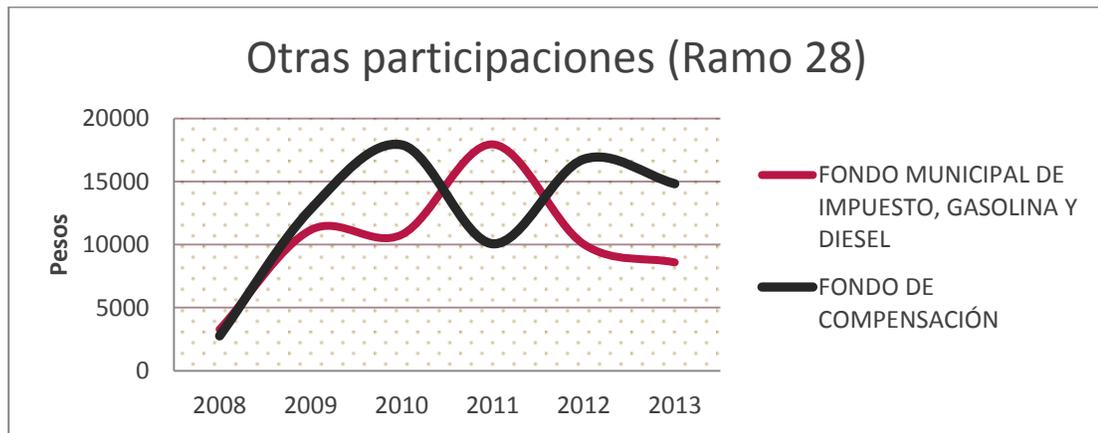
Gráfica 14 Participaciones municipales (Ramo 28) 2002 - 2013, San Bartolo Soyaltepec.



Fuente: Datos obtenidos del portal de internet de la Secretaría de Finanzas del estado de Oaxaca.

Dentro del Ramo 28 existen otros rubros que son parte fundamental de los recursos federales para la población, dichos rubros se muestran en la gráfica siguiente.

Gráfica 15 Otras aportaciones Ramo 28



Fuente: Elaboración propia con datos del portal de internet de la Secretaría de Finanzas del estado de Oaxaca.

Además de las participaciones, las entidades federativas y los municipios poseen otra fuente de recursos, el fondo de aportaciones del Ramo 33.

Estos recursos son destinados para que los municipios puedan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de la población en los rubros de:

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



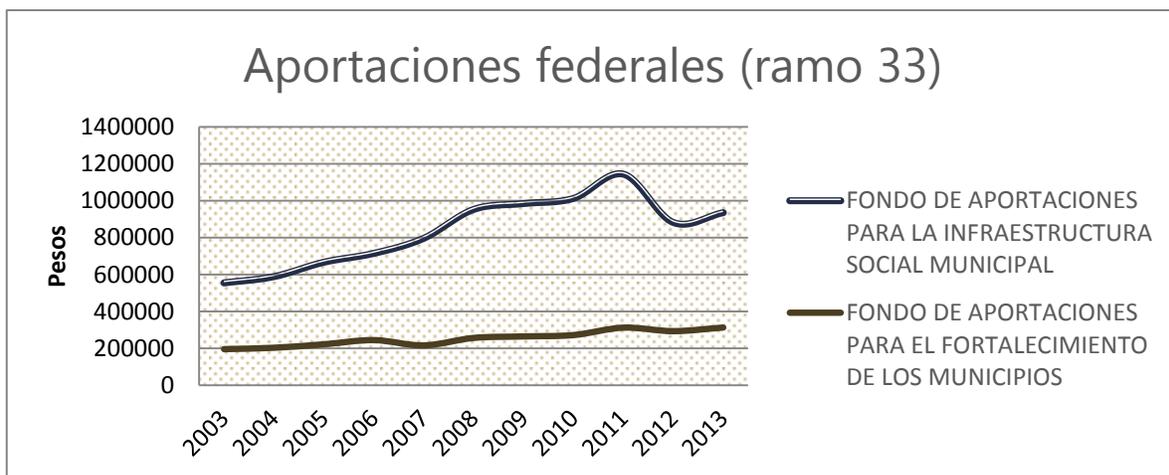
# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

- Educación
- Salud
- Infraestructura básica
- Seguridad pública
- Programas alimenticios y de asistencia social
- Infraestructura educativa.

La gráfica siguiente muestra la tendencia del Ramo 33 en San Bartolo Soyaltepec.

*Gráfica 16 Aportaciones Municipales*



Fuente: Elaboración propia con datos del portal de internet de la Secretaría de Finanzas del estado de Oaxaca.

Al igual que el fondo de Participaciones, el fondo de Aportaciones también ha ido en aumento durante el 2003 a 2013. En el caso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), la tasa de crecimiento media anual fue de 6.0%; por otro lado, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios ha crecido a una TCMA de 5.1%.

En este sentido, se presenta las problemáticas identificadas en el municipio, en materia de finanzas y gasto público.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

## Problemas de finanzas y gasto público

- 1) Los recursos que la federación le otorga al municipio no son suficientes para ejecutar proyectos necesarios, o bien, están canalizados a determinados rubros, a los que el municipio no puede tener acceso por falta de condiciones previas referentes a infraestructura.
- 2) No existe asesoría contable para la administración de los recursos monetarios.
- 3) El municipio no genera suficientes ingresos propios.

## Objetivo

Reforzar y mejorar el sistema de recaudación fiscal para la oportuna obtención de ingresos para el municipio. Así como buscar asesoría contable para la administración adecuada de los recursos.

## Estrategias

Administrar de manera adecuada los ingresos del municipio al mismo tiempo que se modernizan los procesos de recaudación municipal.

## Líneas de acción

Priorizar los gastos de acuerdo al grado de importancia y bajo ciertas expectativas de cumplimiento.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016



### Proyectos

- 1) Adicionar como criterio para la distribución de los recursos, la aportación en especie al gasto público por parte de los pobladores.
- 2) Elaborar proyectos de acuerdo al monto aprobado, para evitar deudas y proyectos incompletos.
- 3) Para no depender en gran medida de las aportaciones y participaciones federales, buscar otras alternativas de financiamiento para ejecución de proyectos de infraestructura social, como el “programa 3 x 1 para migrantes”, “programa de desarrollo de zonas prioritarias”, etc.
- 4) Crear cooperativas de ahorro dentro del municipio para tener un refuerzo económico cuando se requiera de éste.
- 5) Adquirir asesoría contable, mediante la gestión de prestadores de servicio social que conozcan del área económico – administrativo.
- 6) Conformar una mesa de revisión de recursos para saber sobre los avances obtenidos.

### Eficiencia y eficacia administrativa

Las distintas direcciones que conforman la estructura de organización municipal son quienes se encargan de recolectar las demandas directamente de los habitantes y son los responsables de hacer llegar las solicitudes y demandas al H. Ayuntamiento, quien da respuesta a las mismas.

Cuando la autoridad correspondiente no realiza de manera eficiente su función y tiene un bajo rendimiento, es removido de su cargo, para la ocupación de éste por alguien realmente interesado en trabajar de manera honesta y para beneficio del pueblo.

Con respecto a la infraestructura del palacio municipal, éste cuenta con distintas oficinas y áreas que son empleadas para la función de la administración pública: una presidencia y alcaldía municipal, tesorería, comisariado de bienes comunales, una comandancia y cárcel municipal y una bodega.



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

Por otro lado, los principales servicios que presta el ayuntamiento en su capacidad administrativa y económica, son las siguientes:

1. La expedición de constancias, solicitudes, permisos, etc.
2. Alumbrado público.
3. Seguridad pública.
4. Agua entubada.
5. Panteón municipal.

Estos servicios podrían considerarse de calidad en la medida en que se cuenta con los recursos humanos y económicos disponibles en el municipio, y en parte los ciudadanos aportan el pago de las mismas.

Es importante mencionar también, que se carece de la difusión de los programas y proyectos que existen a nivel estatal y nacional, que podrían favorecer a la población en diversos rubros. Esto debido a la falta de capacitación y asesoría al cabildo y autoridades correspondientes, en esta materia. Dicha desinformación, pone en desventaja al municipio porque no se aprovechan los recursos y programas federales y estatales que están disponibles.

### **Problemas de eficiencia y eficacia administrativa**

- 1) No se cuenta en el municipio con mecanismos eficientes que permita a la población tener acceso a información sobre los programas y apoyos que existen a nivel estatal y federal.
- 2) Falta de iniciativa por parte de la administración para recabar ideas y enriquecer las formas de trabajar.
- 3) Desconocimiento de las funciones que le compete a cada autoridad.



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016



### Objetivo

Fortalecer el sistema administrativo del municipio para lograr un mayor acercamiento entre la población y las autoridades municipales.

### Estrategias

- 1) Vincular a los habitantes del municipio de San Bartolo Soyaltepec con el ayuntamiento para mantenerlos informados e incluidos en aspectos que son de su incumbencia.
- 2) Capacitar al cabildo y agentes municipales sobre sus funciones correspondientes.

### Líneas de acción

- 1) Fomentar la participación de los pobladores en actividades que beneficien a la comunidad.
- 2) Implementar medidas para dar a conocer los programas y actividades municipales.

### Proyectos

- 1) A partir de la creación de un comité de difusión, publicar la información que competa a la población en materia de gestión de proyectos, programas de apoyo a proyectos productivos, apoyos a personas vulnerables, etc.
- 2) Gestionar a través de las distintas dependencias y Agencias de Desarrollo Rural, la capacitación y asesoramiento del cabildo sobre los fondos, programas y apoyos que existen a nivel estatal y federal, para que tengan un acercamiento a estos, como alternativa a la gestión de proyectos.
- 3) Capacitar a los empleados públicos del municipio en el uso de las tecnologías: computadora, internet, etc., para un mejor desempeño de los mismos.
- 4) Incluir la opinión de la población para la modificación de la forma de trabajar del cabildo municipal.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016



### **Coordinación y Desarrollo institucional**

La coordinación institucional del municipio de San Bartolo Soyaltepec se da de manera vertical: desde los ciudadanos, el H. ayuntamiento, autoridades distritales, estatales y nacionales.

La forma de elección de las autoridades municipales es por el sistema de usos y costumbres, electos en el mes de octubre mediante asamblea general. Duran en su cargo un periodo de tres años. Para el desempeño de sus funciones los integrantes del H. Ayuntamiento nombran como órganos auxiliares en sesión de cabildo al tesorero y secretario municipal.

El H. ayuntamiento de San Bartolo Soyaltepec, para el periodo 2014 – 2016, cuenta con las siguientes figuras jurídicas que integran el ayuntamiento constitucional: Una presidente municipal, un síndico municipal, un regidor de hacienda, un regidor de obras, un regidor de seguridad y policía, un secretario municipal y un tesorero municipal.

De acuerdo a la ley agraria, el comisariado de bienes comunales está integrado por un presidente, un secretario y un tesorero. El consejo de vigilancia por un presidente, primero y segundo secretario, todos con sus respectivos suplentes.

Con respecto al área de seguridad, el síndico municipal, junto con los policías, han recibido mediana capacitación por parte del Agente del Ministerio Público, sin embargo no ha sido suficiente para mejorar la administración de la justicia en la entidad.

Los reglamentos que existen en el municipio de San Bartolo Soyaltepec son: el reglamento interno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable y el Estatuto Comunal que rige a todos los comuneros. Por lo que falta trabajar en otros reglamentos internos que rijan la conducta de los ciudadanos en determinadas áreas.

En este sentido, se presentan las problemáticas que enfrenta el municipio en este rubro.



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

### **Problemas de coordinación y desarrollo institucional**

- 1) Falta de comunicación y coordinación entre los diferentes centros de atención comunitarios como centro de salud, escuelas, agencias municipales, cabildo, comisariado de bienes comunales, etc.
- 2) Desinformación acerca de las actividades que se pretenden realizar en cada una de los centros de atención comunitarios.

### **Objetivo**

Crear las condiciones para lograr un desarrollo institucional municipal fuerte.

### **Estrategias**

Efectuar acciones en favor del mejoramiento de la comunicación y coordinación entre los distintos actores públicos del municipio.

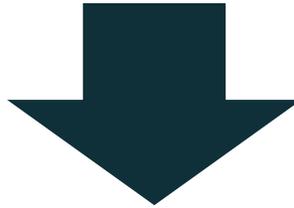


# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2016

### ***Líneas de acción***

- 1) Impulsar los lineamientos a ejecutar en coordinación con los representantes de cada centro institucional.
- 2) Gestionar asesorías en las instituciones y dependencia que tengan dentro de sus funciones orientar a las autoridades municipales en materia de desarrollo institucional.



### **Proyectos**

- 1) Mejorar a través de reuniones constantes, la comunicación entre el cabildo para poder mantener una misma sintonía de trabajo.
- 2) Realizar reuniones constantes en donde intervengan los representantes de los centros de atención comunitarios: centro de salud, escuelas, agencias municipales, cabildo, comisariado de bienes comunales, etc.
- 3) Instalar mesas de diálogo para evaluar las condiciones en que se está operando en cada uno de los centros de atención comunitarios.
- 4) Elaborar un reglamento interno, a manera de reforma, del mecanismo usos y costumbres, para modificar algunos aspectos relacionados con la elección de las autoridades municipales.



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016



### **Políticas transversales**

#### **Derechos humanos**

Los derechos humanos en un Estado democrático, son un pilar fundamental, pues permiten a la sociedad participar en las decisiones del gobierno y exigir, de ellos el respeto a su dignidad. Los derechos humanos son “el conjunto de libertades fundamentales que garantizan el pleno desarrollo tanto individual como grupal, al permitir la participación de estos en las decisiones del gobierno”. Dichos derechos cumplen con las características de ser universales, debido a que son aplicables a todas las personas, sin discriminación cultural, social, política o económica; son inalienables, porque a nadie se le puede destituir de sus derechos, además de que no se puede prescindir de ellos; son inherentes al ser humano, desde el momento de su nacimiento hasta su fallecimiento. Los derechos humanos son, también, indivisibles e interdependientes, es decir, no son excluyentes unos de otros, no existe una jerarquía, no hay derechos más importantes que otros.

El Plan de Desarrollo Municipal para el Estado de Oaxaca 2012-2016 señala: “Los Estados y la comunidad internacional deben adoptar medidas destinadas a crear las condiciones y los marcos jurídicos necesarios para el ejercicio de los derechos humanos en su conjunto”. Donde el concepto de derechos humanos se clasifica por generaciones: derechos civiles y políticos (primera generación), derechos económicos, sociales y culturales (segunda generación), y los derechos colectivos (tercera generación).

#### **Estado de derecho, Gobernabilidad y Seguridad**

Debido a que la base de cualquier abuso es el desconocimiento (por parte del agredido) de sus derechos, es necesario:

- Capacitar y asesorar a los servidores públicos para que tengan vocación de servicio a la comunidad y no se cometan abusos de autoridad.
- Conformar un órgano autónomo que garantice la sanción de cualquier actor, sin importar su cargo, en caso que cometa violación a los derechos de algún ciudadano.
- Informar a los habitantes de las comunidades indígenas, sobre los derechos civiles que por ley le corresponde, así como sus derechos humanos.

#### **Desarrollo Social y Humano**

Dado que hacer llegar la educación a todos los ciudadanos es una tarea complicada y muy costosa, se sugiere formar una sucesión de conocimientos, que consiste en inculcar en los jóvenes y niños el interés de transmitir el conocimiento que adquieren en las escuelas, a sus familias y amigos cada vez que convivan con ellos. Esto con la intención de hacer llegar los conocimientos de diversas áreas a la mayor parte de la población, sin necesidad de que todos acudan a la escuela.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

### **Crecimiento económico, competitividad y empleo**

Para lograr mayor competitividad es necesario garantizar que las personas con méritos sean las que ocupen los cargos públicos de incidencia, como obras, educación, hacienda, para hacer valer sus derechos y el de los demás.

### **Gobierno honesto y de resultados**

Para hacer valer los derechos humanos en el rubro de gobierno honesto y de resultados hay que:

- Fomentar programas de vigilancia civil para que los soyaltepecanos sean partícipes (mediante opiniones y quejas) en el actuar de los funcionarios públicos, ejerciendo su derecho a recibir cuentas por parte de estos.
- Castigar la represión hacia grupos sociales que se manifiesten en favor de sus derechos.

### **Equidad de género**

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el artículo 4º primer párrafo establece: “El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia”. Para lograr una sociedad democrática es preciso contar con la participación, a través de las opiniones y acciones, de todos los habitantes. En primer lugar fomentando la inclusión de mujeres en cargos públicos, mayores accesos a servicios de salud y educación, de tal manera que se logre disminuir el rezago y los efectos negativos que conlleva el no permitirles dichos derechos.

El empleo de esta perspectiva plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres, se debe atender la problemática de la violencia de género que afecta no sólo la convivencia familiar sino también los espacios de trabajo, la salud, el ámbito público y la vida social.

Por lo anterior, en cada uno de los ejes presentados en este Plan Municipal de Desarrollo, se plantea la equidad de género dentro de las acciones a realizar para abatir los problemas que existen en esta área.

### **Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad**

- El gobierno, a través de campañas de sensibilidad y concientización debe de sentar las bases para prevenir y castigar los actos de discriminación cometidos hacia la mujer.
- Como parte de un proceso democrático a la hora de tomar decisiones, incluir la participación de las mujeres y tomar en cuenta sus puntos de vista.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

- Concientizar a las mujeres sobre sus derechos de participación en la vida pública de su comunidad, mediante pláticas informativas, talleres, cursos participativos con otras mujeres que han resaltado tanto en el ámbito político, económico y social.

### **Desarrollo social y humano**

- Fomentar, cursos, talleres, conferencias donde el tema de la equidad de género sea el tema primordial. A las mujeres que no cuentan con educación básica brindarles cursos donde puedan desarrollar algún tipo de talento, sobre todo en cuestiones artesanales, y que no sean dependientes completamente de los hombres.
- Proponer que en asamblea general se nombre al menos una mujer en un cargo público para garantizar la equidad de géneros. Además de una comisión reguladora para el respeto a los derechos tanto de hombres y mujeres en la participación ciudadana.
- Hacer conciencia entre los hombres del municipio, que las funciones de la mujer no se limitan a ser sólo el cuidado del hogar, sino también merecen y tiene el derecho de desarrollarse en otros ámbitos de su vida.

### **Crecimiento económico, competitividad y empleo.**

- Capacitar a las mujeres para que sean capaces de generar algún tipo de producto con valor agregado, o realizar algún oficio.
- Crear oportunidades de empleo, para que no tenga que migrar en condiciones de empleadas domésticas a otros estados (D.F., Monterrey, Guadalajara) donde sus derechos no son respetados.
- Que la remuneración sea de acuerdo a las capacidades de las personas, no a su sexo.
- Permitir el acceso a créditos financieros a mujeres emprendedoras.

### **Gobierno honesto y de resultados.**

- Destinar mayor presupuesto a la adquisición de material médico, así como personal capacitado para atender enfermedades específicas de la mujer.

### **Pueblos Indígenas**

Uno de los ejes principales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) es “México incluyente” donde “se propone enfocar la acción del estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales... que un país quede integrado por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva”. Para que los derechos sociales se hagan efectivos es necesario que toda la población tenga acceso a servicios básicos: agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna.

Pero no basta con garantizar los servicios citados anteriormente, sino que es necesario que se respeten los derechos humanos de las personas indígenas, que sean tomadas en

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

cuenta en procesos políticos, que sus demandas sean escuchadas y sus problemas resueltos.

Las estadísticas nacionales mostradas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que corresponde al año 2010, el 46.2% de la población mexicana vive en condiciones de pobreza. Lo que es más preocupante es que el 10.4% de la población se encuentra en situación de pobreza extrema, con carencias del salario mínimo necesario para adquirir la canasta básica y satisfacer algunas necesidades básicas. Se destaca que la mayor parte de los que viven en pobreza o en pobreza extrema son de pequeñas comunidades, generalmente rurales, con alto porcentaje de hablantes indígenas (PND).

### **Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad**

En este sentido se propone:

- Campañas de sensibilidad humana a los servidores públicos para que no cometan actos de discriminación hacia grupos vulnerables, pertenecientes a comunidades indígenas.
- En los centros de reunión donde laboren profesionistas se impartir pláticas para dar a conocer los derechos humanos básicos a que todos deben de tener acceso, sin restricciones.

### **Desarrollo social y humano.**

- Concientizar a la población indígena que el hablar alguna lengua local y conservar sus costumbres es una gran riqueza cultura, por la cual deberían de sentir orgullo y fomentarla entre sus familiares, principalmente a sus hijos.
- Inculcar a los jóvenes que asistan a la escuela que realicen cadenas de conocimiento, mediante servicio comunitario para adultos que no conozcan sus derechos.
- Campañas de inclusión para la participación activa de las mujeres indígenas en decisiones políticas y sociales de su comunidad.

### **Crecimiento económico, competitividad y empleo.**

- Organizar a las personas indígenas dueños de parcelas comunales, para que colectivamente las trabajen, y mediante cursos de administración básica y asesoría sean capaces de reinvertir sus ganancias y crear ciclos productivos.
- Crear nuevos tipos de producción, no sólo maíz, de acuerdo al tipo de suelo, se pueden sembrar otros cultivos, de mayor demanda.
- Implementar talleres técnicos para que las mujeres indígenas aporten parte de los ingresos del hogar y mejorar la alimentación de su familia.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

### **Gobierno honesto y de resultados.**

- Incrementar recursos destinados al desarrollo y ejecución de proyectos productivos destinados a emprendedores indígenas.
- Mayor transparencia en proyectos y obra pública, sobre todo de infraestructura carretera, para que lo pequeños productores tengan acceso a los mercados.

### **Sustentabilidad**

México es un país con gran biodiversidad, lo cual lo hace atractivo al turismo tanto extranjero como nacional, por ello el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a través de su eje “México Próspero” identifica las fortalezas para detonar el crecimiento sostenido y sustentable, con el objeto de hacer que nuestro país se convierta en una potencia económica auto sostenible.

Oaxaca es uno de los estados más diversos cultural y naturalmente, al estar ubicado geográficamente en la parte sur de la república mexicana con el mayor número de climas favorables para el desarrollo de procesos productivos.

Por tanto, el cuidado y preservación del medio ambiente debe ser prioritario en cualquier comunidad para lograr un desarrollo sustentable, y no comprometer el nivel de bienestar de las generaciones futuras.

### **Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad**

- Castigos severos y ejemplares a la tala irresponsable de bosques y a la caza que no sea de autoconsumo. Con días de cárcel y multas monetarias.
- Concientizar que las plantas como cualquier ser vivo también tienen derechos, y debemos respetarlos.
- Protección estricta a los recursos naturales.

### **Desarrollo social y humano**

- Fomentar el cuidado del agua, mediante la no contaminación de ríos, arroyos y lagos.
- Campañas de concientización para el cuidado del medio ambiente.
- Nuevas formas de tratamiento de residuos sólidos.

### **Crecimiento económico, competitividad y empleo**

Debido a que las políticas de desarrollo se han enfocado sólo en la parte económica, se ha provocado degradación en los recursos naturales, y pérdida de ecosistemas; esto debido a su uso ineficiente y sobre explotación.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

- Inculcar la producción de cultivos orgánicos para evitar que se pierda la fertilidad del suelo.
- Implementar proyectos autosustentables y amables con el medio ambiente.
- Crear un estricto plan de trabajo para la explotación óptima de los recursos naturales.

### **Gobierno honesto y de resultados**

- A manera de obtener más ingresos propios, establecer sanciones o multas por daños ocasionados al medio ambiente.



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016



### Programación y Presupuestación.

Actividad	Impacto Territorial	Plazo de ejecución	Fuentes de Financiamiento	Presupuesto del proyecto	Aportación Municipal
<b>Ampliación de la red del agua potable de 3500 m.</b>	Guadalupe Gavillera	2014-2016	FAISM		En especie: mano de obra.
<b>Rehabilitación de 3 km de la red de agua potable</b>	San Isidro Tejocotal	2014-2017	FAISM		En especie: mano de obra.
<b>Parque recreativo</b>	Municipal	2014-2016	OTRAS		En especie: mano de obra.
<b>Unidad Deportiva</b>	Municipal	2014-2016	OTRAS		En especie: mano de obra.
<b>Techado de la cancha de basquetbol</b>	Municipal	2014-2016	OTRAS		En especie: mano de obra.
<b>Pavimentación de la carretera de 2.5 km del Cabeta hacia San Pedro Añañe</b>	Mejorar las vías de comunicación de la agencias	2014-2106	OTRAS		En especie: mano de obra.
<b>Pavimentación de 2 km de las calles José María Morelos, Benito Juárez, Progreso y hombres Libres.</b>	Municipal	2014-2016	OTRAS		En especie: mano de obra.
<b>Adquisición de equipo de bombeo eléctrico para agua potable.</b>	Municipal	2014-2016	OTRAS		En especie: mano de obra.
<b>Rehabilitación del alumbrado público de la Agencia de Policía</b>	Municipal	2014-2016	OTRAS		En especie: mano de obra.
<b>Apertura de 1,100 km. De camino cosechero del Paraje Yutoto a Loma Nieche.</b>	Municipal	2014-2016	OTRAS		En especie: mano de obra.

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2016



<b>Construcción de una Olla de Captación de Agua Pluvial en el Paraje Yucuno.</b>	Municipal	2014-2016	OTRAS	En especie: mano de obra.
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------	-----------	-------	------------------------------



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2016



### Metas

<b>Actividad</b>	<b>Objetivos.</b>	<b>Unidad de beneficiario;</b>	<b>Cantidad de beneficiario;</b>	<b>Periodo de cumplimiento</b>
Ampliación de la red del agua potable de 3500 m.	Abastecer de este recurso a la población que carece de él	Habitantes	161	2014-2016
Rehabilitación de 3 km de la red de agua potable	Mejorar el sistema de agua potable existente, para su uso más eficiente.	Habitantes	53	2014-2016
Parque recreativo	Ofrecer servicios de entretenimiento a la población del municipio	Habitantes	842	2014-2016
Unidad Deportiva	Crear la infraestructura necesaria para fomentar el deporte.	Habitantes	161	2014-2016
Techado de la cancha de basquetbol	Ofrecer un lugar digno para la realización de diversos eventos, entre ellos deportivos.	Habitantes	51	2014-2016
Pavimentación de la carretera de 2.5 km del Cabeta hacia San Pedro Añañe	Mejorar las vías de comunicación de la agencias	Habitantes	196	2014-2016
Pavimentación de 2 km de las calles José María Morelos, Benito Juárez, Progreso y hombres Libres.	Mejorar las condiciones de las calles del municipio	Habitantes	196	2014-2016
Adquisición de equipo de bombeo eléctrico para agua potable.	Abastecer de agua potable a la población en general de manera eficiente.	Habitantes	53	2014-2016
Rehabilitación del alumbrado público de la Agencia de Policía	Mejorar el alumbrado público y ofrecer mayor seguridad en la agencia de policía	Habitantes	110	2014-2016
Apertura de 1,100 km. De camino cosechero del Paraje Yutoto a Loma Nieche.	Facilitar a los productores el acceso a sus terrenos de cultivo	Productores	51	2014-2016

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2016



Construcción de una Olla de Captación de Agua Pluvial en el Paraje Yucuno.	Retener agua para uso agrícola.	Habitantes	51	2014-2016
----------------------------------------------------------------------------	---------------------------------	------------	----	-----------



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2016



### INDICADORES

<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Unidad de medida</b>
Gasto	De gestión	Mide el porcentaje del gasto ejecutado con respecto al presupuestado	Mensual	$G = (\text{GASTO EJERCIDO} / \text{GASTO PRESUPUESTADO}) * 100$	Porcentaje
Avance de proyecto	Estratégico	Mide el porcentaje de avance de la obra para alcanzar la meta	Mensual	$AP = (\text{AVANCE LA OBRA} / \text{META})$	Porcentaje
Ahorro en participación municipal	Estratégico	Es la cantidad de dinero que no se paga por concepto de mano de obra ya que se suplanta con tequios de la comunidad	Mensual	$APM = n * 100$	Pesos
Participación municipal en lo ejercido	Estratégico	Mide el porcentaje que el municipio aporta por concepto de mano de obra en el gasto ejercido por obra municipal	Mensual	$PME = (APM / \text{GASTO EJERCIDO}) * 100$	Porcentaje
Participaciones de dependencias	Estratégico	Mide el porcentaje del presupuesto de la obra con respecto al FAISM	Mensual	$PD = \text{Gasto ejercido} / \text{FAISM}$	Porcentaje
Población beneficiada	De gestión	Mide el porcentaje de personas beneficiadas por la realización de las obras	Mensual	$PB = (\text{beneficiarios} / \text{Población total}) * 100$	Porcentaje

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2016



Periodo de cumplimiento	Estratégico	Diferencia entre el tiempo propuesto para la culminación de la obra y el tiempo transcurrido	Mensual	PC= periodo final propuesto- periodo transcurrido	Dependiendo del tipo de obra, será medido en días, meses o años.
Violencia Familiar	Estratégico	Mide el porcentaje de viviendas con algún tipo de violencia	Anual	VF=Número de hogares con algún tipo de violencia/205	Porcentaje
Participación femenina	Estratégico	número de mujeres en la administración municipal	Triannual	PF= ((número de mujeres con un cargo público) / (número total de mujeres))*100	Porcentaje
Eficiencia administrativa	De gestión	Número de demandas atendidas por la administración pública	Mensual	ED=(Número de demandas atendidas / Demandas totales)*100	Porcentaje

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016



### Seguimiento y evaluación

Es importante considerar dentro del plan municipal de desarrollo un seguimiento y evaluación de las acciones que se plantean en el mismo, para conocer mediante estos cuáles son los avances y resultados de las obras, proyectos y acciones que se lleven a cabo durante el periodo de la presente administración pública municipal.

Ante las condiciones en que se encuentra el municipio, consideramos pertinente utilizar como referencia algunos indicadores sociales y económicos que elaboran las instituciones gubernamentales, de manera que se pueda a través de su análisis, medir el avance que se vaya teniendo en los distintos rubros que se pretende trabajar para disminuir el rezago social y económico. Esto como una manera de dar seguimiento y evaluar el resultado de las obras y acciones ejecutadas durante el 2014 - 2016.

De manera conjunta se busca sentar las bases para la creación de un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo a través de bases de datos e indicadores que se puedan ir consolidando en la administración pública municipal, para que además de medir la educación, la salud, el ingreso y las condiciones de las vivienda a través de indicadores de instituciones gubernamentales (INEGI, CONEVAL, etc.), se puedan tener datos municipales sobre temas de derechos humanos, seguridad y justicia, desarrollo económico, equidad de género y eficiencia administrativa. Así mismo indicadores que nos muestren el avance que se vaya obteniendo en los proyectos y obras presentados en este plan, tales como: avance del proyecto, gasto, ahorro en participación municipal, entre otros (Ver cuadro de *indicadores* pág. 93).

Además de ello, se considera necesaria la creación de comités encargados de supervisar y dar seguimiento a los proyectos y obras a ejecutar. Dicho comité se formará mediante la elección en Asamblea General (de las personas que la vayan a integrar), para conocimiento de todos los soyaltepecanos.

En este sentido, cabe mencionar que van a trabajar de manera conjunta los integrantes del comité de obras, el regidor de obras y el Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), instancia consultiva con carácter incluyente y representativo, previamente integrado con representantes de las distintas instituciones y organizaciones que existen en el municipio. Dicho consejo tiene entre sus facultades el:

*“conocer el informe de avances físicos y financieros de obras y acciones reportadas en el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) en la página electrónica [www.sistemas.hacienda.gob.mx](http://www.sistemas.hacienda.gob.mx), sobre el destino de los recursos del Fondo de*

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016



*Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes federales de financiamiento”.*

Por lo que el trabajo conjunto de estos permitirá dar seguimiento a las obras establecidas en este plan municipal de desarrollo y en el “acta de priorización de obras”. Así mismo tendrán la responsabilidad de evaluar las acciones y avances en proyectos que se obtuvieran a final de cada año, a manera de llevar un control durante el periodo de la administración presente (2014 -2016).

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

### Referencias

CONAPO. (2010). <http://www.conapo.gob.mx/>. Recuperado el Marzo de 2014, de [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices\\_de\\_Marginacion\\_2010\\_por\\_entidad\\_federativa\\_y\\_municipio](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion_2010_por_entidad_federativa_y_municipio)

CONAPO. (27 de Marzo de 2014). *CONAPO*. Obtenido de CONAPO: <http://www.conapo.gob.mx/Paginas/principal.aspx>

CONEVAL. (2008). *Informe de pobreza multidimensional en México, 2008*. México: CONEVAL.

CONEVAL. (28 de marzo de 2014). Obtenido de <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

Gobierno de la República. (2013-2018). *Plan Nacional de Desarrollo*.

Gobierno del estado de Oaxaca. (2011-2016). *Plan Estatal de Desarrollo*.

INEGI. (2010). *Censo de Población y Vivienda*. México.

INEGI. (2010). *Censo de población y vivienda 2010*. México: INEGI.

INEGI. (2013). *ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO*. MÉXICO: INEGI.

Mexicana, T. I. (27 de Marzo de 2014). *Transparencia Mexicana*. Obtenido de Transparencia Mexicana: Informe Ejecutivo 2010: <http://www.tm.org.mx/c/inicio/>

Oaxaca, E. d. (2013). *Ley de ingresos del estado de Oaxaca*.

Secretaría de Finanzas del estado de Oaxaca. (2011-2016). <http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/>. Recuperado el Marzo de 2014, de <http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/sitecreo/participacionesRamo.do?r>

Secretaría de Hacienda. (s.f.). <http://hacienda.gob.mx/>. Recuperado el Marzo de 2014, de <http://hacienda.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/aportaciones/28/participaciones.html>

Transparencia, M. d. (27 de marzo de 2014). *Métrica de la Transparencia*. Obtenido de Métrica de la Transparencia: <http://www.tm.org.mx/wp-content/uploads/2013/05/01-INCBG-2010-Informe-Ejecutivo1.pdf>

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2016



### Anexos

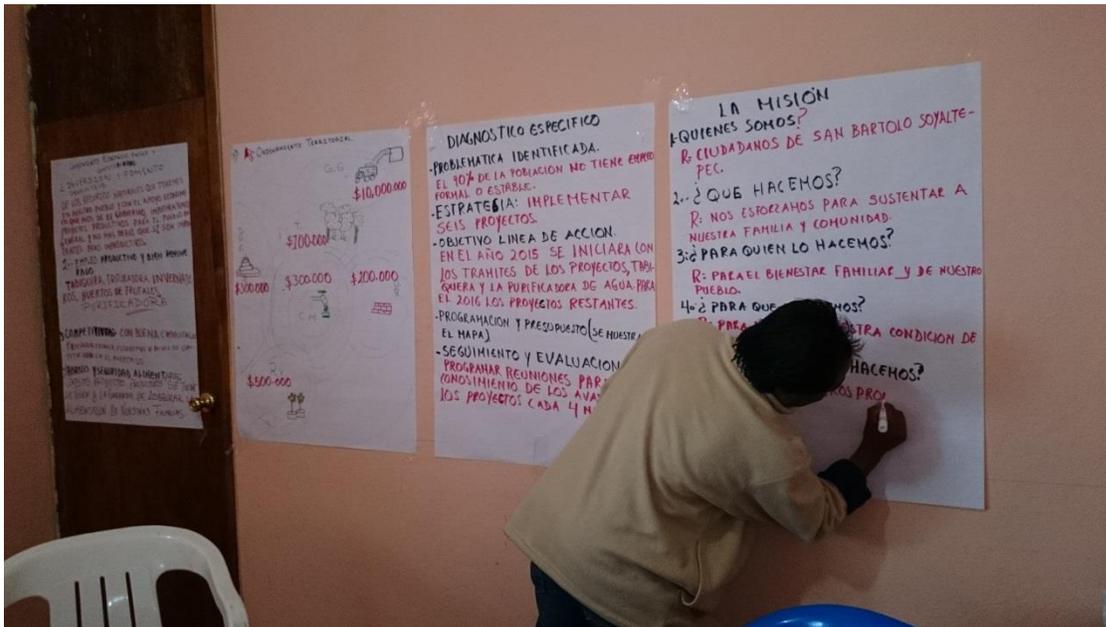


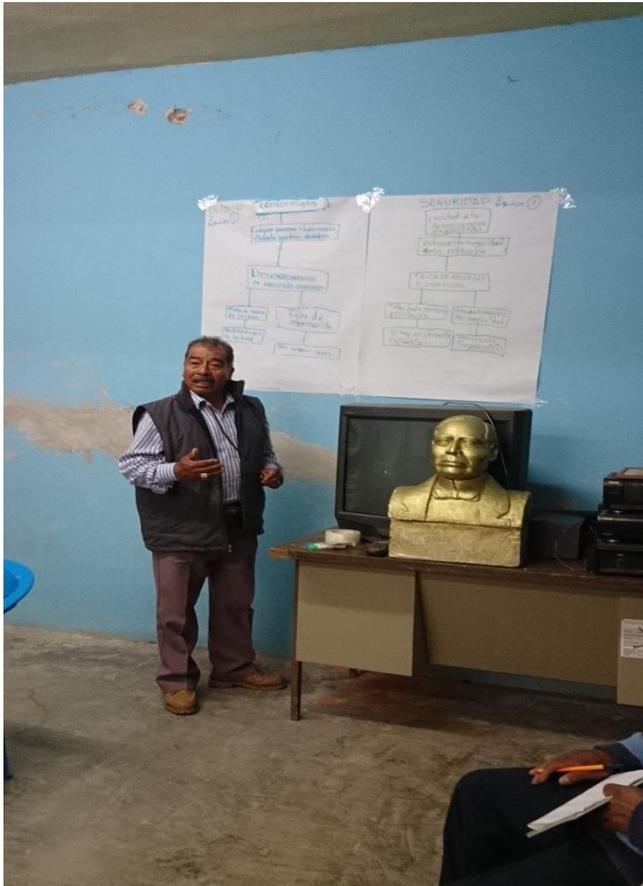
Ilustración 6 Conformación de la misión y la visión del PMD

**Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.**

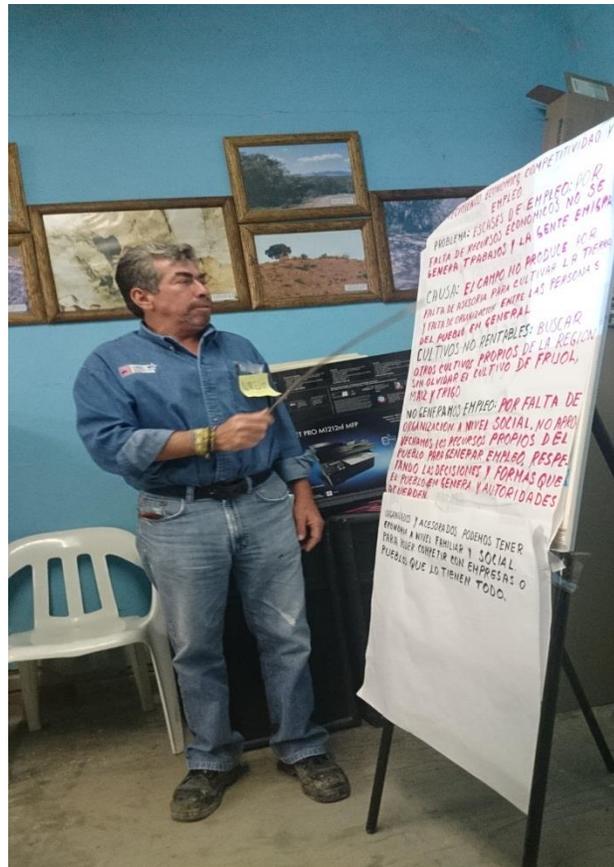


# H. Ayuntamiento constitucional de San Bartolo Soyaltepec

## Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2016



*Ilustración 7 Exposición de las problemáticas que enfrenta el municipio de San Bartolo Soyaltepec, en taller participativo.*



**Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.**



**Matriz de consistencia**

ALINEACIÓN PND	EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO DEL PROGRAMA O ACCIÓN	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
México en paz	Eje 1. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.	Estado de Derecho.	Establecer los mecanismos necesarios para mantener un sistema legal que permita la tranquilidad y la paz entre los ciudadanos de San Bartolo Soyaltepec.	1. Fortalecer a las instituciones públicas, mediante la participación conjunta entre los ciudadanos, funcionarios públicos y especialistas para que ofrezcan asesorías en materia legal. 2. A través de la capacitación y constantes talleres, informar a los habitantes del municipio acerca de sus derechos humanos y civiles.	1) Proponer que especialistas en materia legal brinden talleres a las autoridades municipales para que éstos conozcan sus derechos y obligaciones con los ciudadanos. 2) Brindar a las mujeres asesorías y pláticas informativas acerca de su papel en la sociedad, sus derechos y obligaciones como ser humano.	1. Las instituciones encargadas de garantizar la aplicabilidad de las leyes no cuentan con la infraestructura física necesaria, las herramientas adecuadas ni el personal capacitado para atender las demandas de los habitantes. 2. Los habitantes del municipio desconocen sus derechos por falta de información al respecto, lo que da paso a que cualquier persona y funcionarios públicos violenten sus derechos.	Adecuar un espacio público accesible dentro del municipio, con personal capacitado que informe a cualquier ciudadano que así lo desee, acerca de los derechos y obligaciones que por ley le corresponden.	Lograr que las personas puedan ejercer sus derechos humanos y civiles, de acuerdo a como lo establezca la ley.	Concientizar a los funcionarios públicos de sus obligaciones y garantizar su aplicabilidad al 100% de la población.	655 Habitantes	PB		Municipal	2014-2016
México Incluyente	Eje 1. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.	Estado de Derecho.	Permitir que las mujeres ocupen cargos en la vida pública de la comunidad, que sus voces y acciones se hagan escuchar.	3. Incorporar la participación de las mujeres en aspectos políticos, sociales y económicos del municipio.	Gestionar ante alguna dependencia para que acuda a la comunidad a brindar a las mujeres asesorías y pláticas informativas acerca de su papel en la sociedad, sus derechos y obligaciones como ser humano	Falta de participación de las mujeres en la vida pública.	Acudir al Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO) para solicitar cursos, talleres y asesorías a todas las mujeres	Difundir los derechos y obligaciones de las mujeres en la vida pública.	Concientizar a las mujeres de su participación en la vida del municipio.	364 habitantes (mujeres)	PF		Municipal	2014



México Incluyente	Eje 1. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.	Gobernabilidad	Mejorar la forma de elegir a las autoridades municipales y crear las condiciones para vincular a actores políticos y sociales del municipio.	<p>1. Fortalecer la comunicación entre cabildo, agentes municipales y ciudadanos en general.</p> <p>2. Implementar medidas más estrictas para elegir a las autoridades municipales, y capacitarlos en sus funciones correspondientes.</p> <p>3. Lograr que un conjunto de personas sean las encargadas de revisar que los funcionarios públicos cumplan con sus obligaciones con apego a las leyes establecidas.</p>	<p>1) Generar acciones que permitan mantener la comunicación entre cabildo, agentes municipales y ciudadanos de San Bartolo Soyaltepec.</p> <p>2) Seleccionar a los ciudadanos que tengan deseos de participar en la vida pública como parte del cabildo municipal.</p>	<p>1. En el municipio no se cuenta con una buena comunicación y coordinación entre cabildo, agentes y ciudadanos en general.</p> <p>2. Algunas personas elegidas como autoridades municipales no tienen iniciativa propia para conocer cuáles son sus funciones, además de no contar con preparación y experiencia en el ámbito administrativo.</p> <p>3. Las autoridades municipales no cumplen con sus obligaciones, por lo que se hace necesaria la implementación de una mesa reguladora que garantice la correcta aplicación de las leyes.</p>	<p>1) Hacer un plan de trabajo entre cabildo y agentes para agendar visitas a las comunidades de manera frecuente.</p> <p>2) Elegir a las Autoridades Administrativas de acuerdo al interés y currículum que presenten, es decir, con base en los cargos que han cumplido en la comunidad, para que ocupen un puesto público las personas con previa experiencia y realmente interesadas en trabajar para el pueblo.</p> <p>3) Gestionar ante la instancia correspondiente, en este caso, la Comisión Nacional de Derecho Humano (CNDH) para que las personas que conformen el comité cuenten con capacitación previa sobre derechos humanos y deberes del ayuntamiento.</p> <p>4) Llamar a junta general para que varias personas conformen un comité de vigilancia administrativa, que tenga facultad para reprochar el mal comportamiento de los funcionarios públicos y mala aplicación de las leyes; así como para verificar que se haga afectivo el plan de trabajo que se propone al inicio de cada trienio.</p>	Reforzar la gobernabilidad del municipio para con sus habitantes.	Obtener un Municipio más unido.	655 habitantes	ED	Los gastos a los que se van a incurrir son del tipo de gestión, para la implementación de talleres y cursos. Se estima un costo de \$20,000.00	Municipio y habitantes	2014
-------------------	-------------------------------------------------------	----------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	---------------------------------	----------------	----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------	------



México en paz.	Eje 1. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.	Seguridad	<p>Conservar el orden y la paz pública en el municipio de San Bartolo Soyaltepec, como hasta el momento se preservado.</p>	<p>1) Fortalecer al cuerpo de policía con más herramientas que permitan ejercer su función correctamente. 2) Mediante la conformación de grupos de vecinos, crear cuerpos de vigilancia adicionales al cuerpo de policía.</p>	<p>1) Capacitar y equipar al cuerpo de policía. 2) Brindar talleres y pláticas informativas sobre las medidas de seguridad que deben de tomar toda la población.</p>	<p>El cuerpo de seguridad no cuenta con los suficientes elementos, equipo necesario ni capacitación sobre cómo ejercer su cargo, lo que implica que no exista la vigilancia adecuada en municipio, y se encuentre propenso a generar grupos de delincuencia organizada.</p>	<p>1) Gestionar más recursos económicos para el equipamiento y mejorar el sueldo de los policías, ante el gobierno federal. 2) Adquirir una patrulla que sea exclusiva para realizar rondines de seguridad pública. 3) Crear comités de vigilancia en las distintas agencias, como medida alterna de seguridad.</p>	<p>Reforzar la seguridad del municipio.</p>	<p>Una patrulla y elementos necesarios para equipar al cuerpo de policía.</p>	655 habitantes	VF, PB	\$1,500,000.00	Municipal	Junio, 2014.
México Próspero	Eje 2. Crecimiento Económico, competitividad y empleo.	Crecimiento Económico.	<p>1) Sentar las bases para mejorar la calidad de vida de los soyaltepecanos, a través de la participación colectiva de agentes políticos y sociales. 2) Crear conciencia de la riqueza natural que posee el municipio e impulsar su conservación, al mismo tiempo que se mejora las condiciones de vida de los habitantes a través del manejo y explotación sustentable de los recursos naturales. 3) Lograr que toda aquella persona o grupo de personas que tengan inquietud de iniciar un proyecto tenga las facilidades de financiamiento para lograrlo.</p>	<p>1) Fomentar la participación activa de la población para desarrollar proyectos de emprendimiento, a través de talleres y cursos de capacitación, de tal manera que hagan uso eficiente de sus recursos disponibles. 2) Mediante la participación colectiva, con los recursos propios del municipio (mano de obra) incentivar el emprendimiento hacia un mayor desarrollo económico. 3) A través de la cooperación y la organización de los habitantes lograr conformar asociaciones para solicitar financiamientos.</p>	<p>1) Campañas de concientización en favor del cuidado del ecosistema. Preservación de flora y fauna. 2) Mediante el sistema de "tequios" lograr la unión de esfuerzos para impulsar proyectos productivos. 3) Hacer conciencia acerca de las alternativas en que pueden obtener mayores ingresos sin tener que dañar el medio ambiente.</p>	<p>a) En cuanto al suelo los problemas hacen referencia a la erosión que se sufre y afecta a los cultivos debido a los desbordos y a la falta de concientización de las personas que practican el pastoreo de ganado que afecta a la flora del municipio. b) La falta de agua en tiempo de sequías, de retención de aguas pluviales para riego y más importante para uso humano. c) No existen sistemas de riego, todas las tierras son de temporal. d) Se cuenta con una olla de captación de agua pluvial (en Río Verde), que no está siendo usada por estar incompleta la obra. e) Falta de recursos económicos y de financiamiento para que las personas interesadas en otros tipos de cultivo o proyectos productivos puedan obtener nuevas fuentes de ingreso, sin olvidar el cultivo de maíz, trigo y frijol. f) No se explotan los recursos naturales de manera sustentable: especialmente la</p>	<p>1) Construir una olla de captación de Agua pluvial en el paraje Yucunoo. 2) Dar seguimiento y gestionar recursos para instalación de la línea de conducción de la olla de captación de agua pluvial de la agencia "Río Verde". 3) Construcción de zanjas-bordo, tinas ciegas o barreras naturales para evitar la erosión de los suelos que perjudican los cultivos además de destinar una zona de conservación para la preservación de flora y fauna; reforestar con plantas nativas de la región. 4) Diversificar la producción mediante asesoría técnica, para producir cultivos más rentables. 5) Explotar la mina de mármol para la producción de artesanías elaboradas con este material. 6) Contratar técnicos especialistas en manejo de suelos para detectar cuáles son los tipos de cultivo aptos para el municipio e implementar técnicas de riego para utilizar de manera eficiente el agua retenida por la</p>	<p>Aumentar la productividad de la tierra para producir más y obtener mayores ingresos a partir de la venta de cultivos.</p>	<p>Nivel de ingresos alto.</p>	655 habitantes	PB	\$4,000,000	SEDAFPA, CONAZA	2014-2015

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



			<p>mina de mármol, útil para la creación de artesanías.</p>	<p>presa.</p> <p>7) Implementar nuevas formas de siembra mediante fertilizantes orgánicos que cuiden la fertilidad de la tierra.</p> <p>8) Buscar financiamiento y créditos para ejecutar proyectos, conformando organizaciones de la sociedad civil para que como grupo de personas sea más accesible el financiamiento.</p> <p>9) Apertura de 1,100 km de camino cosechero del Paraje Yutoto a Loma Nieche.</p>	
<p>México Próspero</p>	<p>Eje 2. Crecimiento Económico, competitividad y empleo.</p>	<p>Competitividad</p> <p>Aumentar la productividad de la tierra.</p> <p>Buscar otras maneras de generar producción e ingresos para la comunidad.</p> <p>Mejorar las vías de comunicación del municipio.</p> <p>1) Lograr que los habitantes en edad de trabajar cuenten con conocimiento técnico, que les permita ser más productivos y por ende tener mayores oportunidades de empleo, ya sea propio o para otra persona.</p> <p>2) Contar con infraestructura que permita reducir los costos y maximizar las ganancias de la producción agrícola y el transporte público.</p> <p>3) Especializar a las personas en procesos productivos modernos para maíz, frijol, trigo y otros cultivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar a otros tipos de cultivo, que sean de mayor demanda en los mercados regionales.</li> <li>• Concientizar a la comunidad de la riqueza natural y de su uso sustentable.</li> <li>• Mayor organización y coordinación para el óptimo empleo de los recursos (maquinaria, transporte público y demás).</li> <li>• Gestionar el apoyo de alumnos de diferentes instituciones (especialmente los que estudian carreras afines a la producción del campo y la agricultura) para que realicen su servicio social en el municipio y asesoren a los campesinos y productores agrícolas.</li> </ul>	<p>Falta de un mercado o condiciones para la compra y venta de productos básicos, principalmente los que se cultivan en la región.</p> <p>Los cultivos se limitan a ser sólo de tres tipos: maíz, frijol y trigo; sus precios son bajos y no son rentables para su venta, por lo que generalmente se emplean para autoconsumo.</p> <p>El campo no produce por falta de asesorías para cultivar la tierra, falta de agua y de organización entre las personas del pueblo en general.</p> <p>Falta de concientización en la explotación sustentable de los recursos naturales.</p> <p>Normalmente los terrenos de cultivo</p>	<p>1) Construir un centro de acopio para el acaparamiento de excedente de producción agrícola, para venta al exterior.</p> <p>2) Producción de otros tipos de cultivo con la asesoría técnica adecuada.</p> <p>3) En la búsqueda de nuevos mercados, reforestar las áreas degradadas con recursos maderables para su comercialización en un futuro.</p> <p>4) Fijar centros de acopio para el almacenamiento y venta de los recursos naturales, mismos que se obtendrán a partir de un estricto plan de aprovechamiento sustentable. Los ingresos que de esta actividad se obtengan, estarán sujetos a la administración municipal.</p> <p>5) Apoyos a estudiantes para que salgan a estudiar con el compromiso de regresar y ser los capacitadores de los</p>	<p>Mejorar las condiciones para el abasto de productos básicos.</p> <p>Hectáreas de terreno con nuevos cultivos.</p> <p>Mayor producción anual de cultivos.</p> <p>270 personas productoras.</p> <p>PB</p> <p>Costos de gestión: \$25,000.00 Costo estimado de construcción de centro de acopio \$300,000.00</p> <p>SAGARPA, MUNICIPIO.</p> <p>2014-2015</p>

*Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.*



				del pueblo están situados en lugares de difícil acceso, por lo cual es necesaria la apertura para que de esta forma se puedan cultivar y hacer más fácil el traslado de los productos.	productores agrícolas. 6) Impulsar los cultivos de traspatio, como hortalizas y frutales. 8) A través de tequios y participación comunitaria, adecuar nuevos terrenos exclusivos para cultivo, de manera que se tenga acceso a estos de forma más fácil y menos costosa.									
México Próspero	Eje 2. Crecimiento Económico, competitividad y empleo.	Competitividad	Mejorar las vías de comunicación del municipio.	Contar con infraestructura que permita reducir los costos y maximizar las ganancias de la producción agrícola y el transporte público.	Mayor organización y coordinación para el óptimo empleo de los recursos (maquinaria, transporte público y demás).	Los caminos que llevan a las distintas agencias son de terracería y se encuentran en mal estado, lo que dificulta el traslado de productos, personas y materiales de una comunidad a otra.	Gestionar recursos ante la SCT para el mejoramiento de tramos carreteros, que conllevan a las distintas agencias del municipio.	Mejorar el acceso a las distintas localidades rurales para conectar mercados.	Pavimentación de 5 km de carretera.	245 personas	PB	5,000,000	SCT, MUNICIPIO	2014,2015,2016
México Próspero	Eje 2. Crecimiento Económico, competitividad y empleo.	Empleo	Lograr que toda aquella persona con deseos de trabajar, cuente con un empleo, con tal remuneración que le permita vivir como ser humano históricamente determinado, satisfaciendo sus necesidades básicas plenamente.	Especializar a los trabajadores en áreas diferentes a la producción agrícola, como la implementación de tecnología y administración de empresas.	Impulsar a los ciudadanos emprendedores para la creación de ideas para proyectos productivos.	a) Falta de empleos fijos, ya que la mayoría realiza empleos temporales. b) No hay implementación de nuevos oficios en otras áreas económicas como el sector industrial. c) Bajos salarios debido a la poca especialización de la mano de obra. d) Por falta de organización a nivel social, no se aprovechan los recursos propios del pueblo para generar empleos.	1) Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y transportes (SCT) el programa de empleo temporal, para que los ciudadanos que deseen puedan obtener experiencia en otras áreas de trabajo. 1) A través del Fondo Oaxaca, solicitar recursos para apoyo a las pequeñas empresas y proyecto productivos. 2) Capacitaciones para aprender otros oficios. 3) A través de la buena organización crear nuevas fuentes de empleo dentro del municipio, a partir de la puesta en marcha de proyectos productivos.	Toda persona que tenga deseos de trabajar, pueda ejercer al menos un empleo temporal para adquisición de experiencia laboral.	Nuevas fuentes de empleo.	199 habitantes	PB	Costos de gestión: \$25,000.00	Municipio	Mayo-Diciembre 2014, 2015,2016.



México Incluyente	Eje 3. Desarrollo Social y Humano	Pobreza	Ofrecer mejor calidad de vida a los habitantes del municipio de San Bartolo Soyaltepec, a través de la ampliación de la cobertura de los servicios básicos.	Emprender campañas para mejorar la eficiencia de los servicios básicos, así como alternativas para abastecer de estos a la población en general, sin olvidar el fomento de la participación comunitaria en estas actividades.	Realizar proyectos específicos en caminados a resolver los problemas referentes a los servicios básicos de la vivienda, principalmente.	Existen viviendas que aún no tienen acceso a energía eléctrica y agua potable.	<p>1) A través de programas como el de "Vivienda Rural" y "Vivienda digna", gestionar recursos para la creación y rehabilitación de viviendas de personas que habitan en hacinamientos.</p> <p>2) Ampliar y construir redes de agua potable mediante mezcla de recursos.</p> <p>3) Gestionar recursos ante la Secretaría de Finanzas para la creación de baños ecológicos como alternativa al saneamiento básico, así como la ampliación de la red eléctrica.</p> <p>4) A partir del "Programa 3 x 1" para migrantes, financiado por SEDESOL, gestionar recursos para el desarrollo de proyectos de infraestructura social comunitaria, equipamiento, servicios comunitarios y proyectos productivos.</p> <p>5) Rehabilitación del alumbrado público de la Agencia de Policía de Río Verde.</p> <p>6) Adquisición de equipo de bombeo eléctrico para agua potable.</p>	Ampliar y mejorar la calidad de servicios básicos.	Ampliar la cobertura de luz eléctrica y agua potable al 100%.	655 habitantes	PB	\$5,000,000	SEDESOL, CFE, CONAGUA.	2014, 2015,2016
-------------------	-----------------------------------	---------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	----------------	----	-------------	------------------------	-----------------



México Incluyente

Eje 3. Desarrollo Social y Humano

Educación.

Elevar la calidad de la educación a través del equipamiento de las escuelas, implementación de cursos, talleres de capacitación, acceso a libros, TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación), etc.

Incentivar a la comunidad rural a participar en tequios comunitarios para acondicionar y equipar las escuelas con las que cuenta. Así como motivar a la población en general (niños, jóvenes y adultos) a continuar con sus estudios y reducir la deserción escolar.

- 1) Gestionar apoyos para el equipamiento de las escuelas.
- 2) Incentivar a los docentes de los distintos niveles de educación, a actualizarse, preparar sus clases, a reponer los tiempos muertos y dar una clase de calidad además de fomentar el desarrollo de capacidades de los estudiantes desde temprana edad.
- 3) Promover la movilidad de los estudiantes para que puedan estudiar en municipios aledaños y/o universidades.
- 4) Incluir a los profesionistas del municipio a promover y realizar cursos de capacitación y de especialidades en distintas áreas del conocimiento en el municipio

Las instituciones educativas del municipio (jardín de niños y primaria) requieren de equipamiento e infraestructura. La calidad de la educación y nivel cultural prevaleciente son bajos debido a la constante ausencia por parte de los profesores. No hay oportunidad de estudiar la educación secundaria, bachillerato y universidad dentro del municipio.

Fomentar en los adultos la cultura del estudio, a través del apoyo que nos brinda el Instituto Estatal de Educación para Adultos.

Implementar cursos y talleres extraescolares sobre temas de interés común. Incluir a la población faltante a los Programas federales de becas coordinados, principalmente del Prospera y de "Acércate a tu escuela", para que prioricen a los niños y jóvenes en mayor riesgo educativo.

Mediante la coordinación de los distintos presidentes y agentes de los municipios aledaños a San Bartolo Soyaltepec, crear las condiciones para facilitar el acceso de los estudiantes a las escuelas de medio superior y superior, esto a través de descuentos en el transporte.

Mejorar el nivel educativo y cultural.

Mejorar el nivel educativo y cultural.

655 habitantes

PB

\$100,000

Municipal, SEP, SEDESOL.

ENERO -DIC (2014-2016)



México con Educación de calidad

Eje 3. Desarrollo Social y Humano

Salud.

Incrementar los niveles de calidad de vida de la población mediante la oportuna atención médica, control sanitario y prevención de enfermedades.

Fortalecer la unidad médica y el empleo de la medicina tradicional para la prevención de enfermedades.

Fortalecer la unidad médica y el empleo de la medicina tradicional para la prevención de enfermedades.

- 1. La unidad de atención médica no cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario para ofrecer un servicio de calidad.
- 2. No cuenta con personal ni medicamentos suficientes.
- 3. Se carece de conocimientos para el manejo de la medicina tradicional.

- 1) Informar a la población sobre las enfermedades comunes, para que sean atendidas en la brevedad posible y así evitar complicaciones.
- 2) Gestionar recursos para el equipamiento de la unidad médica, ante la secretaría de salud e instancias correspondientes.
- 3) Crear las condiciones e implementar campañas para incentivar a estudiantes de medicina y enfermería de universidades estatales, nacionales y extranjeras a realizar sus prácticas profesionales en la unidad médica.
- 4) Crear las condiciones para que la población del municipio tenga acceso a los centros de salud y hospitales más próximos a la comunidad, sin invertir muchos recursos económicos.
- 5) Fomentar el uso de plantas medicinales a través de la impartición de conocimientos y asesoría profesional sobre el tema, de tal manera que no se dependa de las medicinas modernas para pequeñas o grandes enfermedades.

Mejorar las condiciones de salud de todos los habitantes para evitar enfermedades.

Rehabilitar las unidades médicas del municipio.

655 Habitantes

PB

\$400,000

SEDESOL, CDI, Municipio

Mayo-Diciembre 2014, 2015



México Incluyente	Eje 3. Desarrollo Social y Humano	Marginación.	<p>Disminuir las disparidades sociales y económicas a nivel municipal y local, a través de la dotación de infraestructura social básica y el apoyo a proyectos productivos que permita a los territorios marginados incorporarse a los procesos de desarrollo y detonar las capacidades de las familias y las comunidades.</p>	<p>Ampliación y modernización de infraestructura social básica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar y apoyar a proyectos productivos sustentables, principalmente aquellos que resuelvan problemas de servicios de vivienda.</li> <li>• Ampliar los servicios de comunicación en comunidades rurales y cabecera municipal.</li> </ul>	<p>Las comunidades rurales del municipio de San Bartolo Soyaltepec, carecen de servicios básicos como: agua potable, drenaje y energía eléctrica. En las comunidades rurales no se cuenta con acceso a tecnologías de información y comunicación (TIC). No se fomenta la implementación de proyectos productivos que permitan ser el sustento de las familias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de la red de agua potable de 3500 m.</li> <li>• Creación de un parque recreativo y una unidad deportiva. Apoyar la introducción de paneles solares y otras fuentes alternativas de energía, sistemas autónomos de captación y potabilización de agua.</li> <li>• Gestionar recursos, mediante el "Programa 3 x 1 migrante" y el "Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias", para contribuir en la mejora de la infraestructura básica del municipio.</li> <li>• Pavimentación de la carretera de 2.5 Km del Cabete hacia San Pedro Añañe, así como 2 Km de las calles José María, Benito Juárez, Progreso y Hombres Libres.</li> </ul>	<p>Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.</p>	<p>Gestión de recursos para ejecución de proyectos.</p>	<p>655 habitantes</p>	<p>PB</p>	<p>\$300,000</p>	<p>SCT, MUNICIPIO</p>	<p>2014-2016</p>



México con Educación de calidad	Eje 3. Desarrollo Social y Humano	Cultura	Rescatar y revalorizar la identidad cultural, principalmente entre los jóvenes y niños, así como el valor de la cooperación y el cuidado del medio ambiente.	Mediante la participación de todos los habitantes del municipio (hombres, mujeres, adultos, niños y jóvenes), rescatar los elementos que identifican a región y a los pueblos indígenas.	Implementar medidas que contribuyan a rescatar y conservar la cultura propia de la región.	<p>1. La lengua propia se ha ido perdiendo gradualmente en el municipio, por la falta de incentivos para asumirla propia.</p> <p>2. No se cuenta con la cultura del cuidado del medio ambiente.</p> <p>3. Los jóvenes han perdido el interés por realizar trabajos en favor de su comunidad, por lo que están dejando de lado el valor de la cooperación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante la participación del ayuntamiento, autoridades estatales e instituciones correspondientes en materia cultural (CONACULTA, CDI, fundaciones privadas) gestionar recursos para impulsar cursos de mixteco a nivel municipal.</li> <li>Llevar a cabo ferias de intercambio cultural, en las que se exponga la gastronomía y tradiciones, entre los distintos municipios que forman parte de la microrregión 45. <ul style="list-style-type: none"> <li>Incentivar a los jóvenes a valorar el papel de la cooperación en la comunidad, a través de pláticas de concientización.</li> </ul> </li> <li>Fomentar campañas sobre el cuidado del medio ambiente: el suelo, el agua, el aire, flora y fauna silvestres. <ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar como ayuntamiento campañas de separación de la basura, así como colocar en puntos estratégicos contenedores de basura en los que se deposite material específico (PET, TETRA PAK, vidrio, etc.) para obtener un ingreso adicional a partir de su venta.</li> </ul> </li> </ul>	Concientizar sobre el valor de la cultura y las tradiciones del municipio.	Incrementar el nivel cultural mediante cursos a la población sobre cultura y tradiciones.	655 habitantes	PB	\$250,000	Municipal, CDI, CONACULTA	Mayo-Diciembre 2014, 2015, 2016.
---------------------------------	-----------------------------------	---------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	----	-----------	---------------------------	----------------------------------



México en Paz	Eje 4. Gobierno honesto y de resultados.	Transparencia y Rendición de cuentas	<p>1) Lograr un mejor y buen desempeño por parte de los empleados del municipio, al mismo tiempo que se realicen acciones que contribuyan a formar un ayuntamiento activo, transparente y honesto.</p> <p>2) Fortalecer la transparencia en el municipio mediante la oportuna y adecuada rendición de cuentas.</p>	<p>1) Fortalecer a los servidores públicos para que conozcan de forma más detallada y específica la función que les corresponde.</p> <p>2) Establecimiento de un portal de internet en donde se informe al público en general del manejo de los recursos, de esta manera contribuye al índice de transparencia del estado de Oaxaca.</p>	<p>1) Crear vínculos entre las distintas instituciones y dependencias de gobierno para impartir cursos de capacitación y asesoría a empleados del municipio para mejorar su desempeño.</p> <p>2) Solicitar a una Institución de Educación Superior (IES) de la región que cuente con carreras afines al uso y manejo de la informática para que los estudiantes realicen el "portal de transparencia" como parte de su servicio social.</p>	<p>1) Existe poca cultura acerca de la rendición de cuentas al pueblo ya que no se lleva a cabo de manera frecuente, y si se realiza, se da casos que por ausentismo cierto número de personas no se enteran de los gastos a los que incurre el ayuntamiento, ni de los acuerdos que se toma en las asambleas, lo que provoca inconformidad por parte de los ciudadanos.</p> <p>2) Por otro lado no existe suficiente capacitación de los servidores públicos municipales para desempeñar sus funciones en forma eficiente y honesta.</p> <p>3) No cuentan con un portal de internet dedicado a la información del municipio, esto hace que sea difícil el conocimiento de lo que sucede en el interior de la comunidad y genera información no necesariamente verificable.</p>	<p>1) Solicitar al ASE que imparta cursos de capacitación con mayor frecuencia al cabildo.</p> <p>2) Realizar reuniones constantemente con previa cita e indicación sobre qué tema se tratará en la reunión.</p> <p>3) Informar cada trimestre al pueblo acerca de los ingresos obtenidos y gastos realizados.</p> <p>4) Impartir pláticas de sensibilización a empleados públicos municipales, para mejorar sus actitudes y nivel de desempeño.</p> <p>5) Colocar en un lugar visible, una copia de los acuerdos, rendición de cuentas, soluciones, formato de ingresos y egresos, etc., presentadas en cada una de las asambleas realizadas, para conocimiento de aquellos que por diversos motivos no asistan a las asambleas.</p> <p>6) Desarrollar el portal de internet "transparencia y resultados" con prestadores de servicio social.</p>	Transparencia municipal.	<p>Cursos de capacitación.</p> <p>Portal de internet.</p> <p>Plan de trabajo para visitar con más frecuencia a las agencias municipales</p>	655 habitantes	AP	\$30,000.00	IFAE, MUNICIPIO	Mayo-Diciembre 2014
México en Paz.	Eje 4. Gobierno honesto y de resultados.	Finanzas y gasto público	<p>Reforzar y mejorar el sistema de recaudación fiscal para la oportuna obtención de ingresos para el municipio. Así como buscar asesoría contable para la administración adecuada de los recursos.</p>	<p>Administrar de manera adecuada los ingresos del municipio al mismo tiempo que se modernizan los procesos de recaudación municipal.</p>	<p>Priorizar los gastos de acuerdo al grado de importancia y bajo ciertas expectativas de cumplimiento.</p>	<p>1) Los recursos que la federación le otorga al municipio no son suficientes para ejecutar proyectos necesarios, o bien, están canalizados a determinados rubros, a los que el municipio no puede tener acceso por falta de condiciones previas referentes a infraestructura.</p> <p>2) No existe asesoría contable para la administración de los recursos monetarios.</p> <p>3) El municipio no genera suficientes ingresos propios.</p>	<p>Adicionar como criterio para la distribución de los recursos, la aportación en especie al gasto público por parte de los pobladores.</p> <p>Elaborar proyectos de acuerdo al monto aprobado, para evitar deudas y proyectos incompletos.</p> <p>Para no depender en gran medida de las aportaciones y participaciones federales, buscar otras alternativas de financiamiento para ejecución de proyectos de infraestructura</p>	Generar nuevas fuentes de obtención de recursos.	Creación de nuevas formas de obtención de recursos: multas, venta de productos, etc.	655 Habitantes	APM			2014 - 2016

Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos Porque podemos hacer más de lo que tenemos.



social, como el  
"programa 3 x 1  
para migrantes",  
"programa de  
desarrollo de  
zonas  
prioritarias", etc.

Crear  
cooperativas de  
ahorro dentro del  
municipio para  
tener un refuerzo  
económico  
cuando se  
requiera de éste.  
Adquirir asesoría  
contable,  
mediante la  
gestión de  
prestadores de  
servicio social  
que conozcan del  
área económico  
– administrativo.

Conformar una mesa  
de revisión de  
recursos para saber  
sobre los avances  
obtenidos.



México en Paz.	Eje 4. Gobierno honesto y de resultados.	Eficiencia y eficacia administrativa	Fortalecer el sistema administrativo del municipio para lograr un mayor acercamiento entre la población y las autoridades municipales.	1) Vincular a los habitantes del municipio de San Bartolo Soyaltepec con el ayuntamiento para mantenerlos informados e incluidos en aspectos que son de su incumbencia. 2) Capacitar al cabildo y agentes municipales sobre sus funciones correspondientes.	Fomentar la participación de los pobladores en actividades que beneficien a la comunidad. Implementar medidas para dar a conocer los programas y actividades municipales.	1) No se cuenta en el municipio con mecanismos eficientes que permita a la población tener acceso a información sobre los programas y apoyos que existen a nivel estatal y federal. 2) Falta de iniciativa por parte de la administración para recabar ideas y enriquecer las formas de trabajar. 3) Desconocimiento de las funciones que le compete a cada autoridad.	1) A partir de la creación de un comité de difusión, publicar la información que compete a la población en materia de gestión de proyectos, programas de apoyo a proyectos productivos, apoyos a personas vulnerables, etc. 2) Gestionar a través de las distintas dependencias y Agencias de Desarrollo Rural, la capacitación y asesoramiento del cabildo sobre los fondos, programas y apoyos que existen a nivel estatal y federal, para que tengan un acercamiento a estos, como alternativa a la gestión de proyectos. 3) Capacitar a los empleados públicos del municipio en el uso de las tecnologías: computadora, internet, etc., para un mejor desempeño de los mismos. 4) Incluir la opinión de la población para la modificación de la forma de trabajar del cabildo municipal.	Crear una administración fuerte y eficiente en sus actividades correspondientes.	1) Creación de comité de difusión. 2) Talleres de capacitación.	655 Habitantes	ED	Costo de gestión: \$5000	Municipio	2014 - 2016
México en Paz.	Eje 4. Gobierno honesto y de resultados.	Coordinación y desarrollo institucional	Crear las condiciones para lograr un desarrollo institucional municipal fuerte.	Efectuar acciones en favor del mejoramiento de la comunicación y coordinación entre los distintos actores públicos del municipio.	1) Impulsar los lineamientos a ejecutar en coordinación con los representantes de cada centro institucional. 2) Gestionar asesorías en las instituciones y dependencia que tengan dentro de sus funciones orientar a las autoridades municipales en materia de desarrollo institucional.	1) Falta de comunicación y coordinación entre los diferentes centros de atención comunitarios como centro de salud, escuelas, agencias municipales, cabildo, comisariado de bienes comunales, etc. 2) Desinformación acerca de las actividades que se pretenden realizar en cada una de los centros de atención comunitarios.	1) Mejorar a través de reuniones constantes, la comunicación entre el cabildo para poder mantener una misma sintonía de trabajo. 2) Realizar reuniones constantes en donde intervengan los representantes de los centros de atención comunitarios: centro de salud, escuelas, agencias municipales, cabildo, comisariado de bienes comunales, etc. 3) Instalar mesas de diálogo para evaluar las condiciones en que se está operando en cada uno de los centros de atención comunitarios. 4) Elaborar un reglamento interno, a	Crear las condiciones para lograr un desarrollo institucional municipal fuerte.	3 reuniones del cabildo por mes	655 Habitantes	ED	6 Hrs. De trabajo	Municipio	2014 - 2016

Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.



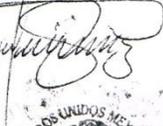
manera de reforma,  
del mecanismo usos y  
costumbres, para  
modificar algunos  
aspectos relacionados  
con la elección de las  
autoridades  
municipales.



  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. de San Bartolo  
 Soyaltepec,  
 Dto. de Teposcolula, Oax.  
 2014

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014.**

  
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. de San Bartolo  
 Soyaltepec,  
 Dto. de Teposcolula, Oax.  
 2014

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. de San Bartolo  
 Soyaltepec,  
 Dto. de Teposcolula, Oax.  
 2014-2016

En el municipio de San Bartolo Soyaltepec, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las 11:55 horas del día 10 de Marzo de 2014, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Profr. Roberto Jiménez Velasco en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, 33 y 34 de la Ley de Planeación, 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda, 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales, 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 46, 47, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, Acuerdo sin número publicado el 31 de enero del 2014 en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2014, bajo el siguiente:

  
**ALCALDÍA ÚNICA CONSTITUCIONAL**  
 Mpio. de San Bartolo  
 Soyaltepec,  
 Dto. de Oax.  
 2014

  
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 Mpio. de San Bartolo  
 Soyaltepec,  
 Dto. de Teposcolula, Oax.  
 2014

  
**AGENCIA MUNICIPAL SAN PEDRO ANAQUE**  
 Mpio. San Bartolo  
 Soyaltepec,  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2014

**ORDEN DEL DÍA:**

  
**REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES**  
 Mpio. de San Bartolo  
 Soyaltepec,  
 Dto. de Teposcolula, Oax.  
 2014

- |                                                                                                             |                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| 1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal.                                         | Secretario(a) Municipal.                                               |
| 2. Instalación legal de la Sesión.                                                                          | Presidente(a) Municipal.                                               |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día.                                                                  | Secretario(a) Municipal.                                               |
| 4. Información sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III). | Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y/o Coordinador Técnico |

  
**AGENCIA MUNICIPAL GUADALUPE GAVILERA**  
 Mpio. San Bartolo  
 Soyaltepec,  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2014

  
**AGENCIA DE POLICIA SAN ISIDRO TEPOCOTLA**  
 Mpio. San Bartolo  
 Soyaltepec,  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2014

  
**AGENCIA DE POLICIA RIO VERDE**  
 Mpio. San Bartolo  
 Soyaltepec,  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2014



	<p>5. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).</p>	<p>Módulo de Desarrollo Regional.</p>	
	<p>5.1. Integrantes y funciones del Consejo.</p>	<p>Presidente (a) Municipal.</p>	
	<p>6. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.</p>	<p>Secretario (a) del CDSM.</p>	
	<p>7. Información sobre los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.</p>	<p>Dependencias Federales y Estatales</p>	
	<p>8. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.</p>	<p>Secretario(a) del CDSM.</p>	
	<p>9. Presentación y análisis del Programa de Trabajo 2014.</p>	<p>Secretario(a) del CDSM.</p>	
	<p>10. ACUERDOS:</p>	<p>Secretario(a) del CDSM.</p>	
	<p>10.1. Promoción de Asamblea Comunitaria para el nombramiento de Comité de Contraloría Social.</p>		
	<p>10.2. Promoción de Asambleas Comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar por comunidad.</p>		
	<p>10.3. Incorporación de la titular de la Instancia Municipal de la Mujer.</p>		
	<p>10.4. Aprobación del Programa de Trabajo.</p>		
	<p>10.5. Reunión para priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.</p>		
	<p>11. Clausura de la sesión.</p>	<p>Presidente(a) del CDSM.</p>	
	<p>1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 39 ciudadanos de un total de 39 convocados, por lo que el Presidente(a) Municipal procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario(a) Municipal a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.</p>		
	<p>4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los lineamientos normativos para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en el presente ejercicio.</p>		
	<p>5.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional, procedió a explicar a los presentes, quiénes serán los integrantes del Consejo</p>		

Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos Porque podemos hacer más de lo que tenemos.



Handwritten signatures and stamps at the top of the page.

Desarrollo Social Municipal y las funciones que éste tendrá, quedando integrado de la siguiente manera:

Será presidido por el Presidente(a) Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como miembros permanentes además del Presidente Municipal, a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes de instituciones académicas, del gobierno federal y estatal, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal, quienes únicamente tendrán derecho a voz.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Promover los objetivos, estrategias, obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III) y de otras fuentes de financiamiento.
- B. Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizarse con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de otras fuentes de financiamiento.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos estratégicos en los ámbitos comunitario, municipal, microrregional y regional, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, que sean prioritarios financiar con inversiones públicas y privadas, dando preferencia a las necesidades de la población que se encuentran en extrema pobreza y localidades con alto y muy alto rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social,

Handwritten signature



Handwritten signature



Handwritten signature



Handwritten signature



Handwritten signature



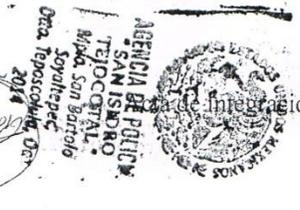
Handwritten signature



Handwritten signature



Handwritten signature and stamp: AGENCIA DE POLICIA SAN ISIDRO TEJOCOTLAN Mpio. de San Bartolo Soyaltepec, Oax. 2014



Página 3 de 10  
de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Stamp: AGENCIA DE POLICIA RIO VERDE Mpio. de San Bartolo Soyaltepec, Oax. 2014



Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.



D. Analizar y priorizar preferentemente las obras y acciones establecidas en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como obras, acciones y proyectos productivos de otras fuentes de financiamiento.



E. Focalizar el destino de los recursos a obras y acciones para la población que se encuentran en pobreza extrema y las localidades con alto y muy alto rezago social, según el informe de pobreza y rezago social, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, el 31 de enero del 2014.

*[Handwritten signature]*

F. Promover la elaboración de estudios y proyectos, así como la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos productivos, para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FAISM y otras fuentes de financiamiento.



*[Handwritten signature]*

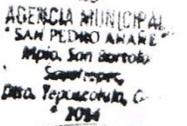
G. Conocer y promover el uso del 2% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Conocer el destino de los Gastos Indirectos de las obras, que podrá ser de hasta un 3% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.



I. Promover las acciones de divulgación de respeto y protección de los derechos humanos, el desarrollo sustentable, la perspectiva de género, la interculturalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos productivos orientados a garantizar el acceso de las niñas y niños a la alimentación nutritiva y servicios básicos, garantizando a estos un ambiente sano y libre de violencia.



K. Promover la conservación de ecosistemas y el manejo sustentable de los recursos naturales.

L. Promover la integración de los Comités de Obra por cada obra y/o acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes de financiamiento.



Página 4 de 10  
Comunicación del Consejo de Desarrollo Social Municipal





  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. de San Bartolo  
 Soyaltepec,  
 Hto. de Teposcolula, Oax.  
 2014-2016

*[Handwritten signature]*

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. de San Bartolo  
 Soyaltepec,  
 Hto. de Teposcolula, Oax.  
 2014-2016

*[Handwritten signature]*

  
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 Mpio. de San Bartolo  
 Soyaltepec,  
 Hto. de Teposcolula, Oax.  
 2014-2016

*[Handwritten signature]*

  
**REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES**  
 Mpio. de San Bartolo  
 Soyaltepec,  
 Hto. de Teposcolula, Oax.  
 2014-2016

*[Handwritten signature]*

- M. Promover en asamblea comunitaria el nombramiento del Comité de Contraloría Social, y en caso de que ya esté integrado, incorporar sus integrantes al CDSM, con derecho a voz únicamente.
- N. Promover en asamblea comunitaria la integración de Comités Bienestar en cada comunidad, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.
- O. Coadyuvar en la implementación de Comités Comunitarios de la "Cruzada Nacional contra el Hambre en Oaxaca", para propiciar la participación social en el seguimiento de obras, acciones y proyectos productivos que sean financiados con recursos federales, estatales y municipales. (solo aplica a municipios de la CNCH).
- P. Conocer el informe de avances físicos y financieros de obras y acciones reportadas en el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (FASH) en la página electrónica [www.sistemas.hacienda.gob.mx](http://www.sistemas.hacienda.gob.mx), sobre el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes federales de financiamiento.
- Q. Coadyuvar en la integración de comisiones de trabajo y su seguimiento, de acuerdo a las necesidades y prioridades definidas por el propio CDSM.
- R. Fomentar la participación de mujeres y hombres en la planeación del desarrollo comunitario, municipal, microrregional, así como en la priorización de obras, elaboración, diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de género.
- S. Elaborar y aprobar su Reglamento Interno a más tardar en el mes de marzo del 2014.
- T. Elaborar y aprobar el programa de trabajo, donde se establezca el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

6.- Una vez informados de quienes integrarán el Consejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones, el Secretario Municipal, concede el uso de la palabra al Presidente Municipal **para que tome la protesta de ley** a sus integrantes.

7.- El Secretario del CDSM, informó sobre los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo:

  
**AGENCIA MUNICIPAL SAN PEDRO ANANE**  
 Mpio. San Bartolo  
 Soyaltepec,  
 Hto. de Teposcolula, Oax.  
 2014

*[Handwritten signature]*

  
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. de San Bartolo  
 Soyaltepec,  
 Hto. de Teposcolula, Oax.  
 2014-2016

*[Handwritten signature]*

  
**ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL**  
 Mpio. San Bartolo  
 Soyaltepec,  
 Hto. de Teposcolula, Oax.  
 2014-2016

*[Handwritten signature]*

  
**AGENCIA MUNICIPAL SAN PEDRO ANANE**  
 Mpio. San Bartolo  
 Soyaltepec,  
 Hto. de Teposcolula, Oax.  
 2014

*[Handwritten signature]*

  
**AGENCIA MUNICIPAL GUADALUPE GAVILLERA**  
 Mpio. San Bartolo  
 Soyaltepec,  
 Hto. de Teposcolula, Oax.  
 2014

*[Handwritten signature]*



  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. de San Bartolo  
 Soyaltepec,  
 Oax. de Teposcolula, Oax.  
 2014-2016

8.- Los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM, los programas y estrategias de inversión que podrán ser gestionadas en el presente ejercicio.

  
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. de San Bartolo  
 Soyaltepec,  
 Oax. de Teposcolula, Oax.  
 2014-2016

  
**INDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. de San Bartolo  
 Soyaltepec,  
 Oax. de Teposcolula, Oax.  
 2014-2016

9.- El Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2014 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación.

  
**ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL**  
 Mpio. de San Bartolo  
 Soyaltepec,  
 Oax. de Teposcolula, Oax.  
 2014-2016

  
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 Mpio. de San Bartolo  
 Soyaltepec,  
 Oax. de Teposcolula, Oax.  
 2014-2016

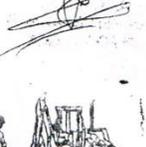
10.- Acto seguido, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

**ACUERDOS:**

**Primero.-** Se promoverán asambleas comunitarias para nombramiento del Comité de Contraloría Social para el ejercicio 2014, quienes vigilarán y darán seguimiento a la ejecución de los recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, los acuerdos del mismo CDSM, su reglamento interno y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social.

  
**AGENCIA MUNICIPAL SAN PEDRO ANANI**  
 Mpio. de San Bartolo  
 Soyaltepec,  
 Oax. de Teposcolula, Oax.  
 2014

**Segundo.-** Se promoverán asambleas comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

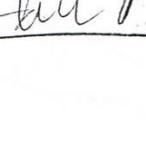
  
**REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES**  
 Mpio. de San Bartolo  
 Soyaltepec,  
 Oax. de Teposcolula, Oax.  
 2014-2016

**Tercero.-** Se nombrará a la titular de la Instancia Municipal de Mujeres en una asamblea General del Municipio para integrarla y ratificarla en el CDSM, quien promoverá la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

  
**AGENCIA MUNICIPAL GUADALUPE CAVILLERA**  
 Mpio. de San Bartolo  
 Soyaltepec,  
 Oax. de Teposcolula, Oax.  
 2014

**Cuarto.-** Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2014, definiendo el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

**Quinto.-** La sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos productivos, se realizará el jueves 13 de marzo a las 16 horas, del 2014, por lo que cada integrante del Consejo, presentará el acta de selección de obras y acciones, debidamente firmadas por sus ciudadanos en asamblea comunitaria.

  
**AGENCIA MUNICIPAL RIO VERDE**  
 Mpio. de San Bartolo  
 Soyaltepec,  
 Oax. de Teposcolula, Oax.  
 2014

11.- Acto seguido, el C. Profr. Roberto Jiménez Velasco Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 14:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

  
**AGENCIA MUNICIPAL SAN ISIDRO TEPOCOTAL**  
 Mpio. de San Bartolo  
 Soyaltepec,  
 Oax. de Teposcolula, Oax.  
 2014



INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



C. Profr. Roberto Jiménez Velasco  
Presidente Municipal y Presidente del Concejo



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. de San Bartolo Soyaltepec, Oax. 2014-2016

C. Lorenzo Miguel Rodríguez  
Síndico Municipal



SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. de San Bartolo Soyaltepec, Oax. 2014-2016



C. Hipólito Velasco Soriano  
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. de San Bartolo Soyaltepec, Oax. 2014-2016

C. Edmundo García Reyes  
Regidor Obras



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES  
Mpio. de San Bartolo Soyaltepec, Oax. 2014-2016

C. Javier González Bautista  
Regidor de Educación

Autoridades Auxiliares.



C. Filiberto Mendoza Cruz  
Agente Municipal de San Pedro Añáñe



C. Luis Santiago Velasco  
Agente Municipal de Guadalupe Gavillera



AGENCIA MUNICIPAL "GUADALUPE GAVILLERA"  
Mpio. San Bartolo Soyaltepec, Oax. 2014



C. Aurelio Chávez Chávez  
Agente de Policía de Río Verde



AGENCIA DE POLICIA "RIO VERDE"  
Mpio. San Bartolo Soyaltepec, Oax. 2014

C. Omeró Sánchez Gutiérrez  
Agente de Policía de San Isidro Tejocotal



AGENCIA DE POLICIA "SAN ISIDRO TEJOCOTAL"  
Mpio. San Bartolo Soyaltepec, Oax. 2014



C. Raúl Jiménez Santiago  
Agente de Policía de la Unión Reforma



ESC. PRIM. RURAL PED. "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ" SAN PEDRO AÑAÑE SOYALTEPEC TEPOSCOLULA OAX

Representantes de Comités.

C. Armando Agustín Rodríguez Cruz  
Comité de Escuela Primaria "Josefa Ortiz de Domínguez" San Pedro Añáñe

C. Cain García Lucas  
Comité del Preescolar "Florencio Cruz González" San Pedro Añáñe

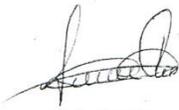


C.C.I. BOLIVIOS SAN PEDRO AÑAÑE San Bartolo Soyaltepec Teposcolula, Oax.

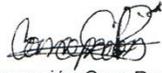


# Plan Municipal de Desarrollo San Bartolo Soyaltepec 2014 - 2016



  
 C. Luisa Cruz Cruz  
 Comité de Salud de la Agencia de San Pedro Añe.



  
 C. Concepción Cruz Rodríguez  
 Comité Caja de Ahorro de San Pedro Añe



  
 C. Juan Pérez Cruz  
 Comité Tienda Comunitaria San Pedro Añe.



  
 C. Ofelia Reyes Jiménez  
 Comité De invernadero Guadalupe Gavillera

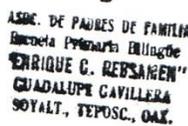


  
 C. Francisco Velasco Juan  
 Comité del Molino de Guadalupe Gavillera.

  
 C. Jaime Sánchez Soriano  
 Comité del la Escuela Primaria Enrique C. Rebsamen



  
 C. Claudio Santiago Velasco  
 Comité del Albergue Escolar de Guadalupe Gavillera.



  
 C. Marcos Efrén Jiménez  
 Comité de la Tienda Comunitaria Diconsa, Guadalupe Gavillera



  
 C. Marcela Jiménez Ramírez  
 Comité de la Primaria 18 de Marzo Rio Verde.



  
 C. Juan Cruz Ramírez  
 Del comité del Agua Potable de Rio Verde.



  
 C. Manuel Ramírez Cruz  
 Comité de la Escuela Primaria Ignacio Allende, San Isidro Tejocotal

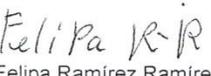
  
 C. Antonio Fortino Velasco López  
 C. Comité del agua Potable San Isidro Tejocotal



  
 C. Virginia Miguel Ramírez  
 Comité de Salud San Isidro Tejocotal

  
 C. Eulógio López Velasco  
 Comité del Agua Potable de la Unión Reforma



  
 C. Felipa Ramírez Ramírez  
 Comité de la Casa de Salud de la Unión Reforma

  
 C. Alfredo Ramírez Velasco  
 Comité del Molino } de la Unión Reforma

Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos

Porque podemos hacer más de lo que tenemos.



# Plan Municipal de Desarrollo San Bartolo Soyaltepec 2014 - 2016



*[Signature]*  
 C. Ricardo Velasco García  
 Presidente del Comité Comunitario  
 San Bartolo Soyaltepec.



C. Jaime Miguel Santiago  
 Comité del Agua Potable  
 San Bartolo Soyaltepec



C. Ángel López Ramírez  
 Comité del Molino  
 San Bartolo Soyaltepec

*[Signature]*  
 C. Imelda Cruz Hernández  
 Comité del Invernadero  
 San Bartolo Soyaltepec

*[Signature]*  
 C. Bartola Miguel Ramírez  
 Comité de la Casa de Salud  
 San Bartolo Soyaltepec.

*[Signature]*  
 C. Ismael López Palma  
 Comité de la Escuela Primaria  
 Ignacio Manuel Altamirano.

### Representantes Agrarios.



*[Signature]*  
 C. Anastasio Miguel Cruz  
 Presidente del Comisariado de Bienes  
 Comunales de



*[Signature]*  
 C. Victorino Miguel Cruz  
 Presidente del Consejo de  
 Vigilancia de

20-121-2-00037  
 COMISARIADO DE BIENES  
 COMUNALES  
 SAN BARTOLO SOYALTEPEC  
 TEPOSCOLULA, OAX.

*[Signature]*  
 C. Moisés Cruz García  
 Representante de Bienes Comunales  
 San Pedro Añáñe

20-121-0004  
 COMISARIADO DE BIENES  
 COMUNALES  
 SAN PEDRO AÑAÑE  
 TEPOSC. OAX.



### Representante de Productores

*[Signature]*  
 C. Francisco Velasco Ramírez  
 Representante de Productores de  
 Jitomate

### Otros auxiliares.

C. Javier Miguel Jiménez  
 Tesorero Municipal



*[Handwritten signature]*  
 Haladio  
 Julio  
 Miguel  
 Páez  
 H.A. Páez

*[Signature]*  
 Invitados con derecho a voz.  
 Ing. Edgar Sánchez Cuevas  
 Coordinador Regional del COPLADE

*[Signature]*  
 Lic. Julio César García Pérez  
 Jefe del Departamento de  
 Concertación Social  
 Unidad Distrital de Gobierno  
 Tamazulapam



  
C. Sandra Sánchez Juan.

Secretaria Municipal y Secretario del C.D.S.M



*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. de San Bartolo Soyaltepec, Oax.  
2014

**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2014.**

En el Municipio de San Bartolo Soyaltepec, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las 16:30 horas del día trece del mes de Marzo del año **dos mil catorce**, reunidos en las oficinas que ocupa El Municipio, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

*[Handwritten signature]*  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. de San Bartolo Soyaltepec, Oax.  
2014

*[Handwritten signature]*  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. de San Bartolo Soyaltepec, Oax.  
2014-2016

*[Handwritten signature]*  
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. de San Bartolo Soyaltepec, Oax.  
2014

*[Handwritten signature]*  
**REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES**  
Mpio. de San Bartolo Soyaltepec, Oax.  
2014

- |                                                                                                                                                                                                            |                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.                                                                                                                             | Secretario (a) del CDSM.                                                                  |
| 2. Instalación legal de la Sesión.                                                                                                                                                                         | Presidente(a) del CDSM.                                                                   |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día.                                                                                                                                                                 | Secretario (a) del CDSM.                                                                  |
| 4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento.                                                    | Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y Coordinador Técnico Social de la SEDESOL |
| 5. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.                                                                                                                               | Secretario (a) del CDSM.                                                                  |
| 6. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal*.                                                                                                                | Dépendencias Federales y Estatales                                                        |
| 7. Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas.                                                                                                                                          | Presidente (a) del CDSM.                                                                  |
| 8. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros.                                                                                                 | Secretario (a) del CDSM.                                                                  |
| 9. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos.                                                                                                                   | Módulo de Desarrollo Regional                                                             |
| 10. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar:<br>A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal<br>B) Otras fuentes de Financiamiento*. | Consejo de Desarrollo Social Municipal.                                                   |
| 11. Acuerdos.                                                                                                                                                                                              | Consejo de Desarrollo Social Municipal.                                                   |
| 12. Clausura de la sesión.                                                                                                                                                                                 | Presidente(a) del CDSM.                                                                   |

\*En caso de que haya proyectos estratégicos en proceso de aprobación.

1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 45 consejeros de 45 convocados, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

*[Handwritten signature]*  
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. de San Bartolo Soyaltepec, Oax.  
2014

**AGENCIA MUNICIPAL GUADALUPE CAMALEÓN**  
Mpio. San Bartolo Soyaltepec, Oax.  
2014

**AGENCIA DE POLICIA LA UNIÓN REFORMADA**  
Mpio. San Bartolo Soyaltepec, Oax.  
2014

**AGENCIA MUNICIPAL SAN PEDRO ANAHE**  
Mpio. San Bartolo Soyaltepec, Oax.  
2014

**AGENCIA DE POLICIA SAN ISIDRO TEJOCOTAL**  
Mpio. San Bartolo Soyaltepec, Oax.  
2014



*[Handwritten signature]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. de San Bartolo Soyaltepec, Oax.  
2014-2016

*[Handwritten signature]*



**INDICADOR MUNICIPAL**  
Mpio. de San Bartolo Soyaltepec, Oax.  
2014-2016



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. de San Bartolo Soyaltepec, Oax.  
2014-2016

*[Handwritten signature]*



**REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES**  
Mpio. de San Bartolo Soyaltepec, Oax.  
2014-2016

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), procedieron a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por \$965,503.00( Novecientos sesenta y cinco mil quinientos tres pesos Moneda Nacional); así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.

5.- El Secretario del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

6.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones de atención prioritaria en la Entidad.

7.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

8.- En este punto, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

**Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.**

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Posible Fuente de Financiamiento
San Bartolo Soyaltepec	Ampliación de 1.5 km del Sistema de red de Agua Potable del tanque de suministro a la comunidad.	FAISM
San Bartolo Soyaltepec	Construcción de 20 tanques de captación de agua pluvial	FAISM
San Pedro Añañe	Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable desde los tanques de captación a los tanques de almacenamiento (con una distancia aproximada de 1780 ML)	FAISM
Guadalupe Gavillera	Ampliación de la red del agua potable de 3500 Metros Lineales de la represa del paraje el pescadito hacia el almacén de Gpe. Gavillera.	FAISM
Rio Verde	Construcción de 4.5 km de la red general de distribución del agua potable.	FAISM
San Isidro Tejocotal	Rehabilitación de 3 Km de la red de Agua Potable.	FAISM

9.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos

**REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES**  
Mpio. de San Bartolo Soyaltepec, Oax.  
2014-2016

*[Handwritten signature]*

**AGENCIA MUNICIPAL SAN PEDRO ANAÑE**  
Mpio. de San Bartolo Soyaltepec, Oax.  
2014

**AGENCIA MUNICIPAL SAN PEDRO ANAÑE**  
Mpio. de San Bartolo Soyaltepec, Oax.  
2014

**AGENCIA MUNICIPAL SAN PEDRO ANAÑE**  
Mpio. de San Bartolo Soyaltepec, Oax.  
2014

**AGENCIA MUNICIPAL SAN PEDRO ANAÑE**  
Mpio. de San Bartolo Soyaltepec, Oax.  
2014

**AGENCIA MUNICIPAL SAN PEDRO ANAÑE**  
Mpio. de San Bartolo Soyaltepec, Oax.  
2014

**AGENCIA MUNICIPAL SAN ISIDRO TEJOCOTAL**  
Mpio. de San Bartolo Soyaltepec, Oax.  
2014

*[Handwritten signature]*



# Plan Municipal de Desarrollo San Bartolo Soyaltepec 2014 - 2016



*[Handwritten signature]*

productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Microrregional, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

- I. Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
- II. A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y
- III. Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.

*[Handwritten signature]*  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO MUNICIPAL  
 Mpio. de San Bartolo  
 Soyaltepec,  
 Dto. de Teposcolula, Oax.  
 2014-2016

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 AGENCIA MUNICIPAL  
 GUADALUPE GAVILLERA  
 Mpio. San Bartolo  
 Soyaltepec,  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2014

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 AGENCIA DE POLICIA  
 LA UNIÓN REFORMA  
 Mpio. San Bartolo  
 Soyaltepec,  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2014

10.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, como a continuación se menciona:

### A) Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
Guadalupe Gavillera	Ampliación de la red del agua potable de 3500 Metros Lineales de la represa del paraje el pescadito hacia el almacén de Gpe. Gavillera.	Si	Municipal	Mano de obra no especializada
San Isidro Tejocotal	Rehabilitación de 3 Km de la red de Agua Potable.	si	Municipal	Mano de obra no especializada

\*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

### A1) Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obra	Cantidad Obra	Vivienda Benef.	Benef. Directos Hombres	Benef. Directos Mujeres	Total Benef. Directos
1	Cobertura Municipal	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal.						
2	Cobertura Municipal	3 % Gastos Indirectos						
3	Guadalupe Gavillera	Ampliación de la red del agua potable de 3500 Metros Lineales de la represa del paraje el pescadito hacia el almacén de	ML	3500	33	71	90	161

REGIDURÍA DE HACIENDA  
 Mpio. de San Bartolo  
 Soyaltepec,  
 Dto. de Te...

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES  
 Mpio. de San Bartolo  
 Soyaltepec,  
 Dto. de Teposcolula, Oax.  
 2014-2016

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
 Mpio. de San Bartolo  
 Soyaltepec,  
 Dto. de Teposcolula, Oax.  
 2014-2016

AGENCIA DE POLICIA  
 SAN ISIDRO TEJOCOTAL  
 Mpio. San Bartolo  
 Soyaltepec,  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2014

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 Mpio. de San Bartolo  
 Soyaltepec,  
 Dto. de Teposcolula, Oax.  
 2014-2016

Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.



# Plan Municipal de Desarrollo San Bartolo Soyaltepec 2014 - 2016



4	San Isidro Tejocotal	Gpe. Gavillera. Rehabilitación de 3 Km de la red de Agua Potable.	KM	3	32	24	29	53
---	----------------------	-------------------------------------------------------------------	----	---	----	----	----	----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 AGENCIA MUNICIPAL  
 "GUADALUPE GAVILLERA"  
 Mpio. San Bartolo Soyaltepec,  
 Dto. Tepascalula, Oax.  
 2014

## B) Análisis de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con otras fuentes de financiamiento.

AGENCIA MUNICIPAL  
 "SAN BARTOLO SOYALTEPEC"  
 Mpio. San Bartolo Soyaltepec,  
 Dto. Tepascalula, Oax.  
 2014

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Alineación al PMD	Impacto Territorial*	Posible Fuente de Fin.	Vivien da Benef.	No. de Benef. Directos	Aportación de Benef. Directos
San Bartolo Soyaltepec	Parque recreativo	si	Municipal	Otras	205	842	Mano de Obra no especializada
Guadalupe Gavillera	Unidad Deportiva	si	Municipal	Otras	33	161	Mano de Obra no especializada
La Unión Reforma	Techado de la Cancha de Basquetbol	si	Municipal	Otras	11	51	Mano de Obra no especializada
San Pedro Añañe	Pavimentación de la Carretera de 2.5 KM del Cebeta hacia San Pedro Añañe	si	Municipal	Otras	57	196	Mano de obra no especializada
San Pedro Añañe	Pavimentación de 2 km de las calles José María Morelos, Benito Juárez, Progreso y Hombres Libres.	Si	Municipal	Otras	57	196	Mano de obra no especializada
San Isidro Tejocotal	Adquisición de equipo de bombeo eléctrico para agua potable	si	Municipal	Otras	11	53	Mano de obra no especializada
Rio Verde	Rehabilitación del alumbrado publico de la Agencia de Policía.	SI	Municipal	Otras	37	110	Mano de obra no especializada
La Unión Reforma	Apertura de 1,100 km de Camino Cosechero del Paraje Yutoto a loma Nieche	SI	Municipal	Otras	35	51	Mano de obra no especializada
La Unión Reforma	Construcción de una Olla de Captación de Agua Pluvial en el paraje Yucuno (con una superficie de 80 por 80 MTRS. 2 Aproximadamente )	Si	Municipal	Otras	35	51	Mano de obra no especializada

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 AGENCIA DE POLICIA  
 "LA UNIÓN REFORMA"  
 Mpio. San Bartolo Soyaltepec,  
 Dto. Tepascalula, Oax.  
 2014

AGENCIA MUNICIPAL  
 "SAN PEDRO AÑAÑE"  
 Mpio. San Bartolo Soyaltepec,  
 Dto. Tepascalula, Oax.  
 2014

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 AGENCIA MUNICIPAL  
 "SAN PEDRO AÑAÑE"  
 Mpio. San Bartolo Soyaltepec,  
 Dto. Tepascalula, Oax.  
 2014

AGENCIA MUNICIPAL  
 "SAN ISIDRO TEJOCOTAL"  
 Mpio. San Bartolo Soyaltepec,  
 Dto. Tepascalula, Oax.  
 2014

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 AGENCIA DE POLICIA  
 "SAN ISIDRO TEJOCOTAL"  
 Mpio. San Bartolo Soyaltepec,  
 Dto. Tepascalula, Oax.  
 2014

\*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

11. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes que **Acuerdos**:

**Primero.**- Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A1) y B).

**Segundo.**- El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

AGENCIA MUNICIPAL  
 "SAN BARTOLO SOYALTEPEC"  
 Mpio. San Bartolo Soyaltepec,  
 Dto. Tepascalula, Oax.  
 2014

Página 4 de 8.  
 REGIDURIA DE EDUCACIÓN  
 Mpio. de San Bartolo Soyaltepec,  
 Dto. de Tepascalula, Oax.  
 2014-2016

SECRETARIA MUNICIPAL  
 Mpio. de San Bartolo Soyaltepec,  
 Dto. de Tepascalula, Oax.  
 2014

Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.



*[Handwritten signature]*

**Tercero.** - El CDSM, dará seguimiento a las obras prioritizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.

**Cuarto.** - El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.

**Quinto:** El CDSM acuerda que para el ejercicio fiscal 2014 trabajaran con el ramo 33 Fondo III las localidades de Tejocotal y Guadalupe Gavillera.

**Sexto:** El CDSM incorpora y ratifica a los CC. Angélica Ramírez Juan, Flor Cruz Ramírez, Ismael Santiago Sánchez, como integrantes del Comité de Contraloría Social.

**Séptimo:** El CDSM incorpora y ratifica a la C. Liova Miguel Rodríguez, Como titular de la Instancia Municipal de Mujeres.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 19:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



**INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

Por el H. Ayuntamiento



*[Handwritten signature]*  
C. Profr. Roberto Jiménez Velasco  
Presidente Municipal y Presidente del Concejo



*[Handwritten signature]*  
C. Lorenzo Miguel Rodríguez  
Sindico Municipal



C. Hipólito Velasco Soriano  
Regidor de Hacienda



C. Edmundo García Reyes  
Regidor de Obras



C. Filiberto Mendoza Cruz  
Agente Municipal de San Pedro Añañe

Autoridades Auxiliares.

C. Luis Santiago Velasco  
Agente Municipal de Guadalupe Gavillera





# Plan Municipal de Desarrollo San Bartolo Soyaltepec 2014 - 2016



C. Aurelio Chávez Chávez  
Agente de Policía de Rio Verde



C. Omero Sánchez Gutiérrez  
Agente de Policía de San Isidro Tejocotal



C. Raúl Jiménez Santiago  
Agente de Policía de la Unión Reforma

## Representantes de Comités.

C. Angélica Ramírez Juan  
Contralor social

C. Flor Cruz Ramírez  
Contralor social

C. Ismael Santiago Sánchez  
Contralor social

C. Ligva Miguel Rodríguez  
Titular de la Instancia municipal de la mujer



C. Armando Agustín Rodríguez Cruz  
Comité de Escuela Primaria "Josefa Ortiz de Domínguez" San Pedro Añahue



C. Caín García Lucas  
Comité del Preescolar Cruz González "San Pedro Añahue"

ESC. PRIM. MUJ. PED. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ SAN PEDRO AÑAHUE SOYALTEPEC TEPOSCOLULA OAX

C. Luisa Cruz Cruz  
Comité de Salud de la Agencia de San Pedro Añahue.

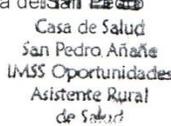


C.C. IFI MONTAÑA SAN PEDRO AÑAHUE SOYALTEPEC TEPOSCOLULA, OAX.

C. Concepción Cruz Rodríguez  
Comité Caja de Ahorro de San Pedro Añahue



C. Juan Pérez Cruz  
Comité Tienda Comunitaria San Pedro Añahue.

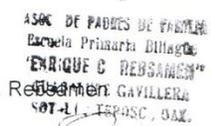


C. Ofelia Reyes Jiménez  
Comité de la Tienda Comunitaria Guadalupe Gavillera



C. Francisco Velasco Juan  
Comité del Molino de Guadalupe Gavillera.

C. Jaime Sánchez Soriano  
Comité del la Escuela Primaria Enrique C. Ríos Montt



C. Claudio Santiago Velasco  
Comité del Albergue Escolar de Guadalupe Gavillera.

C. Marcos Efrén Jiménez  
Comité de la Tienda Comunitaria Diconsa Guadalupe Gavillera



**Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.  
129**



# Plan Municipal de Desarrollo San Bartolo Soyaltepec 2014 - 2016



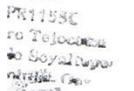
*Marcela*  
C. Marcela Jiménez Ramírez  
Comité de la Primaria 18 de Marzo Rio Verde.

*[Signature]*  
C. Juan Cruz Ramírez  
Del comité del Agua Potable de Rio Verde.



*[Signature]*  
C. Manuel Ramírez Cruz  
Comité de la Escuela Primaria Ignacio Allende, San Isidro Tejocotal

*[Signature]*  
C. Antonio Fortino Velasco López  
C. Comité del agua Potable San Isidro Tejocotal



C. Virginia Miguel Ramírez  
Comité de Salud San Isidro Tejocotal

*[Signature]*  
C. Eulogio López Velasco  
Comité del Agua Potable de la Unión Reforma



*Felipa R.R*  
C. Felipa Ramírez Ramírez.  
Comité de la Casa de Salud de la Unión Reforma

*[Signature]*  
C. Alfredo Ramírez Velasco  
Comité del Molino } de la Unión Reforma



*[Signature]*  
C. Ricardo Velasco García  
Presidente del Comité Comunitario San Bartolo Soyaltepec.

*[Signature]*  
C. Jaime Miguel Santiago  
Comité del Agua Potable San Bartolo Soyaltepec



*[Signature]*  
C. Ángel López Ramírez  
Comité del Molino San Bartolo Soyaltepec



*Iselda Cruz Hernández*  
C. Imelda Cruz Hernández  
Comité del Invernadero San Bartolo Soyaltepec

*[Signature]*  
C. Bartola Miguel Ramírez  
Comité de la Casa de Salud San Bartolo Soyaltepec.

*[Signature]*  
C. Ismael López Palma  
Comité de la Escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano.





# Plan Municipal de Desarrollo San Bartolo Soyaltepec 2014 - 2016



20-121-2-00037  
COMISARIADO DE BIENES  
COMUNALES



Representantes Agrarios.

  
C. Anastasio Miguel Cruz  
Presidente del Comisariado de Bienes  
Comunales de



  
C. Moisés Cruz Garcia  
Representante de Bienes Comunales San  
Pedro Añañe

01 0004  
DO DE BIENES  
COMUNALES  
SAN PEDRO AÑAÑE,  
OAX.



  
C. Victorino Miguel Cruz  
Presidente del Consejo de Vigilancia de

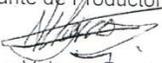
20-121-2-00037  
CONSEJO DE VIGILANCIA  
DE BIENES COMUNALES  
SAN PEDRO AÑAÑE,  
OAX.

  
C. Heladio Julio Miguel Palma  
Alcalde Único Constitucional Municipal



ALCALDE UNICO  
CONSTITUCIONAL  
Mpio. San Bartolo  
Soyaltepec,  
Dpto. Teposcolula, Oax.  
2014-2016

Representante de Productores

  
C. Francisco Velasco Ramirez  
Representante de Productores de Jitomate



TESORERÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. de San Bartolo  
Soyaltepec,  
Teposcolula, Oax.  
2014-2016

Otros auxiliares.

  
C. Javier Miguel Jimenez  
Tesorero Municipal

Invitados con derecho a voz

  
Ing. Edgar Sanchez Cuevas  
Coordinador Regional del COPLADE

  
Lic. Julio Cesar Garcia Perez  
Jefe del Departamento de Concertación Social  
Unidad Distrital de Gobierno Tamazulapam

  
C. Sandra Sanchez Juan.

Secretaria Municipal y Secretario del C.D.S.M

  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. de San Bartolo  
Soyaltepec,  
Dpto. de Teposcolula, Oax.  
2014-2016



# Plan Municipal de Desarrollo San Bartolo Soyaltepec 2014 - 2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN BARTOLO SOYALTEPEC, TEPOSCOLULA, OAXACA  
2014 - 2016



## ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN BARTOLO SOYALTEPEC 2014 - 2016.

En el municipio de San Bartolo Soyaltepec, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las 13:30 horas del día 19 de Agosto del 2014, con fundamento en el artículo 43 fracción XV y artículo 47 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Profr. Roberto Jiménez Velasco, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, procede a dar inicio a la sesión de Acta de Validación del Plan Municipal de Desarrollo San Bartolo Soyaltepec 2014 - 2016, de conformidad con lo dispuesto, bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA:-----

- |                                                                                               |                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| 1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal.                           | Secretario Municipal.              |
| 2. Instalación legal de la Sesión.                                                            | Presidente Municipal.              |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día.                                                    | Secretario Municipal.              |
| 4. Presentación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo. | Encargados de elaboración del PMD. |
| 5. Aprobación del PMD                                                                         | Por el CDSM                        |
| 6. Validación del PMD                                                                         | Por el CDSM                        |
| 7. Clausura de la sesión.                                                                     | Presidente del CDSM.               |

1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 40 ciudadanos de un total de 40 convocados, por lo que el Presidente Municipal procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario (a) Municipal a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.

4.- Los encargados de elaborar el PMD, presentaron los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo.

5.- Los integrantes del Cabildo Municipal después de la revisión del Plan Municipal de Desarrollo San Bartolo Soyaltepec 2014-2016, lo aprueban en calidad de excelente.

6.- Los integrantes del CDSM después de la revisión del Plan Municipal de Desarrollo San Bartolo Soyaltepec 2014 - 2016, lo ha validado por unanimidad.

7. Acto seguido, el C. Profr. Roberto Jiménez Velasco, Presidente Municipal Constitucional, declaró clausurada la sesión de Validación del Plan Municipal de Desarrollo San Bartolo Soyaltepec 2014-2016, siendo las 16:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

Página 1 de 1  
Acta de Validación del Plan Municipal de Desarrollo San Bartolo Soyaltepec 2014 - 2016

Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN BARTOLO SOYALTEPEC, TEPOSCOLULA, OAXACA  
2014 - 2016



INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Mpio. de San Bartolo  
Soyaltepec,  
Dpto. de

C. Prof. Roberto Jiménez Velasco  
Presidente Municipal y Presidente del Consejo

**SINDICATURA MUNICIPAL**

Mpio. de San Bartolo  
Soyaltepec,  
Dpto. de Teposcolula, Oax.  
2014-2016

C. Lorenzo Miguel Rodríguez  
Síndico Municipal

C. Hipolito Velasco Soriano  
Regidor de Hacienda

C. Edmundo García Reyes  
Regidor Obras

**REGIDURÍA DE HACIENDA**

Mpio. de San Bartolo  
Soyaltepec,  
Dpto. de Teposcolula, Oax.  
2014-2016

C. Javier González Bautista  
Regidor de Educación

**REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES**

Mpio. de San Bartolo  
Soyaltepec,  
Dpto. de Teposcolula, Oax.  
2014-2016

**Autoridades Auxiliares.**

C. Filiberto Mendoza Cruz  
Agente Municipal de San Pedro Anáñe

C. Luis Santiago Velasco  
Agente Municipal de Guadalupe Gavillera

**AGENCIA DE POLICIA "RIO VERDE"**  
Mpio. San Bartolo  
Soyaltepec,  
Dpto. Teposcolula, Oax.  
2014

C. Aurelio Chávez Chávez  
Agente de Policía de Río Verde

C. Omero Sánchez Gutiérrez  
Agente de Policía de San Isidro Tejocotal

C. Raúl Jiménez Santiago  
Agente de Policía de la Unión Reforma

**Representantes de Comités**



EEC. PRIM. RUR. FED.  
"JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"  
SAN PEDRO AÑANE SOYALTEPEC  
TEPOSCOLULA OAX

C. Armando Agustín Rodríguez Cruz  
Comité de Escuela Primar "Josefa Ortiz de Domínguez" San Pedro Anáñe



C.C.T. 206JND09501  
SAN PEDRO AÑANE  
Soyaltepec  
Teposcolula, Oax.

C. Cain García Lucas  
Comité del Preescolar "Florencio Cruz González" San Pedro Anáñe

Página 11

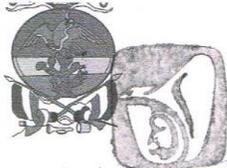
Acta de Validación del Plan Municipal de Desarrollo San Bartolo Soyaltepec 2014 - 2016



# Plan Municipal de Desarrollo San Bartolo Soyaltepec 2014 - 2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN BARTOLO SOYALTEPEC, TEPOSICOLULA, OAXACA  
2014 - 2016



**C. Luisa Cruz Cruz**  
Comité de Salud de la Agencia San Pedro Añañe

**C. Concepción Cruz Rodríguez**  
Comité Caja de Ahorro de San Pedro Añañe



**C. Juan Pérez Cruz**  
Tienda Comunitaria San Pedro Añañe

**C. Ofelia Reyes Jiménez**  
Comité de Invernadero Guadalupe Gavillera

**C. Francisco Velasco Juan**  
Comité del Molino de Guadalupe Gavillera

**C. Jaime Sánchez Soriano**  
Comité de la Escuela Primaria "Enrique C. Rebsamen"

**C. Claudio Santiago Velasco**  
Comité de Alberque Escolar de Guadalupe Gavillera

**C. Marcos Efrén Jiménez**  
Comité de la Tienda Comunitaria Diconsa, Guadalupe Gavillera

**C. Marcela Jiménez Ramírez**  
Comité de la Primaria 18 de Marzo Río Verde.

**C. Juan Cruz Ramírez**  
Comité de Agua Potable de Río Verde

**C. Manuel Ramírez Cruz**  
Comité de la Escuela Primaria Ignacio Allende, San Isidro Tejocotal

**C. Antonio Fortino Velasco López**  
Comité del Agua Potable de San Isidro Tejocotal

**C. Virginia Miguel Ramírez**  
Comité de Salud San Isidro Tejocotal

**C. Eulogio López Velasco**  
Comité del Agua Potable de la Unión Reforma

**C. Felipa Ramírez Ramírez**  
Comité de la Casa de Salud de la Unión Reforma

**C. Alfredo Ramírez Velasco**  
Comité del Molino de la Unión Reforma

Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.



# Plan Municipal de Desarrollo San Bartolo Soyaltepec 2014 - 2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN BARTOLO SOYALTEPEC, TEPOSCOLULA, OAXACA  
2014 - 2016



**C. Lázaro Miguel Rodríguez**  
Presidente del Comité Comunitario San Bartolo Soyaltepec

**C. Jaime Miguel Santiago**  
Comité del Agua Potable San Bartolo Soyaltepec

**C. Ángel López Ramírez**  
Comité del Molino San Bartolo Soyaltepec

**C. Imelda Cruz Hernández**  
Comité del Invernadero San Bartolo Soyaltepec.

**C. Bartola Miguel Ramírez**  
Comité de la Casa de Salud San Bartolo Soyaltepec

**C. Ismael López Palma**  
Comité de la Escuela Primaria "Ignacio Manuel Altamirano"

### Representantes Agrarios



**C. Anastasio Miguel Cruz**  
Presidente del Comisariado de bienes Comunales de San Bartolo Soyaltepec

**C. Victorino Miguel Cruz**  
Presidente del Consejo de Vigilancia de San Bartolo Soyaltepec



**C. Moisés Cruz García**  
Representante de Bienes Comunales San Pedro Añãne

### Representante de Productores

**C. Francisco Velasco Ramírez**  
Representante de Productores de Jitomate



**Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.**



# Plan Municipal de Desarrollo San Bartolo Soyaltepec 2014 - 2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN BARTOLO SOYALTEPEC, TEPOSCOLULA, OAXACA  
2014 - 2016



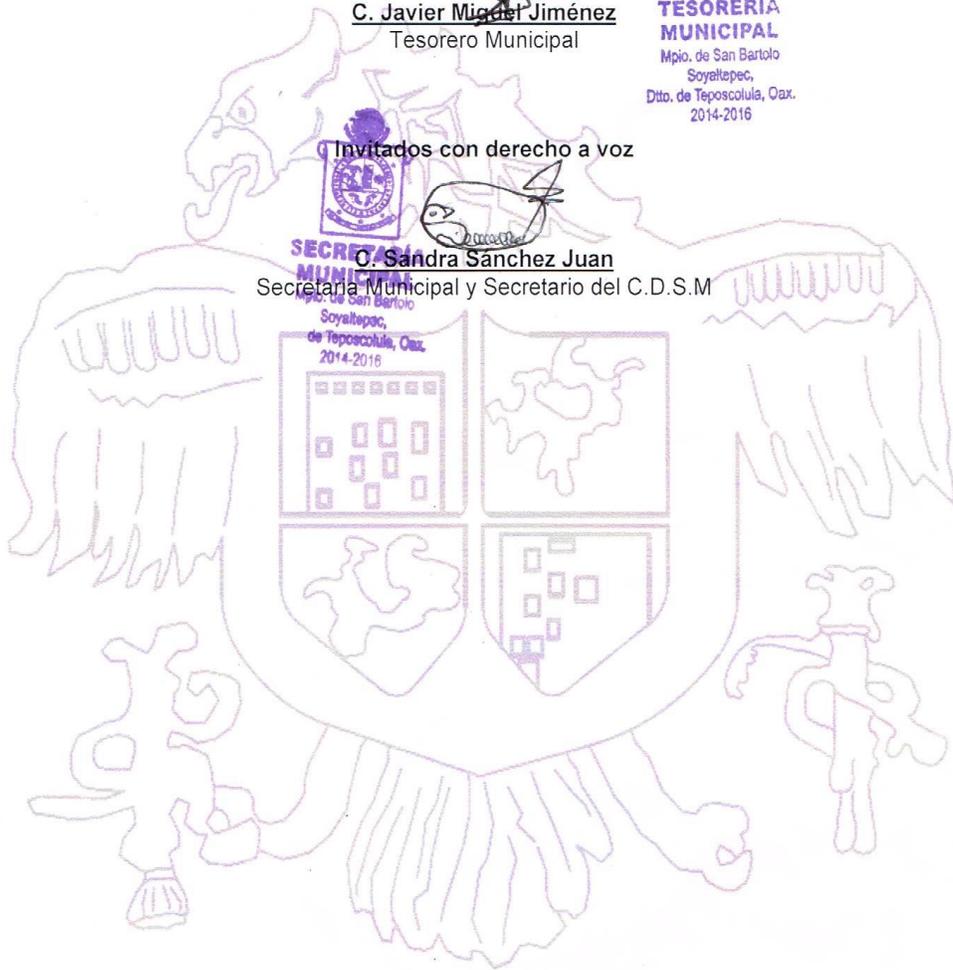
## Otros Auxiliares

  
C. Javier Miguel Jiménez  
Tesorero Municipal



## Invitados con derecho a voz

  
C. Sandra Sánchez Juan  
Secretaría Municipal y Secretario del C.D.S.M





# Plan Municipal de Desarrollo San Bartolo Soyaltepec 2014 - 2016



SAN BARTOLO SOYALTEPEC, TEPOSCOLULA, OAXACA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN BARTOLO SOYALTEPEC, TEPOSCOLULA, OAXACA  
2014 - 2016



## ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN BARTOLO SOYALTEPEC 2014-2016.

En el municipio de San Bartolo Soyaltepec, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 19 de Agosto del 2014, con fundamento en el artículo 43 fracción XV y artículo 47 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Profr. Roberto Jiménez Velasco, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, procede a dar inicio a la sesión de Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo San Bartolo Soyaltepec 2014-2016, de conformidad con lo dispuesto, bajo el siguiente:

**SINDICATURA MUNICIPAL**

Mpio. de San Bartolo Soyaltepec, Dpto. de Teposcolula, Oax. 2014-2016

### ORDEN DEL DÍA:

- |                                                                                               |                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| 1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal.                           | Secretario Municipal.              |
| 2. Instalación legal de la Sesión.                                                            | Presidente Municipal.              |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día.                                                    | Secretario Municipal.              |
| 4. Presentación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo. | Encargados de elaboración del PMD. |
| 5. Aprobación del PMD                                                                         | Por el Cabildo Municipal.          |
| 6. Clausura de la sesión.                                                                     | Presidente Municipal.              |



**REGIDURÍA DE HACIENDA**

Mpio. de San Bartolo Soyaltepec, Dpto. de Teposcolula, Oax. 2014

1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 7 ciudadanos de un total de 7 convocados, por lo que el Presidente Municipal procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario Municipal a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.

4.- Los encargados de elaborar el PMD, presentaron los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo.

5. Los integrantes del Cabildo Municipal después de la revisión del Plan Municipal de Desarrollo San Bartolo Soyaltepec 2014-2016, lo aprueban en calidad de excelente.

6.- Acto seguido, el C. Profr. Roberto Jiménez Velasco, Presidente Municipal Constitucional, declaró clausurada la sesión de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo San Bartolo Soyaltepec 2014-2016, siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.



**REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES**

Mpio. de San Bartolo Soyaltepec, Dpto. de Teposcolula, Oax. 2014-2016

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. de San Bartolo Soyaltepec

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. de San Bartolo Soyaltepec, Dpto. de Teposcolula, Oax. 2014-2016



# Plan Municipal de Desarrollo San Bartolo Soyaltepec 2014 - 2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN BARTOLO SOYALTEPEC, TEPOSCOLULA, OAXACA  
2014 - 2016



## INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



C. Profr. Roberto Jiménez Velasco  
Presidente Municipal y Presidente del Consejo



C. Lorenzo Miguel Rodríguez  
Síndico Municipal



C. Hipólito Velasco Soriano  
Regidor de Hacienda



C. Edmundo García Reyes  
Regidor Obras



C. Javier González Bautista  
Regidor de Educación

C. Javier Miguel Jiménez  
Tesorero Municipal



C. Sandra Sánchez Juan  
Secretaria Municipal y Secretario del C. D. S. M.





**Lista de asistencia**

**PRIMER TALLER PLAN DE DESARROLLO, 13-MAYO-2014.**

N/P	NOMBRE	COMITE DE	COMUNIDAD
01	Raúl Jiménez Santiago	Agente propietario	La Unión Reforma
02	Alfonso Velasco Jancik		La Unión Reforma
03	Fernando Santiago Sanchez	Comite Contabilista	La Unión Reforma
04	Eusebio Lopez Velasco	Comite del Agua	La Unión Reforma
05	Felipa Ramirez Piaman	Comite de Casas	La Unión Reforma
06	Alfredo Ramirez Velasco	Comite de Molino	La Unión Reforma
07	Marcela Jiménez Ramirez	Comite de Escuela Primaria	Río Verde
08	Fior Cruz Ramirez	Comite bienestar	Río Verde
09	Guilhermina Ramirez Ramirez	Estancia de la mujer	Río Verde
10	Ulises Garcia Velasco	Comite del agua	Río Verde
11	Aurelio Chavez Chavez	Agente de policia	Río Verde
13	Liora Miguel Rodríguez	Representante de la Mujer	San Bartolo Soyaltepec
14	Enobio Jiménez Velasco	Comite Comunitario. sbs.	San Bartolo Soyaltepec.
15	Lion miguel Garcia	Comite Administrativo	San Bartolo Soyaltepec
16	Filiberto Mendoza Cruz	Agente Municipal	San Pedro Añane
17	Adelina Cruz Cruz	Controladora Social	San Pedro Añane
18	Adelina Cruz Cruz	Abogado	San Pedro Añane
19	Luisa Cruz Cruz	Comite de Salud	San Pedro Añane
20	Juan Perez Cruz	Comite de la T. e.	San Pedro Añane
21	Benjamin Ramirez	Comisariado A. N. C.	S. Pedro Añane
22	LAZARO MIGUEL RODRIGUEZ	COMITE COMUNITARIO	SN. BARTOLO SOYALTEPEC
23	Amalia Sánchez Gutiérrez	Comite del agua	San Bartolo Soyaltepec
24	Isabel Cruz Hernandez	Comite de Invernadero	San Bartolo Soyaltepec
25	Alfonso Ramirez stgo.	" de Madres	San Bartolo Soyaltepec
26	OMERO SANCHEZ GUTIERREZ	AGENTE DE POLICIA	SAN ISIDRO TEJOCOTAL
27	Luis Santiago Velasco	AGENTE MUNICIPAL	Guadalupe Cavillera
28	Francisco Velasco Juan	Comite de Molino	Guadalupe Cavillera
29	Paulina Jiménez	Comite del Molino	Guadalupe Cavillera
30	Eusebio Ramirez	Comite del molino	Guadalupe Cavillera
31	Sandra Sanchez Juan	Secretaria Municipal	San Bartolo Soyaltepec



2do TALLER · PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

NOMBRE	COMITE DE	FIRMA	20/MAY/2016
1. Bartola Miguel Ramirez	presidenta de comite de salud	<i>Bartola</i>	
2. Francisco Velasco Ramirez	comite de <del>in</del> invernadero	<i>Francisco</i>	
3. Liora Miguel Rodriguez	Representación a la mujer	<i>Liora</i>	
4. Armando Rodriguez Cruz	Presidente Comite Escuela Primaria	<i>Armando</i>	
5. Marcos Efran Jimenez	comite Tenda comunitaria	<i>Marcos</i>	
6. Alfredo Ramos Velasco	comite del molino	<i>Alfredo</i>	
7. Fabian Lopez Ramirez	Comite del agua potable	<i>Fabian</i>	
8. Alfonso Velasco Garcia	Accion Ciudad	<i>Alfonso Velasco</i>	
9. Flor Cruz Ramirez	Bienes tar.	<i>Flor</i>	
10. Rocio Ramirez Jimenez	Bocal de salud	<i>Rocio</i>	
11. Javier Gonzalez Bautista	Reg. Educ. y salud.	<i>Javier</i>	
12. Fernando Cruz Cruz	Tesoro del Proscotop	<i>Fernando</i>	
13. Filiberto Mendoza Cruz	Agente Municipal	<i>Filiberto</i>	
14. Eusebio Ramirez	Cabildo	<i>E Ramirez</i>	
15. LAZARO MIGUEL RODRIGUEZ	PTE. COMITE COMUNITARIO.	<i>Lazaro</i>	
16. José Ramirez Palma	Cabildo	<i>José</i>	
17. Ismael Santiago Sanchez	comite contraloria	<i>Ismael</i>	
18. Raúl Jiménez Santiago	Agente de policia	<i>Raúl</i>	
19. Noe Santiago Sanchez	Cabildo	<i>Noe</i>	
20. Angel Miguel Velasco	" Cabildo	<i>Angel</i>	
21. Haladio Julio	Miguel Palma	<i>Haladio</i>	
22. Fermán Sánchez palma	Comite Supente de Agua	<i>Fermán</i>	
23. Adelaída	Comite de casa de salud	<i>Adelaída</i>	
24. Edmundo Garcia	REYES	<i>Edmundo</i>	
25. Claudio Santiago Velasco	Comite del Albarque	<i>Claudio</i>	
26. MANUEL RAMIREZ CRUZ	PRESDENTE PADRES DE FAMILIA CONAFE	<i>Manuel</i>	
27. Ulises Garcia Velasco	Vocal agua potable	<i>Ulises</i>	

Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.



2do. TALLER.

20/MAYO/2014

NOMBRE

COMITE DE O  
CARGO.

FIRMA

JAVIER MIGUEL JIMÉNEZ	TESORERO MONTAÑEZ	
IMELOA CAUZ HERNANDEZ.	Comite de Invernadero	IMELOA CAUZ HERNANDEZ.
Anastacio Miguel Cruz	Presidente de Bienes Comunes	
ANTONIO F. VELASCO LOPEZ	COMITE D. AGUA POTABLE	
M <sup>ra</sup> . del Carmen Mendoza	Comite Salud	
Eulogio López Velasco	Comited	
Virginia Velasco Ramirez	secretaria de la comunidad de la Unión	
Hipolito Velasco Soriano	Regidor de San Bartolo Hacienda Soyaltepec	
DORCELIO CHÁVEZ CHÁVEZ	AGENTE RÍO VERDE	
Juís Santiago Velasco	Agente Municipal Gpe. Gavilera	
José Sánchez Cruz	tesorero de Bienes Comunes	
SANDRA SANCHEZ JUAN	SECRETARIA MUNICIPAL	



# Plan Municipal de Desarrollo San Bartolo Soyaltepec 2014 - 2016



## 3ER TALLER PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

N/P	NOMBRE	COMITÉ DE	COMUNIDAD
1.-	Eulogio Lopez Velasco	Comited de agua	La Union Reforma
2.-	Urgenie Velasco Ramirez	secretaria de la Union Reforma	
3.-	Luisa Cruz Cruz	Comite Salud	San Pedro Añana
4.-	INELDA Cruz HERNANDEZ	Comite de Invernadero	San Bartolo Soyaltepec
5.-	ANTONIO F. VELASCO LOPEZ	COMITE DE AGUA	SAN ISIDRO TEJOCOTAL.
6.-	Andrés Simón Velasco	Comite Comunitario	San Bartolo soyaltepec
7.-	Arasacio Miguel Cruz	comisionado de Bienes comun	Gavillera
8.-	Luis Santiago Velasco	Agente Municipal de Gp. Guilla	Guadalupe Gavillera
9.-	Ofelia Rojas Jimenez	Comite de invernadero	Guadalupe Gavillera
10.-	ADRELIÓ CHÁVEZ CHÁVEZ	AGENTE DE POLICIA RIO VERDE	RIO VERDE
11.-	Amalia Sánchez Gutiérrez	comite de agua	San Bartolo Soyaltepec
12	Fior Cruz Ramirez	comite de agua	Rio Verde
13	Juan Araza Ramirez	Agente Suplente	
14	Abel Jimenez Ramirez	sindico suplente	Gp. Gavillera
15	Raul Ramirez Sanchez		Tejocotal
16	Miguel Cruz Mendoza		San Bartolo Soyaltepec
17	Filiberto Mendoza Cruz	Agente municipal	San Pedro Añana
18	OMERO SANCHEZ GUTIERREZ	agente policiaco	San Isidro Tejocotal

Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos

Porque podemos hacer más de lo que tenemos.



3er TALLER PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

N/P	NOMBRE	COMITÉ DE	COMUNIDAD
	Alfredo Pazuelo Velasco	Comite del municipio	La Union
	Francisco Velasco Ramirez	Comite de inversiones	Cabezas Municipales
	Guillermina Ramirez Ramirez	Estancia de la mujer	Rio Verde
	Marcos Efraim Jimenez	Comite Tienda Comunitaria	Guadalupe Cavillera
	Liora Miguel Rodriguez	Representación a la Mujer	La Union
	Raúl Jimenez Santiago	Agente propietario	La Union
	Ismael Santiago S.	Comite de control	La Union
	José Ramirez Palma	Integrante de cabildo	
	Harold Jimenez Ramirez	Comite Esc. Primaria "18 de marzo"	Rio Verde
	Claudio Santiago Velasco	Comite de apoyo Albergue Esc.	Guadalupe Cavillera
	MANUEL RAMIREZ CRUZ	PRESIDENTE ESCUELA INGRESO PAIS	SAN ISIDRO RETOYERU
	Elmundo Garcia Retes	Requiro de obras	Mpio S. Bartolo
	Angel Miguel Velasco	Requiro de vivienda	Mpio S. Bartolo
	Alfonso Ramirez Santiago	Comite del municipio	San Bartolo Soyaltepec
	Heladio Julio Miguel Palma	alcalde	Mpio San Bartolo
	Noe Santiago Sanchez	Presidente Municipal suplente	Mpio. San Bartolo Soyaltepec



ASISTENCIA DE LOS COMITES A LA REVISION DEL PLAN DE DESARROLLO MPL.

NOMBRE	COMITÉ DE :	FIRMAS
QUERO SANCHEZ ANTONIO	SAN ISIDRO TEJOCOTLA AGENTE D. POLICIA	[Firma]
ANTONIO F. VELASCO LOPEZ	AGUA POTABLE	[Firma]
Raúl Jiménez Santiago	Agente de Policia	[Firma]
Felipe Ramirez Ramirez	comite de salud	Felipe R.R.
Eulogio López Velasco	Agua Potable	[Firma]
Alfredo Ramirez Velasco	comite de salud	[Firma]
DURDELIO CHAVEZ CHAVEZ	ESTANCIA RIO VERDE	[Firma]
Marcela Jiménez Ramírez	Comite de escuela primaria	Marcela
Guillermina Ramirez Ramirez	Estancia Rio verde	G. R. R.
Fior Cruz Ramirez	comite de agua	F.C.R.
Helia Rojas Jimenez	Comite de Invernadero	[Firma]
Marcos Efraim Jimenez	Comite transtr. Jicozac	[Firma]
Hipolito Velasco Soriano	Regidor de Hacienda.	[Firma]
Fabian Lopez Ramirez	Comite del agua potable	FALC.
Juan Miguel Cruz	comite primaria	[Firma]
Urbel de Sanchez	Comite de alluvial	[Firma]
Samuel Santiago	comite contra la violencia	[Firma]
Luis Santiago Velasco	Agente del Gpe. San Bartolo	[Firma]
Alfredo Ramos V	comite del molino	[Firma]
Armando Rodriguez Carr	Comite escuela primaria	[Firma]
Yazmin Escondra Sanchez Cruz	Comite Prescolar San Pedro Antonio	[Firma]
Luisa Cruz Cruz	Comite escuela primaria	[Firma]
Coín Garcia Lucas	Agente municipal	[Firma]
Riberto Manabzo Cruz	San Pedro Atitlan	[Firma]
Orlando Jimenez V.	R. S. A San Bartolo	[Firma]
Luis Miguel Rodriguez	Sindico MPAL.	[Firma]
Abel Jimenez Ramirez	Sindico suplente	[Firma]
Amundo Garcia R.	R. obras.	[Firma]
José Ramirez	A	[Firma]
Juan Pérez Cruz	Comite contra la violencia	[Firma]

Los soyaltepecanos podemos tener más de lo que conseguimos  
Porque podemos hacer más de lo que tenemos.